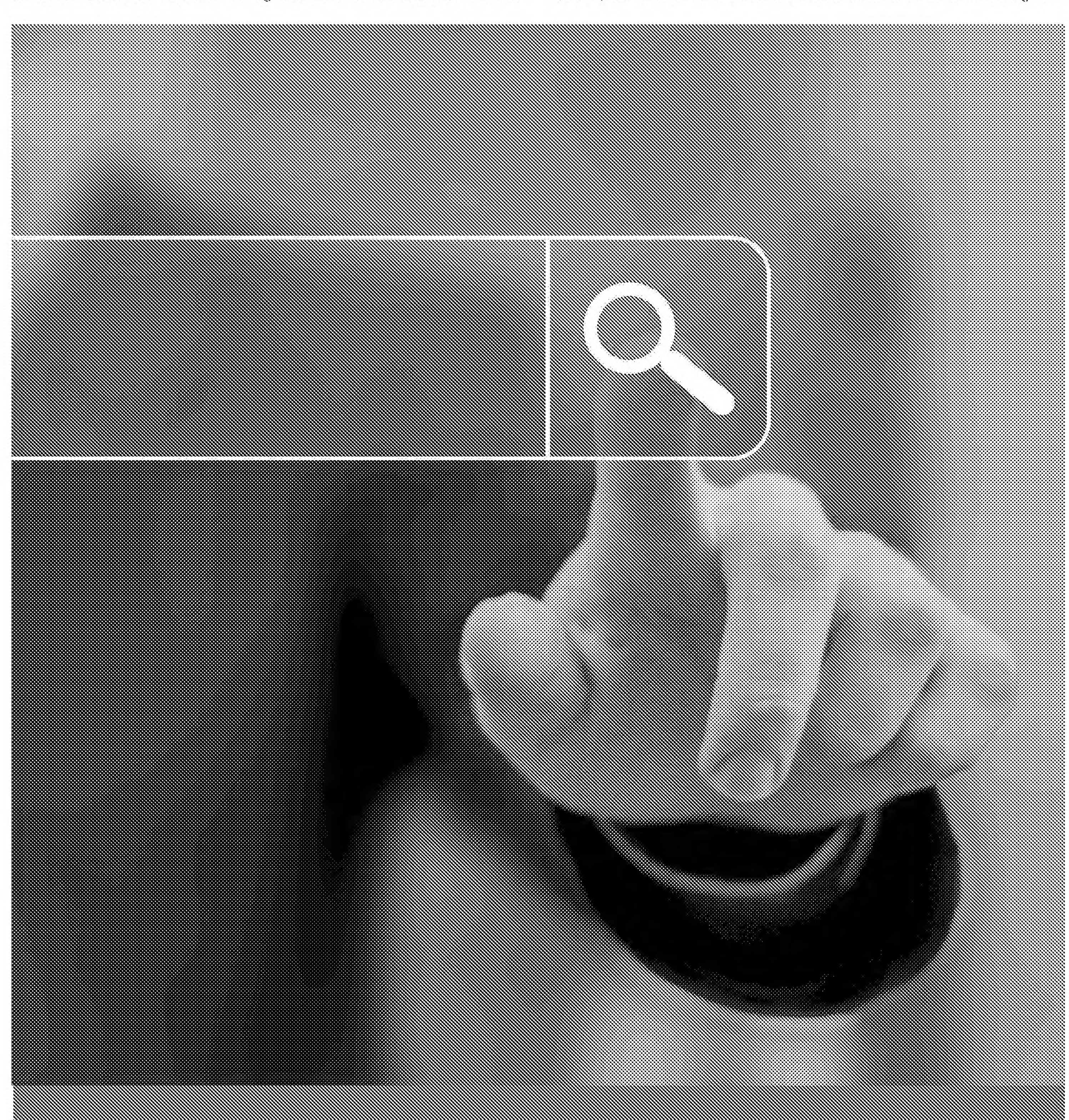


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.200 - Montevideo, viernes 31 de mayo de 2019

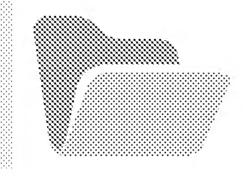
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 22 y 28 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1
Ley 19.752

Apruébase el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, aprobado en Londres el 7 de julio de 1995.

(2.256*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, aprobado en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 7 de julio de 1995, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de mayo de 2019.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1995

LAS PARTES EN EL CONVENIO,

TOMANDO NOTA del Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978 (en adelante denominado "el Convenio de Formación, 1978"),

DESEANDO promover la seguridad de la vida humana y los bienes en el mar, y la protección del medio marino, estableciendo de común acuerde normas internacionales de formación, titulación y guardia para al personal enrolado en los buques pesqueros,

CONSIDERANDO que el modo más eficaz de lograr ese objetivo es concluir un Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, en adelante denominado "el Convenio",

CONVIENEN:

ARTÍCULO 1

Obligaciones generales

1 Las Partes se obligan a hacer efectivas las disposiciones del Convenio y de su Anexo, el cual será parte integrante del Convenio. Toda referencia al Convenio supondrá también una referencia al Anexo.

2 Las Partes se obligan a promulgar todas las leyes, decretos, órdenes y reglamentos necesarios y a tomar todas las medidas precisas para dar al Convenio plena efectividad y garantizar así que, desde el punto de vista tanto de la seguridad de la vida humana y los bienes en el mar como de la protección del medio marino, el personal enrolado en los buques pesqueros de navegación marítima tenga la competencia y la aptitud debidas para desempeñar sus funciones.

ARTÍCULO 2

Definiciones

A los efectos del Convenio y salvo disposición expresa en otro sentido, regirán las siguientes definiciones.

.1 "Parte": todo Estado respecto del cual el Convenio haya entrado en vigor.

.2 "Administración": el Gobierno de la Parte cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar el buque.

.3 "Titulo": el documento válido, sea cual fuere el nombre con que se le conozca, expedido o reconocido conforme a las disposiciones del Convenio, que faculte al titular a desempeñar el cargo indicado en él o según le autoricen las reglamentaciones nacionales.

.4 "Titulado": debidamente provisto de un título.

.5 "Organización": la Organización Marítima Internacional.

.6 "Secretario General": el Secretario General de la Organización.

.7 "Buque pesquero": un buque utilizado comercialmente para la captura de peces u otros recursos vivos del mar.

.8 "Buque pesquero de navegación marítima": un buque pesquero distinto de los destinados a navegar exclusivamente en aguas interiores o incluidas en aguas abrigadas, o en las inmediaciones de éstas o de zonas en las que rijan reglamentaciones portuarias.

ARTÍCULO 3

Ámbito de aplicación

El Convenio se aplicará al personal que preste servicio a bordo de buques pesqueros de navegación marítima con derecho a enarbolar el pabellón de una Parte.

ARTÍCULO 4

Comunicación de información

Cada Parte facilitará al Secretario General lo siguiente:

.1 un informe sobre las medidas que haya adoptado para dar plena efectividad a las disposiciones del Convenio, incluido un modelo de los títulos que expida de conformidad con el Convenio; y

.2 cualquier otra información estipulada en la regla I/5.

ARTÍCULO 5

Otros tratados e Interpretación

1 Cualesquiera otros tratados, convenios y acuerdos anteriores

relativos a normas de formación, titulación y guardia parad personal de los buques pesqueros que estén en vigor entre las Partes, seguirán teniendo plena efectividad durante los plazos en ellos convenidos, respecto de:

.1 el personal de los buques pesqueros al que no sea aplicable el presente Convenio; y

.2 el personal de los buques pesqueros al que sea aplicable el presente Convenio, en lo concerniente a cuestiones que no estén expresamente regidas por él.

2 No obstante, en la medida en que dichos tratados, convenios o acuerdos estén en pugna con las disposiciones del Convenio, las Partes revisarán los compromisos contraídos en virtud de tales tratados, convenios y acuerdos con miras a lograr que esos compromisos no estén en pugna con las obligaciones contraídas en virtud del Convenio.

3 Las cuestiones que no estén expresamente regidas por el Convenio seguirán sometidas a la legislación de las Partes.

ARTÍCULO 6

Titulación

Los títulos del personal de los buques pesqueros se expedirán de conformidad con las disposiciones del Anexo del presente Convenio.

ARTÍCULO 7

Disposiciones de carácter nacional

1 Cada Parte habilitará mecanismos y procedimientos para la investigación imparcial de los casos notificados de incompetencia, acciones u omisiones que puedan constituir una amenaza directa para la seguridad de la vida humana, o los bienes en el mar, o para el medio marino, por parte de personal con títulos o refrendos expedidos por dicha Parte en lo que respecta al desempeño de las funciones vinculadas a dichos títulos, con objeto de retirar, suspender o anular por tal razón dichos títulos e impedir el fraude.

2 Cada Parte deberá prever sanciones penales o disciplinarias para los casos de infracción de aquellas disposiciones de su legislación nacional que hagan efectivo lo estipulado en el presente Convenio, respecto de los buques que enarbolen su pabellón y del personal de buques pesqueros a la que dicha Parte hubiese concedido la titulación.

3 En particular, esas sanciones penales o disciplinarias se establecerán y ejecutarán en los casos en que:

.1 un propietario, el agente de éste o el patrón hayan contratado a una persona que no posea el título exigido por el presente Convenio;

.2 un patrón haya permitido que una determinada función o servicio, que en virtud de las presentes reglas deba realizar una persona titulada, la haya llevado a Cabo alguien sin la debida titulación o la correspondiente dispensa; o

.3 una persona haya obtenido, con fraude o documentación falsa, un contrato para ejercer alguna de las funciones o desempeñar una determinada tarea para las cuales se prescribe la oportuna titulación o la correspondiente dispensa.

4 La Parte bajo cuya jurisdicción se encuentre un propietario o agente del propietario o cualquier persona de la que se sospeche con motivos fundados que ha sido responsable o que tiene conocimiento de una presunta inobservancia del Convenio, especificada en el párrafo 3, cooperará en todo lo posible con la Parte que le comunique su propósito de iniciar procedimientos con arreglo a su jurisdicción.

ARTÍCULO 8

Inspección

1 Los buques pesqueros, mientras se encuentren en los puertos de otra Parte, estarán sujetos a la inspección de funcionarios debidamente autorizados por esa Parte para verificar que todo el personal que presta servicio a bordo y al cual el presente Convenio exija titulación, posee efectivamente el título idóneo o una dispensa válida.

2 Si no se subsanan las deficiencias a que se refiere el párrafo 3 de la regla I/4, y en la medida en que éstas constituyan un peligro para las personas, los bienes o el medie ambiente, la Parte que realice la inspección tomará medidas encaminadas a asegurar que el buque no zarpe hasta que se satisfagan estas prescripciones en la medida suficiente para que quede suprimido el peligro. Se informará con prontitud al Secretario General y a la Administración de los hechos relacionados con las medidas adoptadas.

3 Al realizar la inspección:

.1 se hará todo lo posible para evitar que el buque sea detenido o demorado indebidamente. Si lo fuera, tendrá derecho a indemnización por toda pérdida o daños sufridos; y

.2 se observará la misma discrecionalidad respecto del personal de los buques pesqueros extranjeros que respecto del personal de los buques que enarbolen el pabellón del Estado rector del puerto.

4 El presente artículo se aplicará según resulte necesario para asegurar que a los buques que tengan derecho a enarbolar el pabellón de un Estado que no sea Parte no se les dé un trato más favorable que el dispensado a los buques con derecho a enarbolar el pabellón de una Parte.

ARTÍCULO 9

Fomento de la cooperación técnica

1 Las Partes en el Convenio, en consulta con la Organización y asistidas por ella, fomentarán la prestación de ayuda a los Estados que soliciten asistencia técnica respecto de:

.1 la formación de personal administrativo y técnico;

.2 el establecimiento de instituciones para la formación del personal de los buques pesqueros;

.3 el suministro de equipo y servicios para las instituciones de formación;

.4 el desarrollo de programas de formación adecuados, incluida la formación práctica en buques pesqueros de navegación marítima; y

.5 la facilitación de otras medidas y disposiciones encaminadas a mejorar la competencia del personal de los buques pesqueros, preferiblemente en los planos nacional, subregional o regional, para favorecer el logro de los fines y propósitos del Convenio, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo a este respecto.

2 Por su parte, la Organización desarrollará las actividades indicadas, según proceda, en consulta o colaboración con otras organizaciones internacionales, especialmente la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

ARTÍCULO 10

Enmiendas

1 El Convenio podrá ser enmendado por uno de los dos procedimientos que se especifican en este artículo.

2 Enmienda previo examen en el seno de la Organización:

.1 toda enmienda propuesta por una Parte será dirigida al

Secretario General y distribuida por éste a todos los Miembros de la Organización, a todas las Partes, y a lea directores generales de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por lo menos seis meses antes de su examen;

.2 toda enmienda propuesta y distribuida como se acaba dé indicar será remitida al Comité de Seguridad Marítima de la Organización para su examen;

.3 las Partes, sean o no Miembros de la Organización, tendrán derecho a participaren las deliberaciones del Comité de Seguridad Marítima para el examen y la aprobación de las enmiendas;

.4 la aprobación de las enmiendas requerirá una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes en el Comité de Seguridad Marítima ampliado de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 2.3 (en adelante denominado "el Comité de Seguridad Marítima ampliado"), siempre que por lo menos un tercio de las Partes estén presentes al efectuarse la votación;

.5 las enmiendas que se aprueben conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.4 serán comunicadas por el Secretario General a todas las Partes;

.6 toda enmienda a un artículo se considerará aceptada a partir de la fecha en que la hayan aceptado dos tercios de las Partes;

.7 toda enmienda al Anexo o a un apéndice del Anexo se considerará aceptada:

.7.1 al término de los dos años siguientes a la fecha de aprobación; o

.7.2 al término de un plazo diferente, que no será inferior a un año, si así lo determina en el momento de su aprobación una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes en el Comité de Seguridad Marítima ampliado.

Si dentro del plazo fijado más de un tercio de las Partes comunica al Secretario General que pone una objeción a la enmienda, se considerará que ésta no ha sido aceptada;

.8 toda enmienda a un artículo entrará en vigor, con respecto a las Partes que la hayan aceptado, seis meses después de la fecha en que se considere que fue aceptada, y, con respecto a cada Parte que la acepte después de esa fecha, seis meses después de la fecha en que la haya aceptado la Parte de que se trate;

.9 toda enmienda al Anexo o a un apéndice del Anexo entrará en vigor con respecto a todas las Partes, exceptuadas las que hayan puesto una objeción a la enmienda en virtud de lo previsto en el párrafo 2.7 y no hayan retirado dicha objeción, seis meses después de la fecha en que se considere que fue aceptada. No obstante, antes de la fecha fijada para la entrada en vigor de la enmienda, cualquier Parte podrá notificar al Secretario General que se exime de la obligación de hacerla efectiva durante un período no superior a un año, contado desde la fecha de entrada en vigor de la enmienda, o durante un período más largo que en el momento de la aprobación de la enmienda pueda fijar una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes en el Comité de Seguridad Marítima ampliado.

3 Enmienda mediante una Conferencia:

.1 a petición de una Parte con la que se muestren conformes un tercio por lo menas de las Partes, la Organización, en asociación o consulta con los directores generales de la Organización Internacional del Trabajo y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, convocará una Conferencia de las Partes para examinar enmiendas al presente Convenio;

.2 toda enmienda que haya sido aprobada en dicha Conferencia por una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes será comunicada por el Secretario General a todas las Partes para su aceptación;

.3 a menos que la Conferencia decida otra cosa, la enmienda se considerará aceptada y entrará en vigor de conformidad con los procedimientos estipulados respectivamente en los párrafos 2.6 y 2.8 ó 2.7 y 2.9, con la salvedad de que las referencias que en dichos párrafos se hacen al Comité de Seguridad Marítima ampliado se entenderán como referencias a la Conferencia.

4 Toda declaración de aceptación o de objeción a una enmienda y cualquiera de las notificaciones previstas en el párrafo 2.9 se dirigirán por escrito el Secretario General, quien informará a todas las Partes de dichas comunicaciones y de la fecha en que fueron recibidas.

5 El Secretario General informará a todas las Partes acerca de las enmiendas que entren en vigor, así como de la fecha de entrada en vigor de cada una de ellas.

ARTÍCULO 11

Firma, ratificación, aceptación, aprobación y adhesión

1 El Convenio estará abierto a la firma en la sede de la Organización desde el 1 de enero de 1996 hasta el 30 de septiembre de 1996 y después de ese plazo seguirá abierto a la adhesión. Todas los Estados podrán constituirse en Partes del Convenio mediante:

.1 firma sin reserva en cuanto a ratificación, aceptación o aprobación; o

.2 firma a reserva de ratificación, aceptación o aprobación, seguida de ratificación, aceptación o aprobación; o

.3 adhesión.

2 La ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se efectuarán depositando el instrumento pertinente ante el Secretario General.

ARTÍCULO 12

Entrada en vigor

1 El Convenio entrará en vigor 12 meses después de la fecha en que por lo menos 15 Estados lo hayan firmado sin reserva en cuanto a ratificación, aceptación o aprobación, o hayan depositado los pertinentes instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, de conformidad con el artículo II.

2 Por lo que respecta a los Estados que depositen un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión una vez satisfechos los requisitos para la entrada en vigor del Convenio pero antes de la fecha para ello, la ratificación, aceptación, aprobación o adhesión surtirá efecto a partir de la fecha de entrada en vigor del Convenio o tres meses después de la fecha en que se haya depositado el instrumento pertinente, si esta fecha es posterior.

3 Respecto de los Estados que depositen un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del Convenio, éste comenzará a regir tres meses después de la fecha en que se haya depositado el instrumento pertinente.

4 Todo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión depositado después de la fecha en que una enmienda al Convenio se considere aceptada de conformidad con el artículo 10, se entenderá referido al Convenio en su forma enmendada.

ARTÍCULO 13

Denuncia

1 El Convenio podrá ser denunciado por una Parte en cualquier

momento una vez que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de entrada en vigor del Convenio para dicha Parte.

2 La denuncia se efectuará mediante notificación por escrito al Secretario General.

3 La denuncia surtirá efecto 12 meses después que el Secretario General la haya recibido, o tras expirar cualquier otro plazo más largo que se fije en la notificación.

ARTÍCULO 14

Depositario

1 El Convenio será denunciado ante el Secretario General de la Organización (en adelante denominado "el depositario").

2 El depositario:

.1 informará a los gobiernos de todos los Estados que hayan firmado el Convenio o se hayan adherido a él de:

.1.1 cada nueva firma o depósito de un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión y de la fecha en que se produzcan;

.1.2 la fecha de entrada en vigor del Convenio;

.1.3 todo depósito de un instrumento de denuncia del Convenio, la fecha en que fue recibido y la fecha en que la denuncia surta efecto; y

.2 remitirá copias auténticas certificadas del Convenio a los gobiernos de todos los Estados que lo hayan firmado o se hayan adherido a él.

3 Tan pronto como el Convenio entre en vigor, el depositario remitirá una copia auténtica certificada del mismo al Secretario General de las Naciones Unidas a efectos de registro y publicación, de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 15

Idiomas

El Convenio está redactado en un solo original en los idiomas árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

EN FE DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados al efecto por sus respectivos gobiernos, firman el Convenio.

HECHO EN LONDRES el día siete de julio de mil novecientos noventa y cinco.

ANEXO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Regla 1

Definiciones

A los efectos del presente anexo regirán las siguientes definiciones:

1 "Reglas": las que figuran en el anexo del Convenio.

2 "Aprobado": aprobado por una Parte de conformidad con las presentes reglas.

3 "Patrón": la persona que tiene el mando de un buque pesquero.

4 "Oficial": un tripulante, que no sea el patrón, así designado por la legislación o la reglamentación del país de que se trate o, en su defecto por acuerdo colectivo o por la costumbre.

5 "Oficial encargado de la guardia de navegación": un oficial competente conformen lo dispuesto en las reglas II/2 o II/4 del presente Convenio.

6 "Oficial de máquinas": un oficial competente conforme lo dispuesto en la regla II/5 del presente Convenio.

7 "Jefe de máquinas": el oficial de máquinas superior responsable de la propulsión mecánica del buque, así como del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones mecánicas y eléctricas del buque.

8 "Primer oficial de máquinas" el oficial que sigue en rango al jefe de máquinas y que en caso de incapacidad de éste asumirá la responsabilidad de la propulsión mecánica del buque, así como del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones mecánicas y eléctricas del mismo.

9 "Radiooperador": la persona que tiene un título idóneo, expedido o reconocida por una Administración en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

10 "Reglamento de Radiocomunicaciones": Reglamento de Radiocomunicaciones anexo o considerado anexo al más reciente Convenio internacional de telecomunicaciones que esté en vigor.

11 "Convenio de Formación, 1978": Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978, en su forma enmendada.

12 "Protocolo de Torremolinos, 1993": Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977.

13. "Potencia propulsora": el máximo total de potencial nominal de salida continua en kilovatios de toda la maquinaria propulsora principal del buque consignada en el certificado de Registro del buque o en otro documento oficial.

14 "Aguas limitadas": aquellas aguas en las proximidades de unas de las Partes según la definición de su Administración dentro de las cuales se considera que existe un grado de seguridad que permite fijar las normas de competencia y titulación aplicables a los patrones y tripulantes de buques pesqueros a un nivel inferior al requerido cuando el buque presta servicio fuera de dichos límites. Al determinar la extensión de las aguas limitadas, la Administración tendrá en cuenta las directrices elaboradas por la Organización.

15 "Aguas sin límites": las que se extienden más allá de las aguas limitadas.

16 "Eslora": el 96% de la eslora total en una flotación correspondiente al 85% del puntal de trazado mínimo medido desde el línea de la quilla, o la eslora que haya de la cara proel de la roda al eje de la mecha del timón en esa flotación, si ésta es mayor. En los buques proyectados con quilla inclinada, la flotación de referencia para medir la eslora será paralela a la flotación de proyecto.

17 "Puntal de trazado": la distancia vertical medida desde la línea de quilla hasta la cara alta del bao de la cubierta de trabajo en su intersección con el costado.

Regla 2

Aplicación

Si la Administración de una Parte no considera razonable o viable la aplicación de todas las prescripciones de las reglas II/3,II/4, y II/5 y de la prescripción de utilizar el idioma inglés al personal que preste servicio a bordo de un buque pesquero de eslora inferior a 45 m que opere exclusivamente desde sus puertos y pesque

dentro de sus aguas limitadas, podrá determinar cuáles de esas reglas no deben aplicarse, total o parcialmente, a dicho personal, sin detrimento de los principios de seguridad del Convenio. En tal caso, la Administración interesada informará al Secretario General de los pormenores le las medidas que haya adoptado respecto de la formación y titulación de dicho personal

Regla 3

Certificados y refrendos

1 Sólo se expedirán títulos al personal de buques pesqueros si reúne los requisitos necesarios en cuanto a períodos de embarco, edad, aptitud física, formación, competencia y exámenes de conformidad con las presentes reglas.

2 Todo título expedido por una Parte en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 será refrendado por dicha Parte acreditando la expedición del título con arreglo al modelo que figura en el apéndice 1 o en el apéndice 2.

3 Los títulos y el refrendo estarán redactados en el idioma o idiomas oficiales del país que los expida. Si el idioma empleado no es el inglés, se adjuntará una traducción a dicho idioma.

4 En lo que respecta a los radiooperadores, las Partes podrán:

.1 incluir los conocimientos adicionales que prescribe la regla II/6 en las pruebas de examen para la expedición de un título conforme al Reglamento de Radiocomunicaciones; o

.2 expedir una certificación por separado en la que se haga constar que el titular posee los conocimientos adicionales que prescribe la regla II/6.

5 La Administración que haya reconocido el título expedido por otra Parte o bajo su autoridad de conformidad con lo dispuesto en la regla 7, extenderá un refrendo dando fe del reconocimiento del título con arreglo al modelo del apéndice 3.

6 El refrendo expirará tan pronto como expire el titulo refrendado o la Parte que lo expidió lo retire, suspenda o anule, y en cualquier caso a los cinco años de haber sido expedido.

7 Todo título idóneo que se expida de conformidad con el Convenio de Formación, 1978, y que faculte al titular para prestar servicios como jefe de máquinas, oficial de máquinas o radiooperador, será reconocido a los efectos del párrafo 1 para los buques pesqueros.

8 A reserva de las variantes que se permiten en los apéndices 1,2 y 3, las Administraciones podrán utilizar un modelo distinto del que figura en dichos apéndices, siempre y cuando se facilite la información requerida, como mínimo, y los datos aparezcan en caracteres latinos y numeración arábigas.

Regla 4

Procedimientos de inspección

1 La inspección realizada en virtud del artículo 8 por inspectores debidamente autorizados se limitará a los siguiente:

.1 verificar que todo el personal de los buques pesqueros que preste servicio a bordo y al cual el presente Convenio exija titulación, posee el título idóneo o una dispense valido. Dichos títulos se aceptarán a menos que haya motivos fundados para sospechar que el título se ha obtenido de modo fraudulento o que el titular no es la persona a la que originalmente se expidió el documento; y

.2 determinar si el personal de los buques pesqueros reúne la aptitud necesaria para observar las normas relativas a la guardia prescritas en el Convenio, cuando haya motivos fundados para sospechar que no se observan tales normas porque:

.2.1 el buque se haya visto envuelto en un abordaje o haya varado; o

.2.2 hallándose el buque navegando, fondeado o atracado, se haya producido desde él una descarga de sustancias que sea ilícita en virtud de convenios internacionales;

.2.3 el buque haya maniobrado de un modo irregular o peligroso, al no haberse seguido las medidas de organización del tráfico adoptadas por la Organización, o bien prácticas y procedimientos de navegación segura; o

.2.4 el funcionamiento del buque constituye un peligro para las personas, los bienes o el medio ambiente.

2 Cuando a la luz de lo dispuesto en el párrafo I se observen anomalías, el funcionario que efectúe la inspección informará inmediatamente, por escrito, al patrón del buque y a la Administración, de modo que se adopten las medidas apropiadas. En dicha notificación se especificarán los pormenores de las deficiencias encontradas y los motivos por los cuales la Parte determina que esas deficiencias constituyen un peligro para las personas, los bienes o el medio ambiente.

3 Entre las deficiencias que puede considerarse constituyen un peligro para las personas, los bienes o el medio ambiente, figuran las siguientes:

.1 las personas que han de ser tituladas carecen de los títulos o dispensas pertinentes;

.2 el modo en que se ha organizado la guardia de navegación o de máquinas no se ajusta a lo prescrito por la Administración para el buque de que se trate;

.3 ausencia en la guardia de una persona competente que pueda manejar equipo esencial para la seguridad de la navegación, las radiocomunicaciones de seguridad o la prevención de la contaminación; o

.4 se carece de personal descansado para la primera guardia al comenzar el viaje y para las guardias siguientes.

Regla 5

Comunicación de información

1 El Secretario General proporcionará a las Partes que lo soliciten toda información que le haya sido facilitada de conformidad con el artículo 4.

2 La Parte que en un plazo de 24 meses a contar da la fecha de entrada en vigor del Convenio para dicha Parte no haya comunicado la información prevista en el artículo 4 perderá el derecho a invocar el presente Convenio hasta tanto reciba el Secretario General la referida información.

Regla 6

Procedimientos administrativos relacionados con la titulación

1 Cada Parte se compromete a establecer y mantener un mecanismo que garantice que los programas de formación práctica e instrucción necesaria para lograr los niveles de competencia son objeto de seguimiento, a fin de asegurar su eficacia.

2 Cada parte se compromete, en la medida de lo posible, a mantener un registro o registros de todos los títulos y refrendos que se especifican en las reglas 3 y II/1 a II/6, expedidos, caducados, revalidados, perdidos, suspendidos o anulados, así como de las dispensas otorgadas, y a facilitar, cuando así lo solicite otra Parte, información sobre el carácter de tales títulos, refrendos y dispensas.

Regla 7

Reconocimiento de títulos

1 La Administración se asegurará de que al reconocer mediante refrendo, de conformidad con la regla 3, un título expedido por otra Parte, o bajo su autoridad, dicha Parte cumple plenamente las prescripciones relativas a las normas de competencia y a la expedición y refrendo de títulos.

2 Sólo se reconocerán los títulos expedidos por una Parte o bajo su autoridad; y

3 No obstante lo estipulado en el párrafo 1 de la presente regla y en el párrafo 5 de la regla 3, las Administraciones podrán, sí las circunstancias así lo exigen, permitirá una persona prestar servicio a bordo de un buque autorizado a enarbolar su pabellón, durante un período que no exceda de tres meses, aunque esté en posesión de un título idóneo expedido por otra Parte que no haya sido refrendado según lo dispuesto en el párrafo 2 de la regla 3, siempre y cuando se aporte prueba documental de que se ha solicitado el refrendo a la Administración.

Regla 8

Disposiciones transitorias

1 El certificado de competencia o de servicio respecto de un cargo para el cual el Convenio exija un título y que, antes de la entrada en vigor del Convenio para una Parte, haya sido expedido de conformidad con la legislación de esa Parte o con el Reglamento de Radiocomunicaciones, será reconocido como válido para el desempeño del cargo después de la entrada en vigor del Convenio para dicha Parte.

2 Tras producirse la entrada en vigor del Convenio para una Parte, ésta podrá seguir expidiendo certificados de competencia de acuerdo con su costumbre durante un período no superior a cinco años. Los certificados así expedidos se reconocerán como válidos a los efectos del Convenio. Durante ese período de transición sólo se expedirán tales certificados a las personas cuyo servicio de mar haya comenzado antes de la entrada en vigor del Convenio para dicha Parte en la sección del buque a la que se haga referencia en el certificado. La Parte tomará disposiciones para que se examine y titule a todos los demás aspirantes de conformidad con el Convenio.

3 Una Parte podrá, durante los dos años siguientes a la entrada en vigor del Convenio para ella, expedir un certificado de servicio al personal de buques pesqueros que no posea un título idóneo expedido en virtud del Convenio ni un certificado de competencia expedido conforme a su legislación antes de la entrada en vigor del Convenio para ella, siempre que el interesado:

.1 haya estado embarcado desempeñando el cargo para el cual aspire a obtener un certificado de servicio, durante un período no inferior a tres años dentro de los siete anteriores a la entrada en vigor del Convenio para ese Parte;

.2 demuestre haber desempeñado dicho cargo satisfactoriamente; y

.3 demuestre ante la Parte su aptitud física, sobre todo por lo que atañe a la vista y el oído, habida cuenta de la edad del interesado en el momento de la solicitud.

A los efectos del Convenio, se considerará que un certificado de servicio expedido con arreglo al presente párrafo equivale a un título expedido en virtud del Convenio.

Regla 9

Dispensas

1 En circunstancias muy excepcionales la Administración podrá, si a su juicio ello no entraña peligro para las personas, los bienes o el medio ambiente, otorgar una dispensa virtud de la cual se permita prestar servicio en un determinado buque pesquero durante un período concreto que no exceda de seis meses desempeñando un cargo distinto del de radiooperador, para el cual el beneficiario de la dispensa no tenga el título idóneo, salvo que concurran las circunstancias previstas en el Reglamento de Radiocomunicaciones, con tal de que a juicio de la Administración la competencia de la persona a la que se otorgue la dispensa sea suficiente para ocupar sin riesgos el puesto vacante.

2 La dispensa que se conceda para un puesto sólo se otorgará a quien esté debidamente titulado para ocupar el puesto inmediatamente inferior. Cuando el Convenio no exija titulación para el puesto inferior, podrá concederse dispensa a quien, a juicio de la Administración, reúna competencia y experiencia claramente equivalentes a las necesarias para el puesto que haya de proveerse, a condición de que si esa persona no posee un título idóneo, se le exija superar una prueba aceptada por la Administración y demostrativa de que no hay riesgo en expedir la dispensa. Además, la Administración dispondrá lo necesario para que el puesto sea ocupado lo antes posible por una persona debidamente titulada.

3 Cada Parte enviará al Secretario General lo antes posible, a partir del 1 de enero de cada año, un informe con el número total de dispensas otorgadas respecto de cada uno de los cargos para los que se exija titulación. También se informará si no se han otorgado dispensas.

Regla 10

Equivalencias

1 Lo dispuesto en el Convenio no impedirá que la Parte mantenga o adopte otros planes de estudio y formación, incluidos los que entrañen períodos de embarco y una organización a bordo especialmente adaptados a los adelantos técnicos y a clases especiales de buques, siempre que el período de embarco, los conocimientos y la eficiencia exigidos en cuanto al gobierno del buque en los aspectos náutico y técnico garanticen un grado de seguridad en el mar y de prevención de la contaminación que sea cuando menos equivalente al prescrito en el Convenio.

2 Los pormenores de tales planes se incluirán en el informe que prescribe el artículo 4.

CAPITULO II

TITULACIÓN DE PATRONES, OFICIALES, OFICIALES DE MÁQUINAS Y RADIOOPERADORES

Regla 1

Requisitos mínimos aplicables a la titulación de los patrones de buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites

1 Todo patrón de buque pesquero de eslora igual o superior a 24 m que opere en aguas sin límites tendrá un título idóneo.

2 Todo aspirante al título deberá:

.1 demostrar ante la Parte su aptitud física, sobre todo por lo que atañe a la vista y al oído;

.2 satisfacer los requisitos aplicables a la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de las guardias de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites y haber cumplido un período de embarco aprobado no inferior a 12 meses como oficial encargado de la guardia de navegación o patrón en buques pesqueros de eslora no inferior a 12 m; no obstante, la Parte podrá permitir la sustitución de dicho período por un período de embarco aprobado no superior a seis meses como oficial encargado de la guardia de navegación en buques de navegación marítima regidos por el Convenio de Formación, 1978;

.3 haber superado un examen o exámenes de evaluación de la Competencia que la Parte juzgue satisfactorios. En ellos se incluirán las materias enumeradas en el apéndice de la presente regla. El aspirante al examen que posea un certificado de competencia válido, expedido de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Formación, 1978, no necesitará volver a examinarse de los temas enumerados en el apéndice ya aprobados a un nivel superior o equivalente al necesario para la expedición del título prescrito en el Convenio.

Apéndice de la regla 1

Conocimientos mínimos requeridos para la titulación de los patrones de buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites

1 El plan de estudios expuesto a continuación ha sido preparado para el examen de aspirantes al título de patrón de buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites. Teniendo presente que en última instancia el patrón ha de responder de la seguridad del buque y de la tripulación en todo momento, incluso cuando se esté faenando, el examen sobre estos temas estará concebido con miras a verificar que los aspirantes han asimilado debidamente toda la información disponible que afecte a la seguridad del buque y de su tripulación de acuerdo con el plan de estudios.

2 NAVEGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN

2.1 Planificación de la travesía y navegación en todas las condiciones:

.1 siguiendo métodos generalmente aceptados de trazado de derrotas en alta mar,

.2 en aguas restringidas;

.3 entre hielos, cuando proceda;

.4 con visibilidad reducida;

.5 por dispositivos de separación del tráfico, cuando proceda; y

.6 en zonas afectadas por las mareas o las corrientes,

2.2 Determinación de la situación:

.1 mediante observaciones astronómicas;

.2 mediante observaciones terrestres, acompañadas de la aptitud para hacer uso de las marcaciones tomadas con marcas terrestres y ayudas a la navegación tales como faros, balizas y boyas, junto con las cartas apropiadas, los avisos a los navegantes y otras publicaciones que permitan comprobar la exactitud de la situación obtenida; y

.3 utilizando, de un modo que la Parte juzgue satisfactorio, las modernas ayudas electrónicas a la navegación instaladas en los buques pesqueros, con particular referencia al conocimiento de sus principios de funcionamiento, limitaciones, fuentes de errores, detección de deficiencias en la presentación de información y métodos de corrección para obtener la situación correcta.

3 SERVICIO DE GUARDIA.

3.1 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, la aplicación y la finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, especialmente de los anexos II y IV, sobre seguridad de la navegación.

3.2 Demostrar conocimiento de los Principios fundamentales que procede observar en las guardias de navegación, establecidos en el capítulo IV.

4 EQUIPO DE RADAR

4.1 Utilizando el simulador de radar o, cuando no se disponga de uno, con la ayuda de la rosa de maniobra, demostrar conocimiento de los fundamentos del radar y aptitud para hacer funcionar y utilizar el radar y para interpretar y analizar la información obtenida con este equipo, incluidos los siguientes:

.1 factores que afectan a su rendimiento y precisión;
.2 ajuste inicial y conservación de la imagen;

.3 detección de deficiencias en la presentación de información, ecos falsos, ecos del mar, etc.;

.4 alcance y marcación;

.5 identificación de ecos críticos;

.6 rumbo y velocidad de otros buques;

.7 momento y distancia de máxima aproximación de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza;

.8 detección de los cambios de rumbo y velocidad de otros buques;

.9 efecto de los cambios de rumbo, velocidad o ambos, del buque propio; y

.10 aplicación del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972.

5 COMPASES MAGNÉTICO Y GIROSCÓPICO

5.1 Aptitud para determinar y tener en cuenta los errores de los compases magnético y giroscópico, utilizando medios terrestres y astronómicos.

6 METEOROLOGÍA Y OCEANOGRAFÍA

6.1 Conocimiento de los instrumentos meteorológicos y de su aplicación.

6.2 Aptitud para utilizar la información meteorológica disponible.

6.3 Conocimiento de las características de los diversos sistemas meteorológicos, incluidas, a discreción de la Parte, las tempestades ciclónicas tropicales y el modo de evitar el vértice del ciclón y los cuadrantes peligrosos.

6.4 Conocimiento de las condiciones meteorológicas, tales como la niebla, que pueden poner en peligro al buque.

6.5 Aptitud para utilizar las publicaciones náuticas sobre mareas y corrientes.

6.6 Aptitud para calcular las horas y las alturas máxima y mínima de las mareas y para estimar la dirección y la velocidad de las corrientes de marea.

7 MANIOBRA Y GOBIERNO DEL BUQUE PESQUERO

7.1 Operaciones de maniobra y gobierno del buque pesquero en todas las condiciones, con inclusión de:

.1 atraque, desatraque y fondeo y leva en diversas condiciones de viento y marea;

.2 maniobras en aguas poco profundas;

.3 manejo y gobierno de buques pesqueros en temporal, con aptitud para mantener la velocidad adecuada especialmente con mar de popa y de través, prestar auxilio a un buque o a una aeronave en peligro, maniobrar con un buque de difícil

manejo de modo que quede atravesado a la mar y disminuir el abatimiento;

.4 maniobras cuando se esté faenando, con especial atención a los factores que puedan afectar desfavorablemente a la seguridad del buque durante esas operaciones;

.5 precauciones en la maniobra para la puesta a flote de botes de rescate o embarcaciones de supervivencia con mal tiempo;

.6 métodos para embarcar a supervivientes que se encuentren en botes de rescate o embarcaciones de supervivencia;

.7 en los casos en que sea aplicable, medidas prácticas que procede tomar cuando se navega entre hielos o témpanos o en condiciones de acumulación de hielo a bordo;

.8 utilización de los dispositivos de separación del tráfico y realización de maniobras en ellos;

.9 importancia de navegar a velocidad reducida para evitar los daños que puede causar la ola de proa o de popa del buque propio;

.10 transbordo de pescado en la mar a buques factoría o a otros buques; y

.11 toma de combustible en el mar.

8 ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE PESQUERO

8.1 Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque pesquero y nomenclatura correcta de las diversas partes.

8.2 Conocimiento de las teorías y los factores que afectan al asiento y a la estabilidad del buque, y de las medidas necesarias para mantener un asiento y una estabilidad que no menoscaben la seguridad.

8.3 Demostrar aptitud para utilizar la información sobre estabilidad, las tablillas de estabilidad y asiento y los cálculos apriorísticos de las condiciones operacionales.

8.4 Conocimiento de los efectos producidos por las superficies libres y por la acumulación de hielo, cuando proceda.

8.5 Conocimiento de los efectos del agua embarcada en cubierta.

8.6 Conocimiento de la importancia que tienen la integridad a la intemperie y la estanquidad.

9 MANIPULACIÓN y ESTIBA DE LA CAPTURA

9.1 Estiba y afianzamiento de la captura y del arte de pesca a bordo.

9.2 Operaciones de carga y descarga, prestando atención especial a los momentos escorantes producidos por el aparejo y la captura.

10 INSTALACIONES ENERGÉTICAS DE LOS BUQUES PESQUEROS

10.1 Principios de funcionamiento de las instalaciones energéticas marinas de los buques pesqueros.

10.2 Maquinaria auxiliar del buque.

10.3. Conocimiento general de la terminología referente a la maquinaria naval.

11 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

11.1 Organización de ejercicios de lucha contra incendios.

11.2 Clases de incendios y sus características químicas.

11.3 Sistemas contra incendios.

11.4 Participación en un curso aprobado de lucha contra incendios.

11.5 Conocimiento de las disposiciones relativas al equipo de lucha contra incendios.

12 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

12.1 Precauciones al hacer varar en la playa a un buque.

12.2 Medidas que procede tomar antes y después de varar.

12.3 Medidas que procede tomar cuando el arte de pesca se enreda en el fondo o en otro obstáculo.

12.4 Puesta a flote de un buque pesquero varado, con y sin ayuda.

12.5 Medidas que procede tomar a raíz de un abordaje.

12.6 Taponamiento provisional de vías de agua.

12.7 Precauciones para la protección y seguridad de la tripulación en situaciones de emergencia.

12.8 Contención de los daños y salvamento del buque en caso de incendio o explosión.

12.9 Abandono del buque.

12.10 Gobierno del buque en casos de emergencia, aparejamiento y utilización de medios improvisados de gobierno y modo de montar un timón de fortuna cuando sea posible.

12.11 Salvamento de personas de un buque en peligro o naufragado.

12.12 Procedimientos de salvamento en caso de hombre al agua.

12.13 Dar y tomar remolque.

13 ASISTENCIA MÉDICA

13.1 Conocimientos de primeros auxilios.

13.2 Conocimiento de los procedimientos necesarios para obtener consejo médico por radio.

13.3 Conocimiento cabal de cómo utilizar las siguientes publicaciones:

.1 Guía médica internacional de a bordo, o publicaciones nacionales equivalentes; y

.2 Sección médica del Código Internacional de Señales.

14 DERECHO MARÍTIMO

14.1 Conocimiento del derecho marítimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales en la medida en que éstos afecten a las obligaciones y responsabilidades concretas del patrón, especialmente en lo referente a la seguridad y a la protección del medio marino. Se tendrán en cuenta de modo particular las siguientes materias:

.1 certificados y demás documentos que en virtud de convenios internacionales hay que llevar a bordo, modo de obtenerlos y períodos respectivos de validez legal;

.2 obligaciones nacidas de las prescripciones pertinentes del Protocolo de Torremolinos, 1993;

.3 obligaciones nacidas de las pertinentes prescripciones del capítulo V del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974;

.4 obligaciones nacidas de los Anexos I y V del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, en su forma modificada por el Protocolo de 1978;

.5 declaraciones marítimas de sanidad y prescripciones del Reglamento Sanitario Internacional;

.6 obligaciones nacidas del Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972; y

.7 obligaciones nacidas de otros instrumentos internacionales que afecten a la seguridad del buque y de la tripulación.

14.2 La amplitud de conocimientos de la legislación marítima nacional se deja a la discreción de la Parte, pero habrá de incluir las disposiciones que se tomen en el ámbito nacional para aplicar los pertinentes acuerdos y convenios internacionales.

15 LENGUA INGLESA

Conocimientos de inglés por parte del patrón, suficientes para que pueda utilizar las cartas y demás publicaciones náuticas, comprender la información meteorológica y las medidas relativas a la seguridad y el funcionamiento del buque, así como comunicarse con otros buques o estaciones costeras. Aptitud para comprender y utilizar las Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas.

16 COMUNICACIONES

16.1 Conocimientos generales de los principios y factores básicos necesarios para el empleo seguro y eficaz de todos los subsistemas y equipo requeridos por el Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM).

16.2 Conocimiento de los sistemas de radioavisos náuticos y meteorológicos y selección de los servicios de comunicación apropiados.

16.3 Conocimiento de los efectos contraproducentes del uso indebido del equipo de comunicaciones.

16.4 Cuando la Parte haya examinado a los candidatos sobre estos temas a niveles inferiores de titulación, los interesados podrán optar por no volver a examinarse de los mismos.

16.5 Aptitud para transmitir y recibir señales en luz Morse y para utilizar el Código Internacional de Señales.

17 SALVAMENTO

17.1 Conocimiento cabal de los dispositivos y medios de salvamento.

17.2 Conocimiento cabal de los procedimientos y consignas para casos de emergencia, y llamadas y ejercicios periódicos.

18 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Conocimiento cabal del Manual de búsqueda y salvamento para buques mercantes (MERSAR).

19 CÓDIGO DE SEGURIDAD PARA PESCADORES Y BUQUES PESQUEROS (FAO/OIT/OMI)

19.1 Conocimientos de la parte A.

20 MÉTODOS DE DEMOSTRACIÓN DE LA COMPETENCIA

20.1 Navegación

20.1.1 Demostrar destreza en la utilización del sextante, el taxímetro y el espejo azimutal, y aptitud para determinar con el oportuno trazado la situación, el rumbo y las demoras.

20.2 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, la aplicación y la finalidad del Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972

20.2.1 Mediante el empleo de pequeños modelos que muestren las señales o luces correctas o el empleo de un simulador de luces de navegación.

20.3 Radar

20.3.1 Mediante la observación de simuladores de radar o rosas de maniobra.

20.4 Lucha contra incendios

20.4.1 Mediante la participación en un curso aprobado de lucha contra incendios.

20.5 Comunicaciones

20.5.1 Mediante examen práctico.

20.6 Salvamento

20.6.1 Mediante el manejo de los dispositivos de salvamento, incluida la colocación correcta del chaleco salvavidas y de un traje de inmersión, si procede.

Regla 2

Requisitos mínimos aplicables a la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites

1 Todo oficial que haya de encargarse de la guardia de navegación en un buque pesquero de eslora igual o superior a 24 m que opere en aguas sin límites tendrá un título idóneo.

2 Todo aspirante al título deberá:

.1 haber cumplido 18 años de edad;

.2 demostrar ante la Parte su aptitud física, sobre todo por lo que atañe a la vista y el oído;

.3 haber prestado servicio en la sección de puente de buques pesqueros de eslora no inferior a 12 metros, durante un período de embarco aprobado no inferior a dos años; no obstante, la Parte podrá permitir que dicho período de embarco sea sustituido por un período de formación especial no superior a un año, a condición de que el programa de formación especial sea como mínimo de un valor equivalente al del período de embarco exigido al que sustituye, o por un período de embarco aprobado que conste en un registro aprobado de acuerdo con el Convenio de Formación, 1978;

.4 haber superado un examen o exámenes de evaluación de la competencia que la Parte juzgue satisfactorios. En ellos se incluirán las materias enumeradas en el apéndice de la presente regla. El aspirante que posea un certificado de competencia válido, expedido de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Formación, 1978, no necesitará volver a examinarse de los temas enumerados en el apéndice ya aprobados a un nivel superior o equivalente al necesario para la expedición del título prescrito en el Convenio;

.5 reunir los requisitos pertinentes de la regla 6 para desempeñar, en cada caso, funciones específicas de radiocomunicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Apéndice de la regla 2

Conocimientos mínimos requeridos para la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites

1 El plan de estudios expuesto a continuación ha sido preparado para el examen de aspirantes al título de oficial encargado de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas sin límites.

2 NAVEGACIÓN ASTRONÓMICA

Aptitud para determinar los errores del compás valiéndose de los astros.

3 NAVEGACIÓN TERRESTRE Y COSTERA

3.1 Aptitud para determinar la situación del buque mediante:

.1 marcas terrestres;

.2 ayudas a la navegación, incluidos faros, balizas y boyas; y

.3 navegación de estima teniendo en cuenta los vientos, mareas, corrientes y la velocidad del buque determinada en función de las revoluciones por minuto de la hélice y según la corredera.

3.2 Conocimiento cabal de cartas y publicaciones náuticas tales como derroteros, tablas de mareas, avisos a los navegantes y radioavisos náuticos, y aptitud para servirse de ellas.

4 NAVEGACIÓN POR RADAR

4.1 Utilizando el simulador de radar o, cuando no se disponga de uno, con la ayuda de la rosa de maniobra, demostrar conocimiento de los fundamentos del radar y aptitud para hacer funcionar y utilizar el radar y para interpretar y analizar la información obtenida con este equipo incluidos los siguientes:

.1 factores que afectan a su rendimiento y precisión;

.2 ajuste inicial y conservación de la imagen

.3 detección de deficiencias en la presentación de información, ecos falsos, ecos de mar;

.4 alcance y marcación;

.5 identificación de ecos críticos;

.6 rumbo y velocidad de otros buques;

.7 momento y distancia de máxima aproximación de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza;

.8 detección de los cambios de rumbo y velocidad de otros buques:

.9 efecto de los cambios de rumbo, velocidad o ambos, del buque propio; y

.10 aplicación del Reglamento internacional para prevenir los abordajes. 1972.

5 SERVICIO DE GUARDIA

5.1 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, la aplicación y la finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, especialmente de los anexos II y IV, sobre seguridad de la navegación.

5.2 Demostrar conocimiento de los Principios fundamentales que procede observar en la realización de las guardias de navegación, establecidos en el capítulo IV.

6 SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN Y DE NAVEGACIÓN.

Aptitud para determinar la situación del buque utilizando ayudas electrónicas a la navegación, de un modo que la Parte juzgue satisfactorio.

7 METEOROLOGÍA

7.1 Conocimiento de los instrumentos de meteorología existentes a bordo y su aplicación.

7.2 Conocimiento de las características de los diversos sistemas meteorológicos.

8 COMPASES: MAGNÉTICO Y GIROSCÓPICO

Cuidado y empleo de los compases y del equipo auxiliar.

9 COMUNICACIONES

.1 Conocimientos generales de los principios y factores básicos necesarios para el uso seguro y eficaz de todos los subsistemas y equipo requeridos por el Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMSSM).

.2 Conocimiento de los sistemas de radioavisos náuticos y meteorológicos y selección de los circuitos de comunicación apropiados.

.3 Conocimiento de los efectos contraproducentes del uso indebido del equipo de comunicaciones.

10 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

.1 Conocimientos de las diversas clases de incendios y sus características químicas.

.2 Conocimientos de los sistemas y procedimientos de lucha contra incendies.

.3 Participación en un curso aprobado de lucha contra incendios.

11 SALVAMENTO

Aptitud para dirigir los ejercicios de abandono del buque y conocimiento del funcionamiento de los dispositivos de salvamento, así como del equipo correspondiente, incluido el radioteléfono bidireccional. Conocimiento de las técnicas de supervivencia en el mar, incluida la participación un curso aprobado sobre el tema.

12 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA EL PERSONAL DE BUQUES PESQUEROS

Conocimiento de los puntos enumerados en las secciones pertinentes del Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros (FAO/OIT/OMI), parte A, y en el capítulo VIII del anexo del Protocolo de Torremolinos, 1993.

13 MANIOBRA Y GOBIERNO DEL BUQUE PESQUERO

Conocimiento básico de las operaciones de maniobra y gobierno del buque pesquero, con inclusión de:

.1 atraque, desatraque, fondeo y maniobras estando el buque abarloado a otros buques en la mar;

.2 maniobras cuando se esté faenando, con especial atención a los actores que puedan afectar desfavorablemente a la seguridad del buque durante esas operaciones;

.3 efectos del viento, las mareas y las corrientes en el gobierno del buque;

.4 maniobras en aguas poco profundas;

.5 manejo de buques pesqueros en temporal;

.6 salvamento de personas y auxilio a un buque o a una aeronave en peligro:

.7 dar y tomar remolque;

.8 procedimiento de salvamento en caso de hombre al agua; Y

.9 en los casos en que sea aplicable, medidas prácticas que procede tomar cuando se navega entre hielos o en condiciones de acumulación de hielo a bordo.

14 CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE PESQUERO

Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque.

15 ESTABILIDAD DEL BUQUE

Demostrar aptitud para utilizar la información sobre estabilidad, las tablillas de estabilidad y asiento y los cálculos apriorísticos de las condiciones operacionales.

16 MANIPULACIÓN Y ESTIBA DE LA CAPTURA

Conocimiento de los procedimientos seguros de manipulación y estiba de la captura y de su influencia en la seguridad del buque.

17 LENGUA INGLESA

Conocimientos de inglés suficientes para que el oficial pueda utilizar las cartas y demás publicaciones náuticas y comprender la información meteorológica y las medidas relativas a la seguridad y la operación del buque. Aptitud para comprender y utilizar las Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas.

18 ASISTENCIA MÉDICA

Conocimiento de los procedimientos necesarios para prestar primeros auxilios. Aplicación práctica de las guías médicas y de los consejos transmitidos por radio.

19 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Conocimiento cabal de los procedimientos de búsqueda y salvamento basados en el Manual de búsqueda y salvamento para buques mercantes (MERSAR).

20 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO

Conocimiento de las precauciones que deben tomarse para prevenir la contaminación del medio marino.

21 MÉTODOS DE DEMOSTRACIÓN DE LA COMPETENCIA

La Parate prescribirá métodos apropiados para demostrar la competencia en relación con los requisitos pertinentes del presente apéndice.

Regla 3

Requisitos mínimos aplicables a la titulación de los patrones de buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas limitadas

1 Todo patrón de un buque pesquero de eslora igual o superior a 24 m que opere en aguas limitadas, habrá de estar titulado de conformidad con la regla 1, o bien poseer un título idóneo expedido de acuerdo con las disposiciones de la presente regla.

2 Todo aspirante al título deberá:

.1 demostrar ante la Parte su aptitud física, sobre todo por lo que atañe a la vista y al oído;

.2 satisfacer los requisitos aplicables a la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas limitadas o sin límites y haber cumplido un período de embarco aprobado no inferior a 12 meses como oficial encargado de la guardia de navegación, o patrón, en buques pesqueros de eslora no inferior a 12 m; no obstante, la Parte podrá permitir la sustitución de dicho período por un período de embarco aprobado como oficial encargado de la guardia de navegación en buques mercantes;

.3 haber superado un examen o exámenes de evaluación de la competencia que la Parte juzgue satisfactorios. En ellos se incluirán las materias enumeradas en el apéndice de la presente regla.

3 La Parte, teniendo presente la seguridad de todos los buques y estructuras que puedan hallarse operando en las mismas aguas limitadas, considerará las aguas limitadas que haya definido de conformidad con la regla I/1 y determinará otras materias que proceda incluir en el examen o exámenes;

4 El aspirante al examen que posea un certificado de competencia válido, expedido de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Formación, 1978, no necesitará volver a examinarse de los temas enumerados en el apéndice ya aprobados a un nivel superior o equivalente al necesario para la expedición del título prescrito en el Convenio.

Apéndice de la regla 3

Conocimientos mínimos requeridos para la titulación de los patrones de buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas limitadas

1 El plan de estudios expuesto a continuación ha sido preparado para el examen de aspirantes al título de patrón de buques pesqueros de eslora iguales superior a 24 m que operen en aguas limitadas. Teniendo presente que en última instancia el patrón ha de responder de la seguridad del buque y de la tripulación en todo momento, incluso cuando se esté faenando, el examen sobre estos temas estará concebido con miras a verificar que los aspirantes han asimilado correctamente toda la información disponible que afecte a la seguridad del buque y de su tripulación de acuerdo con el plan de estudios.

2 NAVEGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN

2.1 Planificación de la travesía y navegación en todas las condiciones:

.1 siguiendo métodos generalmente aceptados de trazado de derrotas;

.2 en aguas restringidas;

.3 entre hielos, cuando proceda;

.4 con visibilidad reducida;

.5 por dispositivos de separación del tráfico, cuando proceda; y

.6 en zonas afectadas por las marcas o las corrientes.

2.2 Determinación de la situación:

.1 mediante observaciones terrestres, acompañadas de le aptitud para hacer uso de las marcaciones tomadas con marcas terrestres y ayudas a la navegación tales como faros, balizas y boyas, juntamente con las cartas apropiadas, los avisos a los navegantes y otras publicaciones que permitan comprobar la exactitud de la situación obtenida; y

.2 utilizando, de un modo que la Parte juzgue satisfactorio, las modernas ayudas electrónicas a la navegación instaladas en los buques pesqueros de que se trate.

3 SERVICIO DE GUARDIA

3.1 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, la aplicación y la finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, especialmente de los anexos II y IV, sobre seguridad de la navegación.

3.2 Demostrar conocimiento de los Principios fundamentales que procede observar en la realización de las guardias de navegación, establecidos en el capítulo IV.

4 NAVEGACIÓN POR RADAR

4.1 La Parte decidirá si procede o no incorporar el siguiente plan de estudios relativo al radar en los requisitos generales para la titulación de los patrones. Si la Parte decide no incluirlo en los requisitos generales, se asegurará de que dicho plan se tiene en cuenta a efectos de la titulación de los patrones que presten servicio en buques dotados de equipo radar y que operen con regularidad en aguas limitadas.

4.2 Utilizando el simulador de radar o, cuando no se disponga de uno, con la ayuda de la rosa de maniobra, demostrar conocimiento de los fundamentos del radar y aptitud para hacer funcionar y utilizar el radar y para interpretar y analizar la información obtenida con este equipo, incluidos los siguientes:

.1 factores que afectan su rendimiento y precisión;

.2 ajuste inicial y conservación de la imagen;

.3 detección de deficiencias en la presentación de información, ecos falsos, ecos de mar, etc.;

.4 alcance y marcación;

.5 identificación de ecos críticos;

.6 rumbo y velocidad de otros buques;

.7 momento y distancia de máxima aproximación de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza;

.8 detección de los cambios de rumbo y velocidad de otros buques;

.9 efecto de los cambios de rombo, velocidad o ambos, del buque propio; y

.10 aplicación del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972.

5 COMPASES

5.1 Aptitud para determinar y tener cuenta los errores del compás.

6 METEOROLOGÍA Y OCEANOGRAFÍA

6.1 Conocimiento de los instrumentos meteorológicos y de su aplicación.

6.2 Aptitud para utilizar la información meteorológica disponible.

6.3 Conocimiento de las características de los diversos sistemas meteorológicos que afectan a las aguas limitadas de que se trate, a discreción de la Parte.

6.4 Conocimiento de las condiciones meteorológicas que afecten las aguas limitadas de que se trate y que pueden poner en peligro al buque, a discreción de la Parte.

6.5 Aptitud para utilizar las publicaciones náuticas sobre mareas y corrientes, cuando proceda.

7 MANIOBRA Y GOBIERNO DEL BUQUE PESQUERO

7.1 Operaciones de maniobra y gobierno del buque pesquero en todas las condiciones, con inclusión de:

.1 atraque, desatraque y fondeo y leva en diversas condiciones de viento y marea;

.2 maniobras en aguas poco profundas;

.3 manejo y gobierno de buques pesqueros en temporal, con aptitud para mantener la velocidad adecuada, especialmente con mar de popa y de través, prestar auxilio a un buque o a una aeronave en peligro, maniobrar con un buque de difícil manejo de modo que quede atravesado a la mar y disminuir el abatimiento;

.4 maniobras cuando se esté faenando, con especial atención a los factores que puedan afectar desfavorablemente a la seguridad del buque durante esas operaciones;

.5 precauciones en la maniobra para la puesta a flote de botes de rescate o embarcaciones de supervivencia con mal tiempo;

.6 métodos para embarcar a supervivientes que se encuentren en botes de rescate o embarcaciones de supervivencia;

.7 en los casos en que sea aplicable, medidas prácticas que procede tomar cuando se navega entre hielos o en condiciones de acumulación de hielo a bordo;

.8 en los casos en que sea aplicable, utilización de los dispositivos de separación del tráfico y realización dé maniobras en los mismos;

.9 importancia de navegar a velocidad reducida para evitar los daños que puede causar la ola de proa o de popa del buque propio; y

.10 transbordo de pescado en el mar a buques factoría o a otros buques;

8 ESTABILIDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE PESQUERO

8.1 Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque pesquera y nomenclatura correcta de las diversas partes.

8.2 Conocimiento de las teorías y los factores que afectan al asiento y a la estabilidad del buque, y de las medidas necesarias para mantener un asiento y una estabilidad que no menoscaben la seguridad.

8.3 Demostrar aptitud para utilizar la información sobre estabilidad, las tablillas de estabilidad y asiento y los cálculos aprioristicos de las condiciones operacionales.

8.4 Conocimiento de los efectos producidos por las superficies libres y por la acumulación de hielo, cuando proceda.

8.5 Conocimientos de los efectos del agua embarcada en cubierta.

8.6 Conocimiento de la importancia que tienen la integridad a la intemperie y la estanquidad.

9 MANIPULACIÓN Y ESTIBA DE LA CAPTURA

9.1 Estiba y afianzamiento de la captura y del arte de pesca a bordo.

9.2 Operaciones de carga y descarga, prestando atención especial a los momentos escorantes producidos por el aparejo y la captura.

10 INSTALACIONES ENERGÉTICAS DEL BUQUE PESQUERO

10.1 Principios de funcionamiento de las instalaciones energéticas marinas de los buques pesqueros.

10.2 Maquinaria auxiliar del buque.

10.3 Conocimiento general de la terminología referente a la maquinaria naval.

11 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

11.1 Organización de ejercicios de lucha contra incendios.

11.2 Clases de incendios y sus características químicas.

11.3 Sistemas contraincendios.

11.4 Participación en un curso aprobado de lucha contra incendios.

11.5 Conocimiento de las disposiciones relativas a los dispositivos contra incendios.

12 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

12.1 Precauciones al hacer varar en la playa a un buque.

12.2 Medidas que procede tomar antes y después de varar.

12.3 Medidas que procede tomar cuando el arte de pesca se enreda en el fondo o en otro obstáculo.

12.4 Puesta a flote de un buque varado, con y sin ayuda,

12.5 Medidas que procede tomar a raíz de un abordaje.

12.6 Taponamiento provisional de vías de agua.

12.7 Precauciones para la protección y seguridad de la tripulación en situaciones de emergencia.

12.8 Contención de los daños y salvamento del buque en caso de incendio o explosión.

12.9 Abandono del buque.

12.10 Gobierno del buque en casos de emergencia, aparejamiento y utilización de medios improvisados de gobierno y modo de montar un timón de fortuna cuando sea posible.

12.11 Salvamento de personas de un buque en peligro o naufragado.

12.12 Procedimientos de salvamento en caso de hombre al agua.

12.13 Dar y tomar remolque.

13 ASISTENCIA MÉDICA

13.1 Conocimientos de primeros auxilios.

13.2 Aplicación práctica de las guías médicas y de los consejos transmitidos por radio, incluida la aptitud para tomar medidas eficaces basadas en esos conocimientos, en los casos de accidentes o enfermedades que puedan ocurrir a bordo.

14 DERECHO MARITIMO

14.1 Teniendo en cuenta las aguas limitadas que defina la Parte, conocimiento del derecho marítimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales en la medida en que estos afecten a las obligaciones y responsabilidades concretas del patrón en las aguas de que se trate, especialmente en lo referente a la seguridad y a la protección del medio marino.

14.2 La amplitud de conocimientos de la legislación marítima del país se deja a la discreción de la Parte, pero habrá de incluir las disposiciones que se adopten en el ámbito nacional para aplicar los pertinentes acuerdos y convenios internacionales.

15 SALVAMENTO

Conocimiento de los dispositivos de salvamento instalados en los buques pesqueros. Organización de los ejercicios de abandono del buque y empleo del equipo.

16 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Conocimiento de los procedimientos de búsqueda y salvamento.

17 CÓDIGO DE SEGURIDAD PARA PESCADORES Y BUQUES PESQUEROS (FAO/OIT/OMI), PARTE

Conocimiento de las secciones que la Parte exija.

18 MÉTODOS DE DEMOSTRACIÓN DE LA COMPETENCIA

La Parte prescribirá métodos apropiados para demostrar la competencia en relación con los requisitos pertinentes del presente apéndice.

Regla 4

Requisitos mínimos aplicables a la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas limitadas

1 Todo oficial que haya de encargarse de la guardia de navegación en un buque pesquero de eslora igual o superior a 24 m que opere en aguas limitadas, habrá de estar titulado de conformidad con la regla 2, o bien poseer un título idóneo expedido de acuerdo con las disposiciones de la presente regla.

2 Todo aspirante al título deberá:

.1 haber cumplido 18 años de edad;

.2 demostrar ante la Parte su aptitud física, sobre todo en lo que atañe a la vista y el oído;

.3 haber prestado servicio en la sección de puente de buques pesqueros de eslora no inferior a 12 metros durante un período de embarco aprobado no inferior a dos años; no obstante, la Administración podrá permitir que dicho período de embarco sea sustituido por un período de formación especial no superior a un año a condición de que el programa de formación especial sea como mínimo de un valor equivalente al del período de embarco exigido al que sustituye, o por un período de embarco aprobado que conste en un registro aprobado de acuerdo con el Convenio de Formación, 1978;

.4 haber superado un examen o exámenes de evaluación de la competencia que la Parte juzgue satisfactorios. En ellos se incluirán las materias enumeradas en el apéndice de la presente regla. El aspirante al examen que posea un certificado de competencia válido expedido de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Formación, 1978, no necesitará volver a examinarse de los temas enumerados en el apéndice ya aprobados a un nivel superior o equivalente al necesario para la expedición del título prescrito en el Convenio; y

.5 reunir los requisitos pertinentes de la regla 6 para desempeñar, en cada caso, funciones específicas de radiocomunicaciones de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Apéndice de la regla 4

Conocimientos mínimos requeridos para la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas limitadas

1 El plan de estudios expuesto a continuación ha sido preparado

para el examen de aspirantes al título de oficial encargado de la guardia de navegación en buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 m que operen en aguas limitadas.

2 NAVEGACIÓN TERRESTRE Y COSTERA

2.1 Aptitud para determinar la situación del buque mediante:

.1 marcas terrestres;

.2 ayudas a la navegación, incluidos faros, balizas y boyas; y

.3 navegación de estima teniendo en cuenta los vientos, mareas, corrientes y la velocidad del buque determinada en función de las revoluciones por minuto de la hélice y según la corredera.

2.2 Conocimiento cabal de cartas y publicaciones náuticas tales como derroteros, tablas de mareas, avisos a los navegantes y radioavisos náuticos y aptitud para servirse de ellas.

3 NAVEGACIÓN POR RADAR

3.1 La Parte decidirá si procede o no incorporar el siguiente plan de estudios relativo al radar en los requisitos generales para la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación. Si la Parte decide no incluirlo en los requisitos generales, se asegurará de que dicho plan se tiene en cuenta a efectos de la titulación de los oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques dotados de equipo radar y que operen con regularidad en aguas limitadas.

3.2 Utilizando el simulador de radar o, cuando no se disponga de uno, con la ayuda de la rosa de maniobra, demostrar conocimiento de los fundamentos del radar y aptitud para hacer funcionar y utilizar el radar y para interpretar y analizar la información obtenida con este equipo, incluidos los siguientes:

.1 factores que afectan a su rendimiento y precisión;

.2 ajuste inicial y conservación de la imagen;

.3 detección de deficiencias en la presentación de información, ecos falsos, ecos do mar, etc.;

.4 alcance y marcación,

.5 identificación de ecos críticos;

.6 rumbo y velocidad de otros buques;

.7 momento y distancia de máxima aproximación de un buque que cruza, que viene de vuelta encontrada o que alcanza;

.8 detección de los cambios de rumbo y de velocidad de otros buques;

.9 efecto de los cambios de rumbo, velocidad o ambos, del buque propio;

.10 aplicación del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972.

4 SERVICIO DE GUARDIA

4.1 Demostrar un conocimiento cabal del contenido, la aplicación y la finalidad del Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, especialmente de los anexos II y IV, sobre seguridad de la navegación.

4.2 Demostrar conocimiento de los Principios fundamentales que procede observar en la realización de guardias de navegación, establecidos en el capítulo IV.

5 SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN Y DE NAVEGACIÓN

5.1 Aptitud para determinar la situación del buque utilizando ayudas náuticas electrónicas, cuando proceda, de un modo que la Parte juzgue satisfactorio.

6 METEOROLOGÍA

6.1 Conocimiento de los instrumentos de meteorología existentes a bordo y su aplicación.

6.2 Conocimiento de las características de los diversos sistemas meteorológicos que afecten a las aguas limitadas de que se trate.

7 COMPASES

7.1 Aptitud para determinar y tener en cuenta los errores del compás.

8 LUCHA CONTRA INCENDIOS

8.1 Conocimiento de la prevención de incendios y del empleo de los dispositivos de lucha contra incendios.

8.2 Participación en un curso aprobado de lucha contra incendios.

9 SALVAMENTO

9.1 Conocimiento de los dispositivos de salvamento a bordo de los buques pesqueros. Organización de los ejercicios de abandono del buque y empleo del equipo.

9.2 Participación en un curso aprobado de supervivencia en el mar.

10 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y PRÁCTICAS DE TRABAJO SEGURAS PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS

10.1 Conocimiento de los puntos enumerados en las secciones pertinentes del Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros (FAO/OIT/OMI), parte A, y en el capítulo III del Anexo del Protocolo de Torremolinos, 1993.

11 MANIOBRA Y GOBIERNO DEL BUQUE PESQUERO

11.1 Conocimiento básico de las operaciones de maniobra y gobierno del buque pesquero, con inclusión de:

.1 atraque, desatraque, fondeo y maniobras estando el buque abarloado a otros buques en la mar;

.2 maniobras cuando se esté faenando, con especial atención a los factores que puedan afectar desfavorablemente a la seguridad del buque durante esas operaciones;

.3 efectos del viento, las mareas y las corrientes en el gobierno del buque;

.4 maniobras enaguas poco profunda;

.5 manejo de buques pesqueros en temporal;

.6 salvamento de personas y auxilio a un buque o a una aeronave en peligro;

.7 dar y tomar remolque;

.8 procedimientos de salvamento en caso de hombre al agua; y

.9 en los casos en que sea aplicable, medidas prácticas que procede tomar cuando se navega entre hielos o en condiciones de acumulación de hielo a bordo.

12 ESTABILIDAD DEL BUQUE

Demostrar aptitud para utilizar la información sobre estabilidad, las tablillas de estabilidad y asiento y los cálculos apriorísticos de las condiciones operacionales.

13 MANIPULACIÓN DE LA CAPTURA

Conocimiento de los procedimientos seguros de manipulación y estiba de la captura y de su influencia en la seguridad del buque.

14 CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE PESQUERO

Conocimiento general de los principales elementos estructurales del buque.

15 ASISTENCIA MÉDICA

Conocimiento de los procedimientos necesarios para prestar primeros auxilios. Aplicación práctica de las guías médicas y de los consejos transmitidos por radio.

16 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

Conocimiento de los procedimientos de búsqueda y salvamento.

17 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO

Conocimiento de las precauciones que deben tomarse para prevenir la contaminación del medio marino.

18 MÉTODOS DE DEMOSTRACIÓN DE LA COMPETENCIA

La Parte prescribirá métodos apropiados para demostrar la competencia en relación con los requisitos pertinentes del presente apéndice.

Regla 5

Requisitos mínimos aplicables a la titulación de jefes de máquinas y primeros oficiales de máquinas de buques pesqueros cuya máquina propulsora principal tenga una potencia igual o superior a 750 kW

1 Todo jefe de máquinas y todo primer oficial de máquinas que presten servicio en buques pesqueros de navegación marítima cuya máquina propulsora principal tenga una potencia igual o superior a 750 kW habrán de poseer un título adecuado.

2 Todo aspirante al título deberá:

.1 haber cumplido 18 años de edad;

.2 demostrar ante la Parte su aptitud física, sobre todo por lo que atañe a la vista y el oído;

.3 por lo que hace al título de primer oficial de máquinas, haber prestado servicio en la cámara de máquinas durante un período de embarco aprobado no inferior a 12 meses; no obstante, ese período podrá reducirse a seis meses como mínimo si la Parte prescribe una formación especial que considere equivalente al período de embarco aprobado que viene a sustituir;

.4 por lo que hace al título de jefe de máquinas, haber cumplido un período de embarco aprobado no inferior a 24 meses, de los cuales 12 cuando menos los cumplirá siendo ya competente para ejercer como primer oficial de máquinas;

.5 haber participado en un curso práctico de lucha contra incendios aprobado; y

.6 haber superado un examen de evaluación de la competencia que la Parte juzgue satisfactorio. En él se incluirán las materias enumeradas en el apéndice de la presente regla, si bien la Parte podrá modificar los requisitos del examen y los períodos de embarco aplicables a los oficiales de buques pesqueros dedicados a viajes en aguas limitadas, habida cuenta de la potencia de la máquina propulsora y el efecto de ello para la seguridad de todos los buques pesqueros que puedan operar en las mismas aguas.

3 En la formación encaminada a la obtención de los necesarios conocimientos teóricos y experiencia práctica se tendrán en cuenta las pertinentes reglamentaciones y recomendaciones internacionales.

4 La amplitud de los conocimientos abarcados por los diversos párrafos del apéndice podrá variar según que el título que se vaya a expedir sea de jefe de máquinas o de primer oficial de máquinas.

Apéndice de la regla 5

Conocimientos mínimos requeridos para la titulación de jefes de máquinas y primeros oficiales de máquinas de buques pesqueros cuya maquina propulsora principal tenga una potencia igual o superior a 750 kW

1 El plan de estudios expuesto a continuación ha sido preparado para el examen de aspirantes a los títulos de jefe de máquinas y primer oficial de máquinas de buques pesqueros cuya máquina propulsora principal tenga una potencia igual o superior a 750 kW. Teniendo presente que el primer oficial de máquinas estará en situación de asumir las responsabilidades del jefe de máquinas en cualquier momento, el examen estará concebido con miras a verificar que los aspirantes han asimilado debidamente toda la información disponible que afecte a la seguridad del funcionamiento de las máquinas del buque pesquero.

2 Por lo que respecta a los párrafos 3.4 y 4.1 infra, la Parte podrá omitir la exigencia de que se conozcan los tipos de máquinas propulsoras que no formen parte de las instalaciones de máquinas de los buques para los que vaya a ser válido el título que se concede. En tal caso el título no será válido para ninguna de las categorías de instalaciones de máquinas omitidas hasta tanto demuestre el oficial de máquinas I su competencia en cuanto a ellas de un modo que la Administración Pegue satisfactorio. Toda limitación de esta índole habrá de constar en el título.

3 Todo aspirante al título poseerá conocimientos teóricos elementales que le permitan comprender los principios básicos de las Siguientes materias:

.1 procesos de combustión;

.2 termotransmisión;

.3 mecánica e hidromecánica:

.4 según proceda;

.4.1 motores diesel marinos;

.4.2 instalaciones marinas de propulsión a vapor;

.4.3 turbinas de gas marinas;

.5 sistemas del aparato de gobierno;

.6 propiedades de combustibles y lubricantes;

.7 propiedades de los materiales;

.8 agentes extintores de incendios;

.9 equipo eléctrico marino

.10 sistemas de automatización, instrumentación y control;

.11 construcción de buques pesqueros, con inclusión de la estabilidad y el control de averías;

.12 sistemas auxiliares; y

.13 sistemas de refrigeración.

4 El aspirante tendrá al menos conocimientos prácticos adecuados de las siguientes materias:

.1 funcionamiento y mantenimiento, según proceda, de:

.1.1 motores diesel marinos;

.1.2 instalaciones marinas de propulsión a vapor;

.1.3 turbinas de gas marinas;

.2 funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de maquinaria auxiliar, incluidos los sistemas del aparato de gobierno;

.3 funcionamiento, comprobación y mantenimiento del equipo eléctrico y de control;

.4 mantenimiento del equipo de manipulación de la captura y de la maquinaria de cubierta;

.5 detección de defectos de funcionamiento de las máquinas, localización de fallos y medidas para impedir las averías;

.6 organización de procedimientos seguros de mantenimiento y reparación;

.7 métodos y ayudas para la prevención, detección y extinción de incendios;

.8 reglas que procede observar en cuanto a la contaminación operacional o accidental del medio marino y métodos y ayudas para prevenirlas;

.9 primeros auxilios relacionados con el tipo de lesiones que cabe esperar en los espacios de máquinas y utilización del equipo de primeros auxilios;

.10 funciones y utilización de Los dispositivos de salvamento;

.11 métodos de control de averías, con especial referencia a las medidas que procede adoptar en caso de que el agua de mar inunde la cámara de máquinas; y

.12 seguridad en el trabajo.

5 Todo aspirante tendrá asimismo conocimientos del derecho marítimo internacional recogido en acuerdos y convenios internacionales en la medida en que éstos afecten a las obligaciones y responsabilidades concretas de la sección de máquinas, especialmente en lo referente a seguridad y protección del medio marino. La amplitud de conocimientos de la legislación marítima nacional se deja a la discreción de la Parte, pero habrá de incluir las disposiciones para aplicar los acuerdos y convenios internacionales.

6 El aspirante poseerá asimismo conocimientos de la gestión, la organización y la formación del personal a bordo de buques pesqueros.

Regla 6

Requisitos mínimos aplicables a la titulación del personal encargado de organizar o desempeñar funciones de radiocomunicaciones a bordo de buques pesqueros

Nota explicativa

Las disposiciones obligatorias relativas al servicio de escucha radioeléctrica figuran en el Reglamento de Radiocomunicaciones, en el Protocolo de Torremolinos, 1993, y en las directrices aprobadas por la Organización.

Aplicación

1 Con la salvedad de lo estipulado en el párrafo 2, las disposiciones de la presente regla se aplicarán al personal encargado de organizar o desempeñar funciones de radiocomunicaciones a bordo de buques que en virtud de un acuerdo internacional o de la legislación nacional deban transportar equipo radioeléctrico que utilice las frecuencias y técnicas del Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos (SMMSM).

2 El personal de los buques para los cuales no sea obligatorio en virtud de acuerdos internacionales o de la legislación nacional llevar equipo radioeléctrico, no están obligados a cumplir las disposiciones de la presente regla pero habrán de cumplir, no obstante, las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones. La Administración garantizará que se expidan o reconozcan con respecto a dicho personal de radiocomunicaciones los títulos pertinentes que se ajusten a lo prescrito en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

Requisitos mínimos para la titulación del personal de radiocomunicaciones del SMSSM

1 Toda persona encargada de organizar o desempeñar funciones de radiocomunicaciones a bordo de un buque estará en posesión del título o títulos adecuados expedidos o reconocidos por la Administración según lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

2 El nivel mínimo de conocimientos, comprensión y competencia exigidos para la titulación en virtud de la presente regla será suficiente para que el personal de radiocomunicaciones pueda desempeñar sus funciones con seguridad y eficacia.

3 Todo aspirante al título deberá:

.1 haber cumplido 18 años de edad;

.2 demostrar ante la Parte su aptitud física, sobre todo en lo que atañe a la vista y el oído;

.3 satisfacer los requisitos indicados en el apéndice de la presente regla.

4 Todo aspirante al título habrá de superar el examen o exámenes que la Parte juzgue satisfactorios.

5 Para el refrendo de todos los tipos de títulos expedidos conforme a las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones que cumplan los requisitos del Convenio, los conocimientos y formación que se exijan incluirán las materias enumeradas en el apéndice de la presente regla. Al determinar el nivel apropiado de conocimientos y de formación la Parte tendrá también en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Organización.

Apéndice de la regla 6

Formación y conocimientos complementarios mínimos exigidos al personal de radiocomunicaciones del SMSSM

1 Además de satisfacer los requisitos para la obtención de un título de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones, todo aspirante a un título habrá de tener conocimientos de las siguientes materias:

.1 servicios de radiocomunicaciones que es preciso garantizar en situaciones de emergencia;

.2 radiocomunicaciones de búsqueda y salvamento, incluidos los procedimientos que figuran en el Manual de búsqueda y salvamento para buques mercantes (MERSAR);

.3 medios para prevenir la transmisión de falsos alertas de socorro y procedimientos para reducir al mínimo las repercusiones de dichos falsos alertas;

.4 sistemas de notificación para buques;

.5 servicios radiomédicos

.6 utilización del Código internacional de Señales y de las Frases normalizadas para las comunicaciones marítimas; y

.7 medidas preventivas para garantizar la seguridad del buque y del personal en relación con los riesgos inherentes al equipo radioeléctrico, incluidos los de tipo eléctrico y de radiación no ionizante.

Regla 7

Requisitos mínimos para garantizar en todo momento la eficiencia y actualización de los conocimientos de patrones y oficiales

1 Todo patrón u oficial titulado que preste servicio en buques pesqueros o se proponga volver a hacerlo tras un período en tierra deberá a fin de poder seguir prestando dicho servicio, demostrar ante la Administración a intervalos regulares que no excedan de cinco años:

.1 aptitud física, sobre todo lo que atañe a la vista y el oído; y

.2 que ha cumplido un período de embarco como patrón u oficial de al menos un año, en los últimos cinco años; o

.3 aptitud para desempeñar las funciones operacionales en buques pesqueros relacionadas con las propias del título que posea, y que se consideren, al menos, equivalentes al servicio de a bordo estipulado en el párrafo 1.2, ya sea:

.3.1 superando una prueba de tipo aprobado; o

.3.2 concluyendo satisfactoriamente uno o varios cursos de tipo aprobado para patrones y oficiales que prestan servicio en buques pesqueros, particularmente para los que reanuden el servicio a bordo de dichos buques; o

.3.3 cumpliendo un período de embarco aprobado como patrón durante un período de al menos tres meses en un buque pesquero en calidad de supernumerario, inmediatamente antes de hacerse cargo de las funciones para las cuales lo habilita el título.

2 Los cursos de repaso y de actualización prescritos en la presente regla serán aprobados por la Administración y en ellos se tendrán en cuenta los textos que recojan los cambios recientes introducidos en la reglamentación internacional sobre la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino.

3 La Administración se asegurará de que estén disponibles en los buques bajo su jurisdicción los textos que recojan, los cambios reorientes introducidos en la reglamentación internacional sobre la seguridad de la vida humana en el mar, y la protección del medio marino.

Regla 8

Requisitos mínimos para garantizar en todo momento la suficiencia y la actualización de conocimientos del personal de radiocomunicaciones del SMSSM

1 Todo personal de radiocomunicaciones del SMSSM que posea uno o más títulos expedidos o reconocidos por la Parte habrá de demostrar ante ésta, a fin de poder seguir prestando servicio a bordo, que reúne las condiciones necesarias en cuanto a:

.1 aptitud física, sobre todo en lo que atañe a la vista y el oído, que deberá demostrar a intervalos regulares que no excedan de cinco años; y

.2 competencia profesional:

.2.1 por haber cumplido un período de embarco aprobado realizando tareas de radiocomunicaciones durante al menos un año en los últimos cinco años o

.2.2 por haber desempeñado funciones relacionadas con las propias del título que posea, y que se consideren al menos equivalentes al servicio de a bordo estipulado en el párrafo 1.2.1; o

.2.3 superando una prueba de tipo aprobado o concluyendo satisfactoriamente uno o varios cursos de formación, a bordo o en tierra, que incluyan materias directamente relacionadas con la seguridad de la vida humana en el mar y aplicables al título que posea, de conformidad con las prescripciones del Protocolo de Torremolinos, 1993.

2 Cuando a bordo de los buques con derecho a enarbolar el pabellón de una de las Partes sea obligatorio adoptar modalidades, equipos o métodos nuevos, la Parte podrá exigir que el personal de radiocomunicaciones del SMSSM supere una prueba de tipo aprobado o concluya satisfactoriamente uno o varios cursos de formación, a bordo o en tierra, que traten especialmente de las funciones relacionadas con la seguridad.

3 La Administración se asegurará de que estén disponibles en los buques con derecho a enarbolar su pabellón los textos que recojan los cambios recientes introducidos en la reglamentación internacional sobre radiocomunicaciones que sean pertinentes para la seguridad de la vida humana en el mar.

CAPÍTULO III

FORMACIÓN BÁSICA SOBRE SEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS

Regla 1

Formación básica sobre seguridad para todo el personal de los buques pesqueros

1 El personal de los buques pesqueros recibirá, antes de que se le asignen funciones a bordo, formación básica aprobada por la Administración sobre las siguientes materias:

.1 técnicas de supervivencia personal, incluida la capacidad de ponerse los chalecos salvavidas y, cuando corresponda los trajes salvavidas;

.2 prevención de incendios y lucha contra incendies;

.3 procedimientos de emergencia;

.4 nociones de primeros auxilios;

.5 prevención de la contaminación marina; y

.6 prevención de accidentes a bordo.

2 Al implantar las disposiciones del párrafo 1, la Administración deberá determinar si se han de aplicar al personal de los buques pesqueros pequeños o al personal ya empleado en los buques pesqueros, y, de ser así, en qué medida.

CAPÍTULO IV

GUARDIAS

Regla 1

Principios fundamentales que procede observar en las guardias de navegación a bordo de los buques pesqueros

1 Las Administraciones señalarán a la atención de los propietarios y armadores de buques pesqueros, patrones y personal encargado de las guardias los siguientes principios que procede observar para garantizar en todo momento una guardia de navegación segura.

2 El patrón de todo buque pesquero garantizará que se toman las disposiciones adecuadas para mantener una guardia de navegación segura. Durante los períodos en que estén de guardia, y bajo la autoridad general del patrón, los oficiales encargados de este servicio serán responsables de que el buque navegue con seguridad, velando especialmente por que no sufra abordaje ni varada.

3 Sin perjuicio de que se observen también otros, los principios fundamentales expuestos a continuación se tendrán en cuenta en todos los buques pesqueros. No obstante, cada Parte podrá eximir a los buques pesqueros muy pequeños que operen en aguas limitadas de la obligación de observar plenamente los principios fundamentales.

4 EN RUTA HACIA O DESDE EL CALADERO

4.1 Organización de la guardia de navegación

4.1.1 La composición de la guardia será en todo momento suficiente y adecuada a las circunstancias reinantes, y al determinarla se tendrá en cuenta la necesidad de mantener un servicio de vigía adecuado.

4.1.2 Al determinar la composición de la guardia se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

.1 la necesidad de que en ningún momento la caseta de gobierno quede sin dotación;

.2 el estado del tiempo, la visibilidad y si hay luz diurna u oscuridad;

.3 la proximidad de peligros para la navegación que puedan obligar al oficial encargado de la guardia a desempeñar funciones náuticas adicionales;

.4 el uso y el estado de funcionamiento de ayudas náuticas tales como el radar o los dispositivos electrónicos indicadores de la situación y de todo equipo que pueda afectar a la navegación segura del buque;

.5 si el buque está provisto de piloto automático o no; y

.6 toda exigencia inusitada que impongan a la guardia de navegación circunstancias operacionales especiales.

4.2 Aptitud para el servicio

4.2.1 El sistema de guardias será tal que la eficiencia del personal asignado a ellas no disminuya por la fatiga. Las tareas se organizarán de modo que los que deban montar la primera guardia al comenzar el viaje y los que deban montar las siguientes hayan tenido descanso suficiente y estén por lo demás en perfectas condiciones para el servicio.

4.3 Navegación

4.3.1 En la medida de lo posible el viaje proyectado se preparará con antelación teniendo en cuenta toda la información pertinente, y antes de comenzar el viaje se comprobarán todos los rumbos trazados.

4.3.2 Durante la guardia se comprobarán a Intervalos suficientemente frecuentes el rumbo seguido, la situación y la velocidad, utilizando todas las ayudas náuticas disponibles que convengan para hacer que el buque siga el rumbo previsto.

4.3.3 El oficial encargado de la guardia sabrá perfectamente cuáles son la ubicación y el funcionamiento de todo el equipo de seguridad y de navegación que haya a bordo y conocerá y tendrá en cuenta las limitaciones operacionales de dicho equipo.

4.3.4 Al oficial encargado de una guardia de navegación no se le asignará ninguna otra función cuyo desempeño pueda entorpecer la navegación segura del buque, y él no aceptará una función que entrañe ese riesgo.

4.4 Equipo náutico

4.4.1 El oficial encargado de la guardia debe obtener el máximo rendimiento de todo el equipo náutico que tenga a su disposición.

4.4.2 Cuando utilice el radar, el oficial encargado de la guardia tendrá en cuenta la necesidad de cumplir en todo momento lo dispuesto a ese respecto en las reglas pertinentes para prevenir los abordajes.

4.4.3 En caso de necesidad el oficial de guardia no dudará en hacer uso del timón, las máquinas y el aparato de señales acústicas y luminosas.

4.5 Funciones y responsabilidades náuticas

4.5.1 El oficial encargado de la guardia:

.1 montará guardia en la caseta de gobierno;

.2 no abandonará esa posición en ninguna circunstancia hasta ser debidamente relevado;

.3 seguirá siendo responsable de la navegación segura del buque aunque el patrón se halle presente en la caseta de gobierno, hasta tanto el patrón le informe específicamente de que ha asumido él dicha responsabilidad y ello haya quedado bien entendido por ambos;

.4 consultará al patrón cuando tenga una duda cualquiera acerca de lo que proceda hacer en aras de la seguridad; y

.5 no entregará la guardia al oficial de relevo si tiene motivos para pensar que éste se halla incapacitado para desempeñar con eficacia sus funciones, en cuyo caso dará parte al patrón.

4.5.2 Al hacerse cargo de la guardia, el oficial de relevo comprobará la situación estimada o verdadera del buque y se cerciorará de cuáles son la derrota proyectada, el rumbo y la velocidad, tomando nota de todo peligro para la navegación que quepa esperar durante su turno de guardia.

4.5.3 Siempre que sea posible se anotarán debidamente los movimientos y actividades relacionados con la navegación del buque que se produzcan durante la guardia.

4.6 Servicio de vigía

4.6.1 Se mantendrá una adecuada vigilancia que se ajuste a lo dispuesto en la regla 5 del Reglamento internacional para prevenir los abordajes en el mar, 1972, y que tendrá por objeto:

.1 mantener en todo momento una vigilancia visual y auditiva, utilizando asimismo cualquier otro medio disponible para evaluar plenamente los cambios que se produzcan en el medio operacional;

.2 apreciar cabalmente las circunstancias y los riesgos de abordaje, varada y otros peligros que pueda haber para la navegación; y

.3 detectar la presencia de buques o aeronaves en peligro, náufragos, restos de naufragio y objetos a la deriva.

4.6.2 Al determinar una composición adecuada de la guardia de navegación para mantener en todo momento la vigilancia, el patrón deberá tener en cuenta, además de los diversos actores descritos en el párrafo 4.1 de la presente regla, los siguientes:

.1 la visibilidad, el estado del tiempo y de la mar;

.2 la densidad del tráfico, así como otras actividades que tengan lugar en la zona en que navega el buque;

.3 la atención necesaria con que debe navegarse dentro o cerca

de un dispositivo de separación del tráfico y en otros sistemas de organización del tráfico;

.4 el volumen adicional de trabajo debido a la naturaleza de las funciones del buque, las necesidades operacionales inmediatas y las maniobras previsibles;

.5 el control del timón y la hélice y las características de maniobrabilidad del buque;

.6 la aptitud para el servicio de los miembros de la tripulación disponibles que vayan a integrar la guardia;

.7 el conocimiento de la competencia profesional de los oficiales y tripulantes del buque y la confianza en ella;

.8 la experiencia del oficial de la guardia, y la familiaridad de dicho oficial con el equipo del buque, los procedimientos y la capacidad de maniobra:

.9 las actividades que se desarrollan a bordo del buque en un momento dado, así como la disponibilidad para que el personal preste asistencia de inmediato en la caseta de gobierno en caso necesario;

.10 el estado operacional de los instrumentos y mandos de la caseta de gobierno, incluidos los sistemas de alarma;

.11 el tamaño del buque y el campo de visión desde el puesto de mando;

.12 la configuración de la caseta de gobierno, y en qué medida ésta pudiera impedir que un miembro de la guardia vea u oiga cualquier hecho exterior; y

.13 cualesquiera normas, procedimientos y directrices pertinentes relacionadas con la organización de la guardia y la aptitud para el servicio que pueda haber adoptado la Organización.

4.7 Protección del medio marino

El patrón y el oficial encargado de la guardia tendrán presentes las graves consecuencias de la contaminación operacional o accidental del medio marino y tomarán todas las precauciones posibles para prevenirla, en particular respetando las reglamentaciones internacionales y portuarias pertinentes.

4.8 Condiciones meteorológicas

El oficial encargado de la guardia tomará las medidas oportunas, y avisará al patrón cuando se produzcan cambios meteorológicos adversos que pudieran afectar a la seguridad del buque, incluidas las condiciones conducentes a la acumulación de hielo.

5 NAVEGACIÓN DESPUÉS DE TOMAR PRÁCTICO

La presencia de un práctico a bordo no exime al patrón ni al oficial encargado de la guardia de sus deberes y obligaciones en relación con la seguridad del buque. El patrón y el práctico intercambiarán información relativa a los procedimientos de navegación, las condiciones locales y las características del buque. El patrón y el oficial encargado de la guardia cooperarán estrechamente con el práctico y vigilarán atentamente la situación y el movimiento del buque.

6 HALLÁNDOSE EL BUQUE PESCANDO O BUSCANDO PESCA

6.1 Además de observar los principios que se enumeran en el párrafo 4, el oficial encargado de la guardia tendrá en cuenta los siguientes factores y actuará de acuerdo con ellos:

.1 otros buques que se hallen pescando y sus artes de pesca, así como las características de maniobra del buque propio, en especial su distancia de parada y el diámetro del círculo de evolución a su velocidad de navegación y con los artes de pesca en el agua;

.2 la seguridad de la tripulación en cubierta;

.3 los efectos adversos para la seguridad del buque y de su tripulación resultantes de la reducción de estabilidad y de francobordo ocasionada por fuerzas excepcionales debidas a las operaciones de pesca, la manipulación y estiba de la capturas, y condiciones meteorológicas y estados de la mar no habituales;

.4 la proximidad de estructuras situadas mar adentro, con especial atención a las zonas de seguridad; y

.5 restos de naufragio y otros obstáculos sumergidos potencialmente peligrosos para los artes de pesca.

6.2 Al estibar la captura se prestará atención a las prescripciones esenciales que es preciso satisfacer para obtener francobordo y estabilidad suficientes e integridad de estanquidad en todo momento durante el viaje hacia el puerto de desembarque teniendo en cuenta el consumo de combustible y de provisiones, el riesgo de condiciones meteorológicas adversas y, especialmente en invierno, de acumulación de hielo en las cubiertas expuestas o por encima de ellas en las zonas en que es probable que eso ocurra.

7 GUARDIA AL ANCLA

En todo buque pesquero anclado, el patrón, a efectos de la seguridad del buque y de sus tripulantes, tomará disposiciones para que se mantenga en todo momento una buena vigilancia desde la caseta de gobierno o desde el puente.

8 ESCUCHA RADIOELÉCTRICA

El patrón garantizará que se mantiene una escucha radioeléctrica adecuada, en frecuencias apropiadas mientras el buque está en la mar, teniendo en cuenta las prescripciones del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Apéndice 1

El modelo de diligencia acreditativa de la expedición de un título será el indicado a continuación, con la salvedad de que las palabras "o hasta la fecha de expiración de cualquier prórroga de la validez del presente título que figure consignada al dorso", que aparecen en la cara del modelo, así como las disposiciones que para dejar constancia de la prórroga dé la validez figuran al dorso del mismo, se omitirán cuando deba sustituirse el título por haber expirado su validez.

(Sello oficial)

(PAIS)

TÍTULO EXPEDIDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1995

El Gobierno de ……………………… certifica que ……………………… es plenamente competente de conformidad con lo dispuesto en la regla ……………………………… del mencionado Convenio y apto para el servicio, al nivel especificado y sin más limitaciones que las que se indican, hasta ………………………….. o hasta la fecha de expiración de cualquier prórroga de la validez del presente título que figure consignada al dorso:

Su legítimo titular puede ejercer el cargo o cargos siguientes.

CARGO	LIMITACIONES (SI LAS HUBIERE)

Título Nº………………………… expedido el ....……………………

(Sello oficial)

……………………………….....
Firma del funcionario
debidamente autorizado

……………………………….....
Nombre del funcionario
debidamente autorizado

Fecha de nacimiento del titular
……………………………….....

Firma del titular …………………
……………………………........

Fotografía del titular

Se prorroga la validez del presente título hasta el ……………………

(Sello oficial) ……………………………….........
Firma del funcionario
debidamente autorizado

Fecha de revalidación ..………… ………………….........................
Nombre del funcionario
debidamente autorizado

Se prorroga la validez del presente título hasta el ..…………………

(Sello oficial) ……………………………………
Firma del funcionario
debidamente autorizado

Fecha de revalidación ..………… ……………………..................
Nombre del funcionario
debidamente autorizado

Apéndice 2

El modelo de refrendo que dé fe de la expedición de un título será el indicado a continuación, con la salvedad de que las palabras "o hasta la fecha de expiración de cualquier prórroga de la validez del presente refrendo que figure consignada al dorso", que aparecen en la cara del modelo, así como las disposiciones que para dejar constancia de la prórroga de la validez figuran al dorso del mismo, se omitirán cuando deba sustituirse el refrendo por haber expirado su validez.

(Sello oficial)

(PAÍS)

REFRENDO DE LA EXPEDICIÓN DE UN TITULO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1995

El Gobierno de ………………………….. certifica que el título Nº………………… se ha expedido a favor de ………………………………. a quien se considera plenamente competente de conformidad con lo dispuesto en la regla ……………………. del mencionado Convenio y apto para el servicio, al nivel especificado y sin más limitaciones que las que se indican, hasta ……………………………………………. o hasta la fecha de expiración de cualquier prórroga de la validez del presente refrendo que figure consignada al dorso:

El legítimo titular del presente refrendo puede ejercer el cargo o cargos siguientes, que se especifican en las prescripciones pertinentes de la Administración sobre la dotación de seguridad.

CARGO	LIMITACIONES (SI LAS HUBIERE)

Refrendo Nº …………………… expedido el ……………………

(Sello oficial)

……………………………………
Firma del funcionario
debidamente autorizado

……………………………………
Nombre del funcionario
debidamente autorizado

Fecha de nacimiento del titular …………………………………………

Firma del titular …………………………………………

Fotografía del titular

Se prorroga la validez del presente refrendo hasta el
…………………………………………..........

(Sello oficial)………………………….............
Firma del funcionario debidamente autorizado

Fecha de revalidación…………………………
…………………………………….................
Nombre del funcionario debidamente autorizado

Se prorroga la validez del presente refrendo hasta el
………………………….............................

(Sello oficial) …………………………………....
Firma del funcionario debidamente autorizado

Fecha de revalidación…………………………
…………………………………….............
Nombre del funcionario debidamente autorizado

Apéndice 3

El modelo de refrendo que dé fe del reconocimiento de un título será el indicado a continuación, con la salvedad de que las palabras "o hasta la fecha de expiración de cualquier prórroga de la validez del presente adeudo que figure consignada al dorso", que aparecen en la cara del modelo, así como las disposiciones que para dejar constancia de la prórroga de la validez figuran al dorso del mismo, se omitirán cuando deba sustituirse el refrendo por haber expirado su validez.

(Sello oficial)

(PAÍS)

REFRENDO DEL RECONOCIMIENTO DE UN TITULO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1995

El Gobierno de ……………………………………………… certifica que El título Nº …………………………… expedido a favor de ……………………… por el Gobierno de ……………………………….., o con su autorización, está debidamente reconocido de Conformidad con lo dispuesto en la regla I/7 del mencionado Convenio, y que su legítimo titular está facultado para el servicio, al nivel especificado y sin más limitaciones que las

que se indican, hasta ………………………………. o hasta la fecha de expiración de cualquier prórroga de la validez del presente refrendo que figure consignada al dorso:

El legítimo titular del presente refrendó puede ejercer el cargo o cargos siguientes, que se especifican en las prescripciones pertinentes de la Administración Sobre la dotación de seguridad.

CARGO	LIMITACIONES (Si LAS HUBIERE)

Refrendo Nº ………………………… expedido el ……………………

(Sello oficial)

……………………………………...
Firma del funcionario
debidamente autorizado

……………………………………...
Nombre del funcionario
debidamente autorizado

Fecha de nacimiento del titular ………………………………………

Firma del titular ………………………………………………

Fotografía del titular

Se prorroga la validez del presente refrendo hasta el ………………………………	
(Sello oficial)	……………………………………... Firma del funcionario debidamente autorizado
Fecha de revalidación	……………………………………... Nombre del funcionario debidamente autorizado
Se prorroga la validez del presente refrendo hasta el ………………………………	
(Sello oficial)	……………………………………... Firma del funcionario debidamente autorizado
Fecha de revalidación	……………………………………... Nombre del funcionario debidamente autorizado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 17 de Mayo de 2019

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, aprobado en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 7 de julio de 1995, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; JOSÉ BAYARDI; ERNESTO MURRO; ENZO BENECH.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 2.190/019

Déjase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 933/2019, relativa a dejar sin efecto el pase para cumplir funciones en la RAP Canelones, de la Dra. María Cristina Gómez Capel.

(2.360)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Mayo de 2019

Visto: la gestión formulada por la Sra. Maria Cristina Gomez Capel, en cuanto a dejar sin efecto su pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 057- Red de Atención Primaria de Canelones.

Resultando: I) que por resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de las atribuciones delegadas Nº 933/2019 del 19/02/2019, por efecto del procedimiento de " pase a cumplir funciones" se incorporó a la Dra. Maria Cristina Gomez Capel a la U.E 057- Red de Atención Primaria de Canelones, adjudicándole nuevo correlativo en dicha dependencia para efectivizar su pase.

Considerando: que en virtud de la voluntad expresada por la funcionaria y el visto bueno de la Región Sur, se estima pertinente dejar sin efecto la resolución adoptada y que la Sra. Maria Cristina Gomez Capel vuelva a la U.E 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Dejase sin efecto la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos en el ejercicio de atribuciones delegadas Nº 933/2019 de fecha 19 de Febrero de 2019 por la cual se incorporó a la Sra. Maria Cristina Gomez Capel Sole a la U.E 057 - Red de Atención Primaria de Canelones;

2º) Establécese que el cargo de la citada funcionaria seguirá dependiendo de la U.E 004- Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3º) Notifíquese. Comuníquese a las Unidades Involucradas, y a la División Remuneraciones de ASSE a efectos de realizar las modificaciones pertinentes en los correlativos de la funcionaria a efectos del cobro de sus haberes en tiempo y forma.

Res: 2190/2019
Ref. 29/004/2/1351/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

3

Resolución 2.260/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Antonella Valentina Inzaurralde Ceberlunde como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.362)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la

funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Antonella Valentina Inzarrualde Ceberlunde;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 18030, de la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANTONELLA VALENTINA INZARRUALDE CEBERLUNDE, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"- Grado 03 - Correlativo 18030 - C.I.: 5.091.309-7 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 2260/19
Ref.: 29/004/2/232/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 2.284/019

Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell correspondiente a un sistema de ventilación mecánica y un respirador de traslado, con destino a la Unidad de Cuidados Intensivos del mencionado Centro.

(2.363)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: la donación ofrecida por parte de la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell correspondiente a equipos con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de Donaciones, División Tecnología Médica, Gerencia General de A.S.S.E. y la Dirección del Centro;

III) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Articulo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Fundación Amigos del Centro Hospitalario Pereira Rossell correspondiente a un sistema de ventilación mecánica marca GE Datex - Ohmeda modelo CARESCAPE R860 Discovery Adulto Pediátrico, y un respirador de traslado modelo ASTRAL 150 RESMED, para traslado, sala, intermedio, CTI adulto y pediátrico, que tendrán como destino la Unidad de Cuidados Intensivos del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, la Gerencias General y la Dirección Región Sur. Agradézcase. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 004/8/2019
Res.: 2284/2019
/fv
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 2.320/019

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Yarena Virginia Núñez Campos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(2.364)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Yarena Virginia Núñez Campos, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria YARENA VIRGINIA NÚÑEZ CAMPOS - C.I.: 4.574.397-0, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, (Unidad Ejecutora 004 Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 15805), a partir del 17 de mayo de 2019.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 2320/19
Ref: 29/004/2/243/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 2.350/019

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Raúl Walter Fernández Picerno como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

(2.365)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Mayo de 2019

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Raúl Walter Fernández Picerno, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor RAUL WALTER FERNÁNDEZ PICERNO - C.I.: 1.444.527-8, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones (Unidad Ejecutora 057 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 374), a partir del 29 de marzo de 2019.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 2350/19
Ref.: 29/057/2/303/2018
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 2.647/019

Desígnase como Director del Hospital Pasteur, al Dr. Federico Martiarena.

(2.366)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2019

Visto: que culminó el proceso de concurso de antecedentes, méritos y presentación de proyectos para la asignación de funciones de Director de Hospital para el Hospital Pasteur;

Resultando: que por Resolución N.° 6641/18 de fecha 05/12/2018 se han aprobado las bases generales para la asignación de funciones mediante concursos de antecedentes, méritos y presentación de proyecto, previo a la asignación de funciones de Director de Centros Hospitalarios - Hospital;

Considerando: I) que culminadas las etapas de evaluación por parte del Tribunal de Concurso, se debe proceder a la designación del postulante que obtuvo el primer puesto;

II) que por lo expuesto y atento a lo resuelto en Acta - Fallo Final del Tribunal de Concurso, corresponde designar al Dr. Federico Martiarena como Director del Hospital Pasteur;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en la Resolución de Directorio 6641/18 de fecha 05/12/2018, y al art. 5 de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Desígnase al Dr. Federico Martiarena (C.I. 3.140.956-0) como Director del Hospital Pasteur.

2°) Adécuase el salario del citado profesional en la estructura salarial de ASSE de acuerdo a las nuevas tareas asignadas.

3°) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE. Así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060) El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4) Comuníquese, publíquese en el sitio Web de ASSE, notifíquese.

Nota: 9954/2018
Res. 2647/2019
mmf
Dr. Marcos Carámbula, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dra. Marlene Sica, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 2.775/019

Desígnase a la funcionaria Lic. Claudia Elizabeth García Luengo como Supervisora de Servicio de Enfermería, quien desempeñó dicha función sin remuneración, comprendida en los cupos definidos en la Resolución de la Gerencia General de ASSE 234/018.

(2.361)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Mayo de 2019

Visto: que por resolución de la Directorio de A.S.S.E. N° 67/2018 de fecha 10/01/2018 se creó en A.S.S.E. la figura de Supervisión General, de Área y/o Servicio de Enfermería con dependencia del Jefe del Departamento de Enfermería de cada Unidad Ejecutora;

Resultando: I) que la Gerencia General de A.S.S.E por resolución N° 234/2018 de fecha 23/01/2018 definió los cupos de Supervisores de Enfermería que tienen actualmente en las Unidades Ejecutoras con remuneración, sustituyendo la denominación de los Mandos Medios a Supervisor General de Área o de Servicio según corresponda;

II) que la definición de los profesionales actualmente sin remuneración esta a cargo de la Dirección Regional de acuerdo a la información brindada por la Dirección de la Unidad Ejecutora, con observancia del cupo autorizado;

Considerando: que corresponde determinar en el presente acto la nómina respectiva de profesionales;

Atento: a lo expuesto,y a 1o establecido en el Art. 595 de la Ley 19.355 y la resolución del Directorio de A.S.S.E N° 67/18 de fecha 10/01/2018;

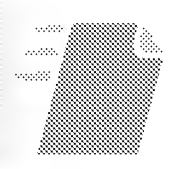
La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.
Resuelve.

1°) Desígnase a la funcionaria Lic. Claudia Elizabeth Garcia Luengo (C.I. 3.789.128-0) perteneciente a la U.E. 058 - RAP - Florida, como Supervisora de Servicio de Enfermería, quien desempeñó dicha función sin remuneración comprendida en los cupos definidos en la resolución de la Gerencia General N° 234/18 de fecha 23/01/2018, a partir del 04/02/2019.

2°) Comuníquese. Notifiquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Recursos Humanos y la Gerencia General de ASSE.

Nota: 058/5/5/2019
Res: 2775/2019
Lic. M.N.B/ sr
Dra. Alejandra Caputi, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1437/2019

Fíjanse a partir del 1° de junio de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3° y 5° de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

(2.407*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2019

VISTO: la Resolución N° 1223/2007 de 30 de octubre de 2007 y el incremento de valores informados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) en los últimos meses.

RESULTANDO: **I)** que se mantienen las razones que en el año 2005 llevaron a establecer el régimen de fictos de frontera a efectos de colaborar en el control de la faena clandestina y venta ilegal;

II) que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha proporcionado los valores necesarios a tal fin;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores que regirán a partir del 1° de junio de 2019, considerando la variación experimentada por los precios de la carne bovina y menudencias;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Fíjanse a partir del 1° de junio de 2019, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006 de 24 de febrero de 2006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos establecidos en la presente resolución, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3° y 5° de la Resolución 451/985 de 28 de agosto de 1985, para la modalidad de autoabasto.

A efectos de la presente Resolución, se entenderá por autoabasto solamente:

a) la faena a façon de sus propios animales, realizada por carniceros en los mataderos incluidos en el listado, vendiendo exclusivamente en sus carnicerías el producto de dicha faena.

b) La venta de carne y menudencias, por parte de carniceros, del producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

2º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3° de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 44,39
Menudencias	$ 42,96

3º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5° de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 451/985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 4,44
Por Kilo de Menudencias	$ 4,30

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

2

Resolución Nº 1438/2019

Adécuase el numeral 14° de la Resolución 798/2012 a efectos de contemplar la documentación emitida por contribuyentes comprendidos en el literal E del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

(2.408*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2019

VISTO: el numeral 14° de la Resolución N° 798/2012 de 8 de mayo de 2012.

RESULTANDO: que la norma referida establece las características de la representación impresa de los comprobantes fiscales electrónicos.

CONSIDERANDO: necesario efectuar algunas adecuaciones al referido numeral a efectos de contemplar la documentación emitida por contribuyentes comprendidos en el literal E del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Sustitúyese el tercer inciso del apartado - "Identificación del emisor electrónico", del numeral 14° de la Resolución N° 798/2012 de 8 de mayo de 2012, por el siguiente:

"Sin ubicación predeterminada y previo a la identificación del receptor, en caracteres no inferiores a 3 mm de alto, en un recuadro no inferior a 4 cm de largo por 1 cm de ancho, que podrá establecerse en forma preimpresa, los contribuyentes que se mencionan a continuación deberán incluir las correspondientes leyendas:

* emisores electrónicos exonerados por todas sus operaciones de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva: "Contribuyente Exonerado", complementada por la referencia a la norma que otorga la exoneración

* emisores electrónicos comprendidos en el literal E)

del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996: "Contribuyente IVA MINIMO".

2º) Agrégase al apartado - "Cuerpo del comprobante", del numeral 14º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012, el siguiente inciso:

"En los comprobantes emitidos por contribuyentes comprendidos en el literal E) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 no se deberá hacer ninguna mención al IVA, excepto lo dispuesto en el ordinal 23."

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

3

Resolución Nº 1439/2019

Fíjanse, a partir del 1º de junio de 2019, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(2.409*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2019

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 162,89
Cuarto Delantero	$ 138,46
Cuarto Trasero	$ 187,33

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 162,89
Carne ovina, cordero	$ 144,38
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 101,07
Menudencias	$ 138,49

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 16,29
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 14,44
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 10,11
Por Kilo de Menudencias	$ 13,85

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de junio de 2019** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

4

Resolución Nº 1440/2019

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de junio de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(2.410*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2019

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de junio de 2019.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de junio de 2019, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 125,27
Carne Bovina destino industria	$ 82,98
Carne Ovina	$ 111,07
Carne Porcina	$ 106,04

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

5

Resolución Nº 1441/2019

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de junio de 2019, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(2.411*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2019

VISTO: el Decreto N° 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del 1° de junio de 2019.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1°) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1°, el primer inciso del numeral 2°, el segundo inciso del numeral 3° y el numeral 4°, de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	7,45
Gallinas de postura de descarte	1,35

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2°) La presente Resolución regirá desde el 1° de junio de 2019.

3°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

6

Resolución Nº 1442/2019

Determínanse aspectos operativos del régimen reglamentado por los Decretos Nº 83/019 de 25 de marzo de 2019 y Nº 99/019 de 22 de abril de 2019, devolución del IVA a las adquisiciones de gasoil por parte de productores agropecuarios.

(2.414*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 30 de mayo de 2019

VISTO: los Decretos N° 83/019 de 25 de marzo de 2019, y N° 99/019 de 22 de abril de 2019.

RESULTANDO: que las mencionadas normas otorgaron a partir del 1° de marzo de 2019 y por el plazo de un año, el beneficio fiscal reglamentado originalmente en los Decretos N° 47/018 de 5 de marzo de 2018, N° 140/018 de 14 de mayo de 2018, y N° 256/018 de 27 de agosto de 2018, en iguales condiciones y para los mismos sectores productivos.

CONSIDERANDO: necesario precisar ciertos aspectos operativos del régimen a los efectos de materializar el beneficio.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

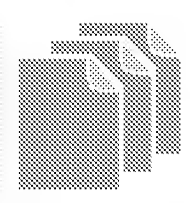
1°) Durante la vigencia del régimen previsto en el Decreto N° 83/019 de 25 de marzo de 2019, y en el Decreto N° 99/019 de 22 de abril de 2019, las estaciones de servicio y distribuidores de combustible, deberán informar mensualmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las enajenaciones de gasoil que no estuvieran destinadas al consumo final y en tanto no hubieran sido documentadas mediante Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE).

Los mencionados contribuyentes que sean emisores electrónicos y se encuentren en período de transición, también deberán presentar la referida información por la totalidad de sus enajenaciones de gasoil comprendidas en el inciso anterior.

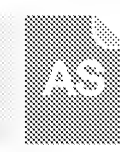
2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA CLEDYS CHAPPUIS PAYRÓ (IUE 2-15924/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14291 May 31- Jun 13

ANGEL SANTIAGO SANCHEZ MATEOS o MATTEOS y de HERMINIA CASTRO MOREIRA (IUE 2-18508/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14207 May 31- Jun 13

HEBER HUGO ACOSTA BARRETO (IUE 2-10406/2019)
Montevideo, 10 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14096 May 30- Jun 12

NELSON LORENZO ROVIRA (IUE 2-14940/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 14028 May 30- Jun 12

MAURA CECILIA BOADA GABIN (IUE 2-12075/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13993 May 30- Jun 12

ADOLFO PLÁCIDO o PLÁCIDOS PICOS BLANCO (IUE 2-13827/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13796 May 28- Jun 10

HÉCTOR FABIO SASSI PÉREZ (IUE 2-14484/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13677 May 28- Jun 10

ENRIQUE ALEJANDRO BIXIO DUVIGNAU y de MARÍA SELIKA REYES o REYES CARLEVARO (IUE 2-11705/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13270 May 23- Jun 05

MARIA DEL ROSARIO DE LUCCA FERRAZ (IUE 2-15193/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12909 May 20- May 31

DELIO AREVALO (IUE 2-16150/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12860 May 20- May 31

SEGUNDO TURNO

EDEMA DUARTE ALMADA (IUE 2-24824/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14265 May 31- Jun 13

EDUARDO JOSÉ COSTA ETCHEGOIMBERRY (IUE 2-19176/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14245 May 31- Jun 13

ORLINDA TRASORRA o TRASSORRA PEREZ (FICHA 2-42686/2018).
Montevideo, 22 de octubre de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14109 May 30- Jun 12

DALTON DANILO NEGRIN PEREZ (IUE 2-20464/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13842 May 29- Jun 11

VILMA SUSANA CHIJANI LAURO (IUE 2-21675/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13695 May 28- Jun 10

ANTONIO WALTER MONTEMURRO ABREU (IUE 2-19522/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13516 May 24- Jun 06

ELSA ROMAR HERNANDEZ (IUE 2-20672/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13358 May 23- Jun 05

MARIA DIAMELA MORO REVELLO (IUE 2-13920/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13087 May 22- Jun 04

ELSA GEOVGEOZIAN o GEUGEZIAN BOLADIAN y de RUBENS SUAREZ SECO (IUE 2-12801/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13026 May 21- Jun 03

MARCOS JOAQUIN PAHISSA (IUE 2-11183/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12891 May 20- May 31

HUGO ALFONSO TORRES DÍAZ (IUE 2-11526/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12843 May 20- May 31

ROBERTO EDUARDO CRISTOFANO RICCIUTO (IUE 2-21792/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12807 May 20- May 31

TERCER TURNO

MARIA JOSEFINA NICOLA SALVERAGLIO (IUE 2-20086/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14284 May 31- Jun 13

JUAN JOSE ANDINO TROPIANO (IUE 2-11714/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019

PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14186 May 31- Jun 13

OSCAR EDUARDO ACKERMANN MARTINEZ (IUE 2-17134/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14000 May 30- Jun 12

NURYMAR GRACIELA DIAZ LAGO (IUE 2-23082/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13543 May 27- Jun 07

PEDRO MACHADO BURRUZO o BURRUZZO (IUE 2-1480/2019)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13523 May 27- Jun 07

PEDRO NORBERTO ZAMBRAN BARRETTO y YOLANDA VERONICA SZALLMER CASALA (IUE 2-16352/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13510 May 24- Jun 06

LETICIA ROSA PASTORINO DE CASTRO (IUE 2-19781/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13357 May 23- Jun 05

WALTER HEBERT BALSA COSENZA (IUE 2-14505/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13293 May 23- Jun 05

JOSE FLORENCIO BENITEZ ROCHA y ANDRES JOSE BENITEZ BARRIOS (IUE 2-8692/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13264 May 23- Jun 05

SUSANA ROSA BALLETO o BALLETTO RAO (IUE 2-20001/2019).
Montevideo, 17 de mayo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13125 May 22- Jun 04

SONIA MABEL APELA BIRRIEL (IUE 2-16739/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12923 May 20- May 31

OLGA GARCIA POGGI (IUE 2-5736/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12908 May 20- May 31

CUARTO TURNO

ELSA GLADYS STAJANO WILSON (IUE 2-18704/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14290 May 31- Jun 13

ELIDA ACUÑA RODRIGUEZ (IUE 2-17088/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14133 May 30- Jun 12

CARLOS RAUL ó CARLOS RAUL BENVENUTO NUÑEZ MUJICA (IUE 2-7358/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14093 May 30- Jun 12

JUAN MAIELI DE LUCA (IUE 2-18931/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13811 May 28- Jun 10

CARMEN BEATRIZ PANIZZA ARREDONDO (IUE 2-13170/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13735 May 28- Jun 10

ARIEL CÉSAR COROMINAS PEDEMONTE (IUE 2-45225/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13563 May 28- Jun 10

ANA O ANITA ALVAREZ MENENDEZ (IUE 2-21468/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13529 May 27- Jun 07

JUSTO EMILIO MENES GARCÍA (IUE 2-48588/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13514 May 24- Jun 06

PAULA O PAOLA BENELLI GARFAGNOLI (IUE 2-45799/2018)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13505 May 24- Jun 06

ARTURO ENRIQUE FUREST ORGES (IUE 2-17468/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13476 May 24- Jun 06

Julio Alcides Arvelo Trinidad (IUE 48-277/1999)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13411 May 24- Jun 06

MARIA ANGIOLINA O ANGELA VIGNONE VIGNONE (IUE 2-22182/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13353 May 23- Jun 05

EVA DOMINGA TOMAS RODRIGUEZ y ESBIR GAYA CIMAN (IUE 2-20273/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13345 May 23- Jun 05

AMELIA DEL CARMEN RAFFO (IUE 2-21018/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13289 May 23- Jun 05

HUGO ISMAEL WERN RIVERO (IUE 2-19232/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13097 May 22- Jun 04

FRANCISCA CARMEN BENTANCOR ó BENTANCUR CARABALLO (IUE 2-15188/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13081 May 21- Jun 03

MARINA CAMBON AGNESE (IUE 2-13304/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13049 May 21- Jun 03

MARIA FLAVIA JUNCO BENITEZ (IUE 2-31603/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12902 May 20- May 31

MARCELO LOPEZ MACHADO (IUE 2-14404/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12858 May 20- May 31

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-17676/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12848 May 20- May 31

HUGO ESTEBAN FERNANDEZ ULTRA (IUE 2-45175/2017)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12822 May 20- May 31

WASHINGTON ORLANDO PALACIO GARCIA (IUE 2-18198/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12820 May 20- May 31

QUINTO TURNO

HUGO DANIEL DE LIMA ALVAREZ (IUE 2-23681/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14211 May 31- Jun 13

MARIA VANESKEHEIAN MESROFIAN (IUE 2-23048/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14100 May 30- Jun 12

IVONNE ROSA CAILLAVA ALBANELL (IUE 2-29093/2017)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14083 May 30- Jun 12

TERESA ARACELI GIANNANTONIO SCHIAVONI (IUE 2-5900/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13975 May 29- Jun 11

EMA FILOMENA TECHERA (IUE 2-17105/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13841 May 29- Jun 11

EMA o EMMA SUSANA MARQUES o MARQUEZ RIBEIRO (IUE 2-15577/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13824 May 28- Jun 10

IRMA RAMONA GARCIA ALTEZ (IUE 2-21818/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13818 May 28- Jun 10

PABLO SILVEIRA BARRIOS (IUE 2-21713/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13698 May 28- Jun 10

ALBA DOMINGA BELLERATE GROSINI o GROSSINI (IUE 2-9644/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13478 May 24- Jun 06

TERESA GRAJALES FALLIERI (IUE 2-23057/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13401 May 24- Jun 06

HECTOR MARIO MONTI CAEIROS (IUE 2-51371/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13327 May 23- Jun 05

NELLY BEATRIZ DAVILA PRIARIO (IUE 2-22160/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13257 May 23- Jun 05

CLELIO EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ y de CECILIA FABILA FABILA (IUE 2-19998/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13250 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS ROSSO PADRON (IUE 2-1230/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13172 May 22- Jun 04

MARIA AMELIA SCHECK SANCHEZ (IUE 2-12353/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13165 May 22- Jun 04

MARIA HERMINDA o ERMINDA CAMBEFF GARAGORRY (IUE 2-21219/2019).
Montevideo, 17 de mayo de 2019.
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13133 May 22- Jun 04

JUAN ANTONIO GUEDES GUEDES (IUE 2-13526/2019).
Montevideo, 8 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13099 May 22- Jun 04

MIGUEL ANGEL BRITOS PORLEY (IUE 2-17696/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12938 May 21- Jun 03

BLANCA ELSA SANJURJO FERREIRA (IUE 2-10474/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12937 May 21- Jun 03

MARINO FERVENZA MONTERO (IUE 2-8303/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12844 May 20- May 31

SEXTO TURNO

DELIA ESTHER DI MAGGIO GONZÁLEZ (IUE 2-21938/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14267 May 31- Jun 13

Giovanni DI LORENZO DI NICOLA (IUE 2-15975/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14150 May 31- Jun 13

Vicente DI MARTINO COMPTE (IUE 2-21300/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14023 May 30- Jun 12

MARÍA ESPERANZA MUJICA MUJICA (IUE 2-22990/2007).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 13980 May 29- Jun 11

Carlos Alberto Peralta, de Rolando Peralta y de José Walter Peralta (IUE 2-41673/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13942 May 29- Jun 11

Adelaida AFONSO DEL RIO (IUE 2-57801/2018)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13838 May 29- Jun 11

Héctor Fermín MACCHI MORENO (IUE 2-17987/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13739 May 28- Jun 10

HÉCTOR CÉSAR DÍAZ REY (IUE 2-12128/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13663 May 27- Jun 07

Graciela Beatriz Corti Acosta (IUE 2-21547/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13544 May 27- Jun 07

María Luisa NIETO ARANGUREN (IUE 2-13872/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13321 May 23- Jun 05

Tilio o Atilio GANDUGLIA DEMAESTRE o DE MAESTRI, Lina LUZARDO GONZALEZ

y Carlos Daniel GANDUGLIA LUZARDO (IUE 2-9877/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13287 May 23- Jun 05

Nelvia Pereira Cianciarulo (IUE 2-59005/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13236 May 23- Jun 05

María Elena Cabrera y de Pablo Isidro Marquez (IUE 2-29674/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 13234 May 22- Jun 04

Juan Carlos MONTIEL RODRIGUEZ (IUE 2-13403/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12846 May 20- May 31

María Julia MORALES CHAVARINO (IUE 2-19649/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12777 May 20- May 31

OCTAVO TURNO

CLAUDIA MARIA OLASO PIACENZA O PIASENZA (IUE 2-10626/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13890 May 29- Jun 11

ALEJO BENTANCOR OLIVAR (IUE 2-12682/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13680 May 28- Jun 10

MARTA CARBONE O CARBONI O CARBODA PIZZO O PIZZA (IUE 2-13178/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13654 May 27- Jun 07

OLGA MARÍA ÁLVAREZ ECHEVEST (IUE 2-18738/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13375 May 24- Jun 06

PEDRO ROBERTO DÍAZ O PEDRO ROBERTO DÍAZ OLIVERA Y MARÍA IRMA GÓMEZ O MARIA IRMA GOMEZ PEDROZO O PEDROSO (IUE 2-8917/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13314 May 23- Jun 05

WASHINGTON MACHAIN FERNANDEZ (IUE 2-12357/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13259 May 23- Jun 05

CELESTE ONDINA ARCE y WASHINGTON ROQUE TOLOMEO o TOLMERO o DOLMERO GARCÍA (IUE 2-37137/2018)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13219 May 22- Jun 04

ALFREDO JUAN ROLLE GÜERCIO o GUERCIO y MARÍA CELIA DE LEÓN ÁLVAREZ (IUE 2-10078/2019).
Montevideo, 15 de mayo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13113 May 22- Jun 04

ALEJANDRA GABRIELA HUTNIK DORREGO (IUE 2-20150/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12898 May 20- May 31

JUAN CARLOS ESTOUP O ESPOUP BARLOCCO (IUE 2-3396/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12878 May 20- May 31

NOVENO TURNO

MARIA TERESA VILLARRUVIO (IUE 2-24413/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14281 May 31- Jun 13

NELSON HEBERT ICARDI VENTURA (IUE 2-15939/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14094 May 30- Jun 12

MARIA LUZ CARBONE MIGUEZ (IUE 2-22646/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13995 May 30- Jun 12

DULIO CESAR YANESELLI UBAL (IUE 2-25362/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13962 May 29- Jun 11

MARIO RAÚL PAMPIN VESGA (FICHA 2-18246/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13655 May 27- Jun 07

JUANA MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-12363/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13517 May 24- Jun 06

MIREYA ANTUNES MACHADO (FICHA 2-12964/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13346 May 23- Jun 05

CRISEIDA LIBIA CHAINE MONTERO (IUE 2-12897/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13246 May 23- Jun 05

ALFREDO ALVAREZ ROCHA (IUE 2-21721/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13230 May 22- Jun 04

ANGEL CUSANO RIVERO (IUE 2-20418/2019).
Montevideo, 14 de mayo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13089 May 22- Jun 04

BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-15438/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13050 May 21- Jun 03

JOSE LUIS ZIPITRIA LARRAÑAGA (IUE 2-7042/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12912 May 20- May 31

ELIDA GLORIA GRANDI FERRANDO (IUE 2-19046/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12808 May 20- May 31

AMERICO CESAR AGUIRRE MATIAUDA (IUE 2-19786/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12783 May 20- May 31

DÉCIMO TURNO

VELENDIN BARRETO (IUE 2-57342/2010)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14132 May 30- Jun 12

JULIO CESAR o JULIO CESAR DOMINGO ELISSALDE GARCIA (IUE 2-18698/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13985 May 29- Jun 11

CATERINA o CATALINA BASILE DI NICUOLO (IUE 2-13297/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13981 May 29- Jun 11

GLADYS ALIDA RIPPA CARDOSO (IUE 2-46960/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13851 May 29- Jun 11

GÜILMAN DANIEL MARTINEZ DAMIAN (IUE 2-4355/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13799 May 28- Jun 10

RICARDO TRINITARIO CUERVO SCOTTI (IUE 2-17753/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13649 May 27- Jun 07

IGNACIO JOSE KLOCK (IUE 2-16433/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13596 May 27- Jun 07

RAUL IDIARTE BARREZ (IUE 2-53797/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13556 May 27- Jun 07

JESUS JORGE CASANOVA MENZA (IUE 2-5040/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13520 May 24- Jun 06

JESUS MARIA MELGAREJO MEDINA (IUE 2-17004/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13453 May 24- Jun 06

ADRIANA MONTALBAN CRESCENTE (IUE 2-22103/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13451 May 24- Jun 06

EDGARDO GABRIEL CASAL REMERSARO (IUE 2-45148/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13253 May 23- Jun 05

WASHINGTON HUGO BELTRAN MARINO o WASHINGTON BELTRAN MARINO (IUE 2-16648/2019).
Montevideo, 6 de mayo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13134 May 22- Jun 04

CARLOS DARIO GOBBO SELLUSTI o SELIUSTTI o SELLUSTTI (IUE 2-7352/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13096 May 22- Jun 04

MIRTHA CHIOSSONI MASSA (IUE 2-20047/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13088 May 22- Jun 04

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE RAJO, TELESFORO PERDOMO MACHIN y BLANCA ELIDA RAJO RODRIGUEZ (IUE 2-8887/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13062 May 21- Jun 03

CARLOS EDUARDO CRESPO RENDO y VIOLETA MILIA FIGARES (IUE 2-19406/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12915 May 20- May 31

ANTONIO LUIS RIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-31899/2009)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12910 May 20- May 31

JACINTO RIOS REYES (IUE 2-17236/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12845 May 20- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ORFILIA MACHIN ESPALA y TEODORO MONZON RODRIGUEZ (IUE 2-19306/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14266 May 31- Jun 13

MARIA NILDA PRENDEZ CABRERA (IUE 2-16930/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14095 May 30- Jun 12

CAROLINA ESTHER NUÑEZ PEREYRA (IUE 2-21491/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13949 May 29- Jun 11

DOMINGO JUAN ò DOMENICO GIOVANNI ó DOMINGO COLLEDANI INTILIA (IUE 2-23948/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13873 May 29- Jun 11

OFELIA RAMONA ALEGRE VEGA (IUE 2-15219/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13865 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO CONDE CRUZ (IUE 2-14194/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13745 May 28- Jun 10

WALTER RICARDO LAUREIRO ALVEZ (IUE 2-20809/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13696 May 28- Jun 10

GLORIA MARTA GRIMAUD BARRETO O GRIMAU BARRETO (IUE 2-52999/2017)
Montevideo, 18 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13662 May 27- Jun 07

MARIA OFELIA BALERO FLORES (IUE 2-21717/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13560 May 27- Jun 07

OLGA TRAPOLINI DELLA BELLA (IUE 2-12342/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13531 May 27- Jun 07

ENRIQUE REINO BARDANCA (IUE 2-15921/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13347 May 23- Jun 05

ROBERTO RUBEN GATTI CAMELO (IUE 2-22188/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13273 May 23- Jun 05

RICARDO LORENZO DOTTA POSAS (IUE 2-16934/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13188 May 22- Jun 04

LYDIA NICODELA BERGES (IUE 2-12829/2019).
Montevideo, 16 de mayo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13098 May 22- Jun 04

HRIPSIME YAMGOCHIAN HAITAIAN (IUE 2-17133/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13053 May 21- Jun 03

ALBERTO MALBINO D'ANGELO DIAZ (IUE 2-19261/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13014 May 21- Jun 03

MARIA CRISTINA FERRARIS (IUE 2-21714/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12951 May 21- Jun 03

RENEE FERMINA GUERIN SCOTTO (IUE 2-15646/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12942 May 21- Jun 03

MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-17330/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12935 May 21- Jun 03

AMANDA ELOISA MACCHIAVELLI FLORES (IUE 2-19288/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12903 May 20- May 31

MARIA del CARMEN COMITINI SICA (IUE 2-13838/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12753 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA COLMAN ALBA y de JUAN RODRIGUEZ GOPAR (IUE 2-50321/2018)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14273 May 31- Jun 13

MARIA HAYDEE FUENTES CORRALES (IUE 2-23182/2019)
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14164 May 31- Jun 13

ZULEMA ROSENGURTT GURVICH (IUE 2-18157/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14129 May 30- Jun 12

JORGE HUGO ACUÑA ORELLANA (IUE 2-20658/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13831 May 29- Jun 11

NORA MARGARITA DAVIT STURZENEGGER (IUE 2-21169/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13821 May 28- Jun 10

MARTHA RITA MORELLI MORATO (IUE 2-21793/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13765 May 28- Jun 10

MARIA EDITA JOSEFINA OHOLEGUY COUTO o MARIA JOSEFINA OHOLEGUY COUTO (IUE 2-14396/2019)
Montevideo, 10 de abril de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13646 May 27- Jun 07

CARLOS ALBERTO GIL IRIBARNE (IUE 2-17252/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13370 May 24- Jun 06

JUANA LYDIA BERRUTTI RODRIGUEZ (IUE 2-17921/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13351 May 23- Jun 05

RADAMES ENRIQUE CAMPO VARELA (IUE 2-15778/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13348 May 23- Jun 05

LUIS ATILIO MERLO ESCARIZ y de ROSA CECILIO PEÑA (IUE 2-21682/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13258 May 23- Jun 05

OBDULIO ROBERTO PIREZ TRIAS (IUE 2-4691/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12989 May 21- Jun 03

ELECTRA BITANCURT MILLANO (IUE 2-12794/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12980 May 21- Jun 03

IRENE MIRIAM BERNER (IUE 2-13266/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12863 May 20- May 31

DECIMOTERCER TURNO

Ruth Esther CAEIRO PESCETTO (IUE 2-21786/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14287 May 31- Jun 13

Paulino Castillo Buchelli (IUE 2-23342/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13884 May 29- Jun 11

Ramón Alneris Marquisio Berriel (IUE 2-21953/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13866 May 29- Jun 11

Juan Carlos MELGAR BAUBETA y Lila Blanca PRENOL GALLENI (IUE 2-14564/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13845 May 29- Jun 11

Primo José Francisco RAMUNDO FERRARO (IUE 2-19463/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13817 May 28- Jun 10

Elvira o Elvita TONNA GENERALI o Elvira o Elvita TONNA GENERALI DE FEANS o Elvira o Elvita TONNA GENERALLE (IUE 2-45566/2018)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13814 May 28- Jun 10

María Rosa SCHIAPPACASSE SITYES y Pedro Alberto RODRIGUEZ SCHIAPPACASSE (IUE 2-19849/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13710 May 28- Jun 10

Argel FUMEIRO BAGNADO (IUE 2-22251/2019)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 13697 May 28- Jun 10

Estela LARRAÑAGA BADAN yWilfredo Sebastián MUJICA de LEON (IUE 2-55808/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13681 May 28- Jun 10

María Celia BERMUDEZ LORENZO (IUE 2-13141/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13669 May 27- Jun 07

Pedro Luis Simón Corrales (IUE 2-42945/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
01) (Sin Costo) 10/p 13525 May 27- Jun 07

Fermin Esquibel o Juan Fermin Esquivel y de Nélida Julia Saravia Menéndez o Julia Nélida Saravia o Nélida Julia Saravia (IUE 2-58084/2018)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13489 May 24- Jun 06

Luisa BENINCASA VERDUN (IUE 2-9446/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13457 May 24- Jun 06

José LUACES BEREIJO (IUE 2-20440/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13400 May 24- Jun 06

Héctor Paz González (IUE 2-46632/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13363 May 23- Jun 05

Olga Arocena Vasquez o Vazquez (IUE 2-17725/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13288 May 23- Jun 05

Rosalinda ó Rosalina Angela ARIASSI ó ALRIASSI FELICITI ó FELICITA (IUE 2-9237/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13272 May 23- Jun 05

Guillermo Luis Núñez Basañez (IUE 2-13663/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13266 May 23- Jun 05

Gabriel Angel ZAS ARNONI (IUE 2-55080/2018)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12931 May 21- Jun 03

Santos DORNEL y Enilda DA CUNHA GALVAN (IUE 2-17914/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12817 May 20- May 31

Ramón Hector Clavijo Luzardo y Lis Elvira Parama Pose (IUE 2-37979/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12794 May 20- May 31

DECIMOQUINTO TURNO

ADORACIÓN NORCA TESSORE TOMEO (IUE 2-17042/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14276 May 31- Jun 13

ADAN ALVES O ALVEZ CARDOZO (IUE 2-57985/2018)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14160 May 31- Jun 13

EMA ALVES MACHADO (IUE 2-20219/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14156 May 31- Jun 13

JUAN GUERRERO MARTÍNEZ (IUE 2-7606/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14104 May 30- Jun 12

WALTER OSCAR FONSECA FERNANDEZ (IUE 2-14540/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14097 May 30- Jun 12

JUAN JOSÉ VERGARA VIDAL y MARÍA ELENA AMOROSO GARCÍA (IUE 2-3077/2018)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14063 May 30- Jun 12

BLANCA LUZ ROMERO y HORTENSIA ALEJANDRINA GRADIN GODOY (IUE 2-11110/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13970 May 29- Jun 11

MIRYAN MARTHA CECCHINI SENA (IUE 2-56396/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13849 May 29- Jun 11

FELIX ALBERTO TESAURO HERRERA (IUE 2-21904/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13843 May 29- Jun 11

MARTHA GLORIA CALLEROS o CALLERO PEÑA (IUE 2-21152/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13804 May 28- Jun 10

ADAN VALENTÍN HORNEZ u HORNES SILVERA y LUISA BENIGNA PINI GOBBI o de HORNEZ (IUE 2-22992/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13797 May 28- Jun 10

CONSUELO GARCIA PONTE (IUE 2-17737/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13650 May 27- Jun 07

OLGA BEATRIZ RIOS ANTONACCI (IUE 2-54559/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13566 May 27- Jun 07

ANTONIO FELICI FABI (IUE 2-21290/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13354 May 23- Jun 05

ROBERTO FRANCISCO PEIRANO MARTÍNEZ (IUE 2-11656/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13350 May 23- Jun 05

JULIO CÉSAR NUÑEZ BENITEZ (IUE 2-13373/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13349 May 23- Jun 05

GUILLERMA VIOLETA PEREYRA VALLEJO (IUE 2-16997/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13063 May 21- Jun 03

JOSÉ EDUARDO CRUZ CELINTANO (IUE 2-20052/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13010 May 21- Jun 03

ISMAEL ANÍBAL CABRERA (IUE 2-18195/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12985 May 21- Jun 03

MARTINA ABREU FERNÁNDEZ (IUE 2-2425/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12954 May 21- Jun 03

CARLOS ENRIQUE OTERO MARQUEZ (IUE 2-9032/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12928 May 21- Jun 03

ANTONIO GARCÍA BESTILLEIRO o VESTILLEIRO (IUE 2-50039/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12911 May 20- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

Gustavo Adolfo RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-17662/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14134 May 30- Jun 12

MaríaTeresita o María Teresita Regina MACCIO VALLE (IUE 2-20702/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13861 May 29- Jun 11

Saúl Sabino OLAVERRY CROTTOGINI (IUE 2-21442/2019)

Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13684 May 28- Jun 10

Atilio HARO BERNADET (IUE 2-20501/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13664 May 27- Jun 07

Hugo Gerardo TAÑO BENTANCOR o BENTANCUR (IUE 2-18007/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13660 May 27- Jun 07

Juan Angel FASULO CRUZ (IUE 2-17467/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13481 May 24- Jun 06

Edgardo Luis ALONSO DANESE (IUE 2-57218/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13429 May 24- Jun 06

Javier Francisco DE MARÍA BORQUES o BORGUES (IUE 2-15573/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13405 May 24- Jun 06

Julio César ROCCO FLORES (IUE 2-12043/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13291 May 23- Jun 05

Vicente DEL GAUDIO BASILE o VASILE (IUE 2-3679/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13076 May 21- Jun 03

Pablo Sebastián ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, Eroína Teresa ECHEVERRÍA CASTRO y Eduardo María ECHEVERRÍA PINTOS (IUE 2-21798/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13070 May 21- Jun 03

Gladys Myriam LÓPEZ DURAN (IUE 2-19743/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13051 May 21- Jun 03

Horacio ARDUIN BASTIE (IUE 2-16106/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13046 May 21- Jun 03

Hernán Eduardo CASSINI (IUE 2-18197/2019).
Montevideo, 3 de mayo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12987 May 21- Jun 03

Faustina María BIASONE y de Biagio EVANGELISTA o Evangelista BIAGIO (IUE 2-13457/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12870 May 20- May 31

Olga Maria PRIETO CIANCIO (IUE 2-17293/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12749 May 20- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Brenda Silva Nieves (IUE 2-20435/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14275 May 31- Jun 13

RICHARD DANY TRINDADE GONZALEZ (IUE 2-15053/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14184 May 31- Jun 13

MARIA ESTHER OREQUIA PUENTE O MARIA ESTHER ORECHIA PUENTE Y DE PAULINO JOSENDI RIEFFEL O PAULINO YOSENDI RIEFFEL O PAULINO JOSENDIZ RIEFFEL (IUE 2-19672/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14137 May 31- Jun 13

ANTONIO CONTRERAS CONTRERAS (IUE 2-20599/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14121 May 30- Jun 12

STELLA BEATRIZ GUERRA PAULO (IUE 2-24499/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13992 May 30- Jun 12

ANA MARIA BOZZO ALDECOSEA (IUE 2-21117/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13976 May 29- Jun 11

CELESTE ESPINOSA BUSTAMANTE (IUE 2-36539/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13947 May 29- Jun 11

HAYDEE ALONSO PEREYRO (IUE 2-24296/2019)
Montevideo, 27 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13923 May 29- Jun 11

Arnaldo Gallardo De La Fuente (IUE 2-20022/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13829 May 28- Jun 10

SILVIA PEREIRA das NEVES de SOUZA (IUE 2-21532/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13679 May 28- Jun 10

MARGARITA DIONISIA FERNANDEZ TUCCI (IUE 2-47456/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13623 May 27- Jun 07

MARTINA PEÑA (IUE 2-31973/2014)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13580 May 27- Jun 07

MARIO RAUL GONZALEZ ROTTA (IUE 2-19142/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13519 May 24- Jun 06

ALBERTO GARCIA ANTUÑANO (IUE 2-16029/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13491 May 24- Jun 06

MARIA OLGA GOMEZ MENDEZ (IUE 2-19427/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13369 May 24- Jun 06

MARTA SARA DE FERRARI CADENASSO Y JORGE LUIS DE FERRARI CADENASSO (IUE 2-22235/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13233 May 22- Jun 04

JORGE ANGEL MARABOTTO LUGARO (IUE 2-19812/2019).
Montevideo, 2 de mayo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12991 May 21- Jun 03

DARIO DOMINGO VIÑOLY GALLO (IUE 2-15841/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12914 May 20- May 31

CARMELO RAMÓN BALBI PARRILLA (IUE 2-17592/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12899 May 20- May 31

GENOVEVA DEFURIA PERILLO (IUE 2-16644/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12889 May 20- May 31

FATIMA ELIZABETH OTTONELLI SANTELLAN (IUE 2-18753/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12806 May 20- May 31

DECIMOCTAVO TURNO

IRMA MARTÍNEZ VILA (IUE 2-56961/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14288 May 31- Jun 13

ANNA MARIDA MATULICH ZIVCOVICH o ANNA MARIA MATULICH ZIVCOVICH (IUE 2-8180/2017)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13990 May 30- Jun 12

MARIA ELENA GIURIA CEA (IUE 2-7890/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13977 May 29- Jun 11

ALICIA LAURA ROSALES GUINOVART (IUE 2-21015/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13837 May 29- Jun 11

TERESITA IRIS OCAMPO PÉREZ y CARLOS MARÍA CAL ROSENA (IUE 2-13207/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13822 May 28- Jun 10

JULIO ANIBAL ARAUJO COSTA (IUE 2-23151/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13793 May 28- Jun 10

AMANDA MACIEL AMARILES (IUE 2-36915/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13136 May 22- Jun 04

ENRIQUE RAUL PUPPO SIRI (IUE 2-22263/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13075 May 21- Jun 03

PABLO RODOLFO CORA DUBINSKY (IUE 2-22092/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12973 May 21- Jun 03

ALBERTO INFANTE CABALLERO (IUE 2-21664/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12927 May 21- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LAURA TORRES de los SANTOS (IUE 2-9607/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14274 May 31- Jun 13

LEONILDA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-6637/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13994 May 30- Jun 12

ELEUTERIA ROSA CABRERA POU (IUE 2-16914/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13887 May 29- Jun 11

ESTHER JOVELINA UZAL BORGES (IUE 2-21802/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13840 May 29- Jun 11

JULIO CESAR BURONE QUEIROLO (IUE 2-17491/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13693 May 28- Jun 10

MARIA DEL CARMEN BADULES VICENTE Y CRISTOBAL DOMENECH BARROS (IUE 2-13177/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13674 May 28- Jun 10

NICOLAS BERTRIN DIANO (IUE 2-7379/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13635 May 27- Jun 07

LUCIANO VEIGA CANCELAS (IUE 2-20752/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13501 May 24- Jun 06

LAUREANO NELSON MENDIZABAL FUCO (IUE 2-15904/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13484 May 24- Jun 06

ADOLFO SERGIO DIAZ FACAL (IUE 2-50692/2018)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13416 May 24- Jun 06

MARGARITA SUSANA ELENA LECKIE (FICHA 2-45261/2018).
Montevideo, 29 de octubre de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13044 May 21- Jun 03

ROGELIO FRANCISCO GARCIA CASTRO (IUE 2-17322/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12941 May 21- Jun 03

ARIEL RODRIGUEZ LLANES Y MIRTA o MIRTHA ELIDA MAURO BARRIOS (IUE 2-14100/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12933 May 21- Jun 03

ELSA RENE o RENEE FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-19019/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12818 May 20- May 31

DANIEL FELIPE GOMEZ MEDERO o MEDEROS (IUE 2-4141/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12741 May 20- May 31

VIGÉSIMO TURNO

JULIO MONTENEGRO MORGADARAS (IUE 2-18548/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14130 May 30- Jun 12

ROBERTO SCARPITTA SATURNO (IUE 2-19809/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14102 May 30- Jun 12

JOSEFA FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-23473/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13996 May 30- Jun 12

ANDRES JOSE ORIBE DEUS (IUE 2-20429/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13926 May 29- Jun 11

BLANCA NIEVES PRESSA RIVERA (IUE 2-11474/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13848 May 29- Jun 11

JUANA VENANCIA MARTINEZ ALVAREZ (IUE 2-9251/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13846 May 29- Jun 11

NELIDA MATILDE ROMANO (IUE 2-21742/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13792 May 28- Jun 10

MARIA TERESA ZECCHI LORENZANI (IUE 2-17607/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13713 May 28- Jun 10

DANILO MONTERO VIANA (IUE 2-19354/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13659 May 27- Jun 07

LUIS ALBERTO LARROSA BUELA (IUE 2-20003/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13395 May 24- Jun 06

JORGE EDISON FONTES CALERO (IUE 2-22229/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13352 May 23- Jun 05

TELMO FRANCISCO ALMEIDA PIAS (IUE 2-58435/2018)
Montevideo, 05 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13245 May 23- Jun 05

JUANA ESTHER BRITOS HIJAS O HIPAS (IUE 2-8138/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13066 May 21- Jun 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA NERI SILVEIRA PEREZ (IUE 2-20673/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14283 May 31- Jun 13

DALMA ETHEL o ETEL LYNCH CHAPPUIS o CHAPUIS (IUE 2-11760/2019).
Montevideo, 7 de mayo de 2019.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14200 May 31- Jun 13

NELSA JULIA PERERA SACCO (IUE 2-16769/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14099 May 30- Jun 12

OROSIA SANTIAGO DIAZ (IUE 2-17402/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13830 May 28- Jun 10

MARIA RAQUEL D'ANDREA VILA (IUE 2-21178/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13624 May 27- Jun 07

YILA o GILA o SILA FERNANDEZ o GILACH FERNANDEZ BELEN (IUE 2-14798/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13229 May 22- Jun 04

LAURA BIRIOTTI VALANSI y PERLA VALANSI MEHOJAS (IUE 2-16662/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13211 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ROBERTO MALDONADO BAZZINI (IUE 2-20008/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 14131 May 30- Jun 12

JUAN FRANCISCO REGALADO GRECCO (IUE 2-5462/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13709 May 28- Jun 10

ALADINO LEÓN RODRIGUEZ MACHADO y BLANCA DELIA BOWHILL INZUA (IUE 2-37185/2018.
Montevideo, 8 de octubre de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13570 May 27- Jun 07

MARIA ALBA ROSELL YARZA o MARIA ALBA AUREA ROSELL YARZA (IUE 2-19395/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13393 May 24- Jun 06

RUBEN DARIO FERRO GONZALEZ (IUE 2-20434/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13147 May 22- Jun 04

LEONOR CONSTANCIA MERCADER ARRIEN y NELSON CARLOS IGNACIO EASTON BOTTO (IUE 2-55913/2018)
Montevideo, 12 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13061 May 21- Jun 03

DORA GOROSO GOMEZ (IUE 2-19092/2019)
Montevideo, 30 de abril de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12934 May 21- Jun 03

DOMINGO ENRIQUE QUINTEIRO FRAGA (IUE 2-19647/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12778 May 20- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

DORELEY LIDIA DIAZ FRAGA (IUE 2-19689/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13536 May 27- Jun 07

MARIA ELIDA GUTIERREZ CORUJO (IUE 2-16625/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13438 May 24- Jun 06

ROSA PRIMAVERA FALGUERAS LUNARDI (IUE 2-22236/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13384 May 24- Jun 06

GREGORIA LEGUIZAMON HUIDOBRO (IUE 2-22462/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13355 May 23- Jun 05

DIEGO VALIERO PEREIRA (IUE 2-18572/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13342 May 23- Jun 05

ESTHER AIDA CAMEJO COSTA (IUE 2-21121/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13316 May 23- Jun 05

MARTHA ENRIQUETA AVEGNO BERAZA (IUE 2-13277/2019)
Montevideo, 08 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13078 May 21- Jun 03

GABRIELA MARIA VASQUEZ VARELA BIANCHINI (IUE 2-21556/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 12983 May 21- Jun 03

ESTRELLA GONZALEZ GARCIA Y FRANCISCO CARBAJALES LOPEZ (IUE 2-59565/2018)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12921 May 20- May 31

OELIA MIERES ECHETO (IUE 2-57964/2018)
Montevideo, 24 de abril de 2019

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12747 May 20- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RICHARD ALEJANDRO GONZALEZ (IUE 2-20182/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14289 May 31- Jun 13

JOAQUIN GERVASIO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-20040/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14172 May 31- Jun 13

JORGE WASHINGTON VIDAL CATERINO (FICHA 2-7102/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14061 May 30- Jun 12

ALDO GAI o GAY DESIDERA (IUE 2-21585/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13889 May 29- Jun 11

ROSA MONTES GARCIA (IUE 2-12945/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13665 May 27- Jun 07

OMAR OSCAR GONZALEZ TURREUS O TURRENS (IUE 2-22247/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13661 May 27- Jun 07

ILDA ESTHER PIÑEIRO O PIÑEYRO REMEDIOS (IUE 2-22874/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13322 May 23- Jun 05

LIDIA DA DEPPO o LIDIA DORA DA DEPPO DE CIAN (IUE 2-20659/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13286 May 23- Jun 05

MARIA MERCEDES DUHALDE ALOY (IUE 2-21909/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13247 May 23- Jun 05

JUAN BAUTISTA ZOPPI ROMERO (IUE 2-19669/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13139 May 22- Jun 04

ARSHALUZ MAMIGONIAN MARKARIAN (IUE 2-19840/2019).
Montevideo, 9 de mayo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13082 May 21- Jun 03

WALDEMAR ABEL FRONDOY ANGELO (IUE 2-20874/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13060 May 21- Jun 03

NELLY LAVIN SOSA (IUE 2-9966/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13027 May 21- Jun 03

SONIA MIRIAM ALVEZ CABRERA (IUE 2-55749/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13024 May 21- Jun 03

AGUSTINA PEREZ MARRERO (IUE 2-12119/2019)
Montevideo, 05 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12976 May 21- Jun 03

LUIS ROQUE PALLEIRO GONZALEZ (IUE 2-17589/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12913 May 20- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE KRUT GOLDKAMER o GOLDHAMER (IUE 2-51247/2018)
Montevideo, 23 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13891 May 29- Jun 11

ATILIO CLEMENTE LARRAMENDI y ALBA ESTHER CASTAGNO BASSO de CLEMENTE o BASSO (IUE 2-56117/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13844 May 29- Jun 11

CARMEN PEREZ LAGOA (IUE 2-13200/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13823 May 28- Jun 10

CARLOS ALBERTO LARRAÑAGA CLAVIJO (IUE 2-15962/2019)
Montevideo, 26 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13647 May 27- Jun 07

DANIEL ALCIDES ABREU PITTI (IUE 2-14000/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13085 May 22- Jun 04

SIXTA ANTONIA BAYARRES IBARRA (IUE 2-24403/2018).
Montevideo, 26 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13068 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO ROQUE CARVALLIDO WINTERHALTER (IUE 2-18546/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14215 May 31- Jun 13

Neri o Nery SANTESTEVAN o SANTESTEBAN BORCHE y Alejandra MELGAREJO o MELGAREJO de SANTESTEVAN (IUE 2-16715/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14135 May 30- Jun 12

JACINTO ODOARDO ALVAREZ SOLDA o JACINTO ODOARDO DOMINGO ALVAREZ SOLDA (IUE 2-49658/2018)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14103 May 30- Jun 12

JOSE LUIS LIMA FRUGONI (IUE 2-19096/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 14008 May 30- Jun 12

Luis Alberto TAPIA PONCE (IUE 2-16396/2019)
Montevideo, 10 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13812 May 28- Jun 10

Ana María SUCHARZEWSKI AWDZIEJ (IUE 2-11477/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13675 May 28- Jun 10

Nibya Noemí SIMOIS VIGLIZZO (IUE 2-17009/2019)
Montevideo, 02 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13522 May 27- Jun 07

HECTOR PEDRO GAROFALO ADDUINO (IUE 2-20485/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13512 May 24- Jun 06

Arturo Pereira Umpierrez, Elsa Granese Bonsoño y Eduardo Edmundo Pereira Granese (IUE 2-20894/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13506 May 24- Jun 06

FABIANA SOLEDAD PRATO BESIO (IUE 2-21390/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13377 May 24- Jun 06

VICTOR CESAR CHELONI MONTANI y MARIA JULIA NOGUEIRA KALINOSKI o KALINOSQUI (IUE 2-37645/2017)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 22 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13376 May 24- Jun 06

ELVIRA BEVILACQUA TETA (IUE 2-3911/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13290 May 23- Jun 05

ELVIRA BERNARDINA FORMIGA SARALEGUI (IUE 2-49970/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13262 May 23- Jun 05

PEDRO MANDRESSI PEREIRA (IUE 2-11101/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13235 May 23- Jun 05

Julio Carlos DOMINGUEZ VAZQUEZ y Elena LLERA RIVERO (IUE 2-16238/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 13182 May 22- Jun 04

RAUL DE BARROS FERREIRA y DAISI APOLINARIO DE BARROS FERREIRA (IUE 2-6757/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13090 May 22- Jun 04

MARGARITA ISABEL ALVARENQUE ESCALANTE (IUE 2-14661/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12897 May 20- May 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAIME ORENTRAJCH LARROQUE (IUE 2-15315/2019)
Montevideo, 09 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14246 May 31- Jun 13

ANIBAL CHURI TELLECHEA (IUE 2-21271/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14187 May 31- Jun 13

MARIA FLORENTINA PORTELA GOAS (IUE 2-23178/2019)
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13984 May 29- Jun 11

ENRIQUETA DORALINA NAVARRO y ALFREDO BIGOT SCHIAVE (IUE 2-11430/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13937 May 29- Jun 11

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ LARROSA (IUE 2-8334/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13847 May 29- Jun 11

SARA EMA CHANQUET ABAD (IUE 2-22559/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13500 May 24- Jun 06

JUAN RAMON CAMEJO MIRO, FILOMENA BELLO CURBELO o FILOMENA BELLO DE CAMEJO y DOMINGO RAMON CAMEJO BELLO (IUE 2-9253/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13482 May 24- Jun 06

NELLY MABEL MENDEZ MENDEZ (IUE 2-14994/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13356 May 23- Jun 05

FELIO CALAFAT ROTGER (IUE 2-21725/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13232 May 22- Jun 04

SONIA MARIA SILVA MENDOZA (IUE 2-18749/2019)
Montevideo, 03 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13222 May 22- Jun 04

OFELIA ESTER ARINI TAMMARO (IUE 2-16236/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13148 May 22- Jun 04

MIRTA EUGENIA RAMALLO FLEITAS (IUE 2-20174/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12922 May 20- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DALIA LAMBACH NAVARRO (IUE 2-21486/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14169 May 31- Jun 13

HEBER DARIO MARTINEZ GOMEZ y CLAUDIA JACQUELINE MARTINEZ PEREZ (IUE 2-1654/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14140 May 31- Jun 13

LUIS PABLO MATEO ALGORTA (IUE 2-17104/2019)
Montevideo, 29 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14086 May 30- Jun 12

JOSE ENRIQUE VILAS SORIA (IUE 2-30318/2018).
Montevideo, 12 de setiembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14062 May 30- Jun 12

ESTER FRIDMAN (IUE 2-17690/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13945 May 29- Jun 11

MARIA LUISA ANDRADE RODRIGUEZ (IUE 2-22427/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13899 May 29- Jun 11

JUANA ISABEL OLIVERA (IUE 2-28458/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13805 May 28- Jun 10

FRANCISCA FLORES MARQUEZ y BARTOLOME SOLER NAVARRO (IUE 2-14494/2019)
Montevideo, 12 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13798 May 28- Jun 10

CARLOS DANIEL SOLARI DE PENA (IUE 2-21222/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13368 May 23- Jun 05

GABRIEL ALFREDO SUANES FASTIO (IUE 2-20549/2019)
Montevideo, 14 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13054 May 21- Jun 03

FRANCISCO JOSE SIN VALMAGGIA o VALMAGIA (IUE 2-17314/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 12940 May 21- Jun 03

EMILIA LUISA PALOMINO FERREÑO (IUE 2-53883/2018)
Montevideo, 11 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12896 May 20- May 31

ANGELICA IRIDE CADENAS BACCINO (IUE 2-19604/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12847 May 20- May 31

JUAN JOSE MARGOLIS JASLOWITZER (IUE 2-18067/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12824 May 20- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISALTINA RODRIGUEZ y ALVARO DA SILVA (IUE 156-83/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Artigas, 15 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13521 May 24- Jun 06

RICARDO BUENO VIERA (IUE 156-49/2019).
Exoneración Ley Nº 18078
Artigas, 26 de marzo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13458 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

MARCELO MAIA ARAUJO (IUE 461-700/2018).
Artigas, 26 de noviembre de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14142 May 31- Jun 13

NUBIA GRISELDA VAZQUEZ MELO y CELESTE MELO FRANCO (IUE 461-238/2019).
Artigas, 14 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14141 May 31- Jun 13

GENOVEVA PROTTO GUEDES o GENOVEVA PROTO GUEDES e IGNACIA PROTO GUEDES o IGNACIA PROTTO GUEDES (IUE 461-555/2017).
Artigas, 4 de mayo de 2018.
Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13539 May 27- Jun 07

MARÍA GRACIELA GIMENEZ TECHEIRA (IUE 461-222/2019).
Artigas, 9 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13462 May 24- Jun 06

EDGARDO JESUS FRANCA ROMITTI (IUE 461-120/2019).
Artigas, 30 de abril de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13210 May 22- Jun 04

OLGA RENEÉ GARCIA (IUE 461-273/2019).
Artigas, 14 de mayo de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12842 May 21- Jun 03

DARIO BONIFACIO DIAZ DOS SANTOS MORAES (IUE 461-60/2019).
Artigas, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12779 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BASILIO LOPEZ o LÓPEZ (IUE 444-49/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 21 de mayo de 2019.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 14084 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARBIO CALVELLO, PEDRO (IUE 168-408/2018).
Canelones, 23 de abril de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13626 May 27- Jun 07

RODRIGUEZ, VICTOR HUGO (IUE 168-518/2018).
Canelones, 16 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12840 May 20- May 31

TERCER TURNO

OLIVERI LUCINI o LUSINI, OSCAR (IUE 459-54/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13446 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

RAMONA PAQUITA BRITOS GONZALEZ (IUE 541-50/2019).
Atlántida, 3 de abril de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14239 May 31- Jun 13

JULIAN AMERICO FACCELLI CAMACHO (IUE 541-76/2018).
Atlántida, 20 de mayo de 2019.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14237 May 31- Jun 13

JOSE MIGUEL AMARAL ARMUA (IUE 541-737/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12895 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELLY AREOSA LLANES (IUE 179-287/2014).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14213 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

CARLOS MARÍA LOUSTAUNAU BEROIS (IUE 493-707/2018).
Ciudad de la Costa, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13750 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN JAVIER MASPOLI CASTAÑO (IUE 440-960/2018).
Las Piedras, 6 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13771 May 28- Jun 10

NAHIR GRICEL BONILLA TARDAGUILA (IUE 440-150/2019).
Las Piedras, 26 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13769 May 28- Jun 10

SEXTO TURNO

ADRIANA BEATRIZ CORTES GOMEZ (FICHA IUE 458-222/2019).
Las Piedras, 8 de mayo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13772 May 28- Jun 10

EDINA AURORA PAGLIARINI CECHET (FICHA IUE 458-923/2018).
Las Piedras, 7 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12850 May 20- May 31

SÉPTIMO TURNO

ADELA ESCOTTO TECHERA (IUE 533-181/2019).
Las Piedras, 11 de abril de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13012 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ENOHENIA UMPIERREZ PALLEIRO (FICHA 175-126/2019).
Pando, 23 de abril de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12873 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MIRTA ROSA o MIRTA ROSA NELLY CHINI MEDERO (IUE 574-173/2019).
Toledo, 3 de mayo de 2019.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14204 May 31- Jun 13

ESTEBAN ISMAEL CASTRO CUELLO (IUE 574-183/2019).
Toledo, 8 de mayo de 2019.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 13221 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

NELIDA MONDELLI SUBERBIA (IUE 576-221/2019).
Toledo, 8 de mayo de 2019.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 13215 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTO ANDRUETTO (IUE 207-455/2018).
Melo, 25 de setiembre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14058 May 30- Jun 12

MIRIAM dos SANTOS GONZALEZ y NERY BARGAS GONZALEZ (IUE 207-111/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14057 May 30- Jun 12

NELIDA CARAVACA GONZALEZ y HOMERO EDILIO GALARDI CARAVACA (IUE 207-134/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14055 May 30- Jun 12

MARIA LOURDES FREITAS TERMEZANO (IUE 207-250/2019).
Melo, 28 de mayo de 2019.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 14053 May 30- Jun 12

WILSON BERNARDO CARDOZO LUCAS (IUE 207-226/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14051 May 30- Jun 12

CELSA DINORA OLIVERA CAETANO (IUE 468-526/2018).
Melo, 3 de octubre de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14046 May 30- Jun 12

EDEMAR CASIO DUARTE LARROSA (IUE 207-205/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13199 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

ALBORINA PERDIGON FERREIRA (IUE 208-121/2019).
Melo, 20 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14056 May 30- Jun 12

JOSE CARLOS SILVEIRA (IUE 208-212/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14050 May 30- Jun 12

CLAUDIA ANGÉLICA RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 208-282/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14045 May 30- Jun 12

MARIA NELLY FRAGA RODRIGUEZ y RAUL RIVERO FERNANDEZ (IUE 208-213/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13767 May 28- Jun 10

NELIDA RIVERO FERREIRA (IUE 208-191/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13106 May 22- Jun 04

SERGIO JAVIER GONZALEZ VAZQUEZ (IUE 208-223/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13104 May 22- Jun 04

EVANGELINA FERNANDEZ DE LOPEZ y REINOLDO FIDELINO LOPEZ FERREIRA (IUE 208-820/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13103 May 22- Jun 04

CLAUDIO WILLIAM MORALES FONSECA (IUE 208-214/2019).
Melo, 26 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12827 May 20- May 31

QUINTO TURNO

FRANCISCO REIS, ELENA VIOLETA VEGA ó BEGA AROZTEGUI ó AROZTEGUY ó AROSTEGUY y MARIA BLANCA VEGA AROZTEGUI o AROZTEGUY (IUE 468-103/2019).
Melo, 23 de mayo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14054 May 30- Jun 12

JOSÉ PEDRO PÉREZ NUÑEZ (IUE 468-241/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14052 May 30- Jun 12

LILIA LEVERRIER ARÉVALO (IUE 468-245/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14049 May 30- Jun 12

JORGE ADRIAN VERANO REYES (IUE 468-128/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14047 May 30- Jun 12

TERESA GUACIOLA BITTENCOURT SOSA y JOSÉ FRANCISCO MAYER PEREIRA (IUE 468-247/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13768 May 28- Jun 10

JULIO CÉSAR SILVA JUAREZ (IUE 468-146/2019).
Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13379 May 24- Jun 06

MALVINA TADEO FERREIRA (IUE 468-255/2019).

Melo, 16 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13105 May 22- Jun 04

LILIA BARBOZA CUELLO (IUE 468-158/2019).
Melo, 9 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12825 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ANALIA ALMEIDA GARCIA (IUE 615-34/2019).
Río Branco, 18 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 14048 May 30- Jun 12

ILDA SABINA MUNIZ SORIA (IUE 615-131/2018).
Río Branco, 18 de febrero de 2019.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13198 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLINO BERTONE SPURIO (IUE 223-211/2019).
Colonia, 9 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 14073 May 30- Jun 12

PEDRO SUSANO ILLADA MARTINCHICH (IUE 223-69/2019.
Colonia, 11 de marzo de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13471 May 24- Jun 06

CAREN EDITH BARZABAL BALDI (IUE 223-230/2019).
Colonia, 14 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 13313 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA ROBAINA OVIEDO (IUE 508-62/2019).
Colonia, 20 de mayo de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 14032 May 30- Jun 12

RAUL ALBERTO TOURN GONNET y GLADYS NIDIA DIAZ ARMAND UGON (IUE 508-106/2019).
Colonia, 1 de abril de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13472 May 24- Jun 06

AIDA FERMINA ALVEZ RUIZ DE DALMAS y MARNE ARTURO DALMAS ALVEZ (IUE 508-144/2019).
Colonia, 30 de abril de 2019.
Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12856 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARÍA ZULUETA RIVERO y CARMEN ISABEL MACHADO GAONA (IUE 227-216/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14002 May 30- Jun 12

ANA BEATRIZ FUNES (IUE 443-11/2019).
Carmelo, 2 de mayo de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12835 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELMA ETHEL CABRERA COURDIN (IUE 225-267/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13787 May 28- Jun 10

MARÍA RENEE MARTÍNEZ MOREIRA (IUE 225-285/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13037 May 21- Jun 03

LAURENCIO JACINTO WALIKOWSKI SCHENCK y ELIDA PRIDOLINA RIVOIR RIVOIR (IUE 225-95/2019).
Rosario, 1 de marzo de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13036 May 21- Jun 03

NÉLIDA VIOLETA PLASENCIA (IUE 225-272/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13035 May 21- Jun 03

REINA AIDA GAYOL RODRÍGUEZ (IUE 225-201/2019).
Rosario, 7 de mayo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13034 May 21- Jun 03



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ERMENDO SALAZAR (IUE 241-203/2019).
Durazno, 23 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12949 May 21- Jun 03

ALFREDO CARDOZO MONTESDEOCA (IUE 241-62/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12948 May 21- Jun 03

GLORIA CELESTE BENTANCUR (IUE 241-59/2019).
Durazno, 1 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12945 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA (IUE 242-197/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12947 May 21- Jun 03

AMELIA FALERO BALADON (IUE 242-122/2019).
Durazno, 25 de abril de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 12946 May 21- Jun 03

EVORA ANTONIA HUGARTE VERA, HONORIO WASHINGTON MARTINEZ ISLAS y JULIO EDUARDO MARTINEZ HUGARTE (IUE 242-249/2019).
Durazno, 6 de mayo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12781 May 20- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA ELIZABETH SELLANES OTEGUY, GUMERSINDO ALBERTO SELLANES CERPA, ELISABETH o ELIZABETH OTEGUI u OTEGUY BERRO y MARIA ELIDA SELLANES OTEGUI u OTEGUY (IUE 254-397/2018).
Trinidad, 13 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14224 May 31- Jun 13

GLORIA MAIDER FIGUEROA (IUE 254-48/2019).

Trinidad, 8 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14162 May 31- Jun 13

JULIO ALBERTO ROBLEDO RODRIGUEZ (IUE 254-131/2019).
Trinidad, 8 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14161 May 31- Jun 13

MARGARITA FRANCISCA VEIGA ALVAREZ (IUE 254-105/2019).
Trinidad, 23 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13433 May 24- Jun 06

HUGO NESTOR ETCHANDY o ETCHANDI LABEQUE (IUE 254-895/2018).
Trinidad, 7 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13122 May 22- Jun 04

BELOQUI BELOQUI, JORGE WASHINGTON (IUE 254-202/2019).
Trinidad, 7 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 12950 May 21- Jun 03

ROBERTO OMAR RODRIGUEZ AGUILAR (IUE 254-143/2019).
Trinidad, 10 de mayo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12868 May 20- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE APARICIO BARRIOS PIAR (FICHA IUE 260-211/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13360 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER BRACCO PETRONIO (FICHA IUE 260-284/2019).
Florida, 10 de abril de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12839 May 20- May 31

TERCER TURNO

MELQUIEDES ABEL ORTEGA GARCIA (IUE 261-291/2019).
Florida, 24 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 14075 May 30- Jun 12

RAUL FELICIANO MARTINEZ LEMBO (IUE 261-275/2019).
Florida, 11 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13447 May 24- Jun 06

VICTOR HORACIO MONTERO RODRIGUEZ (IUE 261-242/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13100 May 23- Jun 05

AIDEE NELLI CLARA ROZZA (IUE 261-309/2019).
Florida, 24 de abril de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12841 May 20- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARCIANO SILVERA (IUE 274-141/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14231 May 31- Jun 13

OSCAR LUIS DE NIGRIS ACUÑA y JUAN ALEJANDRO DE NIGRIS LUPI (IUE 274-425/2018).
Minas, 13 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 14074 May 30- Jun 12

AMANCIO NICOLÁS MAZZONI SOLARI (IUE 274-177/2019).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13692 May 28- Jun 10

MIRIAM Ó MYRIAM RENEE SOTELO (IUE 274-940/2018).
Minas, 17 de mayo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13690 May 28- Jun 10

ERASMO CESAR HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 274-144/2019).
Minas, 26 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13382 May 24- Jun 06

GENUARIO EUDES PEREIRA CIANCIARULLO (IUE 274-691/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13312 May 23- Jun 05

VALENTINA REYES RAMOS (IUE 274-697/2018).
Minas, 13 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13017 May 21- Jun 03

ALBERTO PRESENTACION HERNANDEZ SANTOS y RUFINA GONZALEZ PEREZ (IUE 274-103/2019).
Minas, 9 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13016 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

NIDIA ESTELA MONTES DE OCA GOMEZ (IUE 432-678/2018)
Minas, 19 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14230 May 31- Jun 13

JUAN ANGEL ARRUE LAGOS (IUE 274-934/2018).
Minas, 21 de marzo de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13939 May 29- Jun 11

BONIFACIA EVORA GUERRA y JOSÉ RAMÓN QUINTANA EVORA (IUE 432-51/2019).
Minas, 11 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13691 May 28- Jun 10

ERNESTO WILSON LARROSA AVIAGA (IUE 432-643/2018).
Minas, 30 de noviembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13608 May 27- Jun 07

JOSE LUIS PEÑA ROSA Y ANTONIA ANA ROSA HERNANDEZ (IUE 432-44/2019).
Minas, 1 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13180 May 22- Jun 04

GREGORIA GRAUPERA MARRERO (IUE 432-126/2019).
Minas, 10 de abril de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12764 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRACIELA SARA AGUILAR CHAVES (FICHA 284-225/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14088 May 30- Jun 12

EMERITO GONZALEZ (FICHA 284-182/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13803 May 28- Jun 10

ANITA MARIA PEREIRA CORBO (FICHA 284-310/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13442 May 24- Jun 06

LEONTINA SOFIA BONAFOUX (FICHA 284-142/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13440 May 24- Jun 06

NOEMY IRIS PEREYRA SANTANA (FICHA 284-207/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13205 May 22- Jun 04

JULIO ALEJANDRO de los SANTOS BONILLA (FICHA 284-1227/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13201 May 22- Jun 04

FELIPE ANGEL PIRIZ FERNANDEZ (FICHA 284-1242/2018).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13183 May 22- Jun 04

GUILLERMA CARRERA o CABRERA BARBOSA (FICHA 284-977/2018).
Maldonado, 29 de octubre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13110 May 22- Jun 04

NORMA SHIRLEY ROVIRA RAMOS y NELSON MABEL ESQUIBEL (FICHA 284-545/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13107 May 22- Jun 04

NELSON DANIEL GONZALEZ SIERRA (FICHA 284-46/2019.
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13030 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

MARÍA ADELA, ARRIONDA HERNANDEZ y NOEL OMAR MEDEROS ESTELA (IUE 285-87/2019).
Maldonado, 4 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 13441 May 24- Jun 06

FRANCISCO ALBERTO, GONZALEZ BOVEDA (IUE 285-1218/2018).
Maldonado, 1 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12829 May 20- May 31

OCTAVO TURNO

RUTH IRIS XAVIER ALDECOA (IUE 286-97/2019).
Maldonado, 2 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13204 May 22- Jun 04

HUGO DANIEL CARRERAS PINTOS (IUE 286-1284/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13181 May 22- Jun 04

ANGELA ZACCARON HERNANDEZ (IUE 286-1341/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13029 May 21- Jun 03

EDUARDO JULIO DECAUX HERNANDEZ (IUE 286-188/2019).
Maldonado, 23 de abril de 2019.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12828 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HUGO DANTE RODRIGUEZ y ALBA MARTHA CUENDE ALGARE (FICHA 503-187/2019).
San Carlos, 20 de mayo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 14108 May 30- Jun 12

LUIS EDUARDO ESCANELLAS ARRARAS (FICHA 503-142/2019).
San Carlos, 30 de abril de 2019.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13203 May 22- Jun 04

JUANA REYES GUTIERRERZ (FICHA 503-96/2019).
San Carlos, 3 de mayo de 2019.
ESC. VALERIA GUTIERREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12892 May 20- May 31

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA DE LEON CHOCHO (FICHA 505-84/2019).
San Carlos, 24 de abril de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13200 May 22- Jun 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILA CHARABORA o CHARAVORA TEBENKO o TEVENKO (IUE 300-111/2019).
Paysandú, 10 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14039 May 30- Jun 12

MARIA LUISA KALABUJOV DUBIKIN (IUE 300-804/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 14030 May 30- Jun 12

JORGE ALBERTO FLORES GILES (IUE 300-225/2019).
Paysandú, 24 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13894 May 29- Jun 11

MIRTA GRACIELA PROVERA EPISCOPO (IUE 300-120/2019).
Paysandú, 1 de abril de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12834 May 20- May 31

TERCER TURNO

FERNANDO CASTRO CAEIRO (IUE 301-197/2017).
Paysandú, 3 de abril de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 14040 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

CRISTIAN MARTIN SILVEIRA RODRÍGUEZ (IUE 501/407/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de mayo de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14148 May 31- Jun 13

JORGE ALFREDO BRASESCO BENEVENTANO (IUE 501-215/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13332 May 23- Jun 05

NIRIA TEREZA o NIVIA TERESA IRINITZ DUTRE (IUE 501-59/2019).
Paysandú, 12 de abril de 2019.
DRA. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13159 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

IRMA NESTOR, CASTILLO COLMAN (IUE 317-61/2019).
Fray Bentos, 7 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13538 May 27- Jun 07

HEBER ZURBRIGK GUIGOU (IUE 317-131/2019).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 13179 May 22- Jun 04

ROBERTO SERGIO ZAGORODKO JLEAKIN (IUE 317-264/2019).
Fray Bentos, 23 de abril de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12862 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMÓN LEONEL PÍRIZ MACEDO (IUE 318-93/2019).

Young, 2 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13309 May 23- Jun 05

FÉLIX CONSTANCIO RODRÍGUEZ ORTÍZ y ESTELA RODRÍGUEZ (IUE 318-363/2018).
Young, 18 de febrero de 2019.
Dra. Mary Gil Paveleski, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13111 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

DANIEL IGNACIO TECHEIRA ECHEGOYEN (IUE 445-115/2019).
Young, 15 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13800 May 28- Jun 10

BALTAZAR FERREIRA ALVEZ, SUSI TERESITA FERREIRA ALVEZ y FLOR o FLORA ALTIVA ALVES ó ALVEZ FAUSTINO (IUE 445-116/2019).
Young, 15 de mayo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13307 May 23- Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADIS ANTUNEZ MOTTA (FICHA IUE 329-146/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14242 May 31- Jun 13

ANTONIA ROSA CORREA (FICHA IUE 329-773/2018).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13943 May 29- Jun 11

HENRY GREY ALVAREZ GAITE (FICHA IUE 329-225/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13619 May 27- Jun 07

IRENE GLECY PIRIZ (FICHA IUE 329-187/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13190 May 22- Jun 04

ISABEL GUARISCO DA ROSA CASTILLO o ISABEL GUARISCO DA ROSA (FICHA IUE 329-52/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12883 May 20- May 31

SEDINEY o SIDINEY PAZ CANTOS (FICHA IUE 329-185/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12881 May 20- May 31

CUARTO TURNO

ERNESTO RUBEN RUETALO MUJICA (FICHA IUE 330-187/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13618 May 27- Jun 07

ROQUE OSTOLFO ZAMPETTI, ISOLINA DA ROSA y JOSE LUIS ZAMPETTI (FICHA IUE 330-161/2019).
Rivera, 3 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13617 May 27- Jun 07

WALDEMAR BARBOZA ATAIDES (FICHA IUE 330-606/2016).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13540 May 27- Jun 07

FORTUNATO MARIO ALVEZ DENES (FICHA IUE 330-133/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12884 May 20- May 31

QUINTO TURNO

EVA FRANCISCA MAGALI DE SOUZA LEAL PEÑA (FICHA IUE 462-27/2016).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 14078 May 30- Jun 12

MARLENE RODRIGUEZ BAZZI (FICHA IUE 462-261/2019).
Rivera, 20 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 14077 May 30- Jun 12

ELBIA NERY CAL CARDOZO, JOSE FLORO CAL ODIFRE, AURORA CARDOZO BLANCO y JUAN MARIA CAL CARDOZO (FICHA IUE 462-86/2019).
Rivera, 6 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13191 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

MARIA ABEL VELAZCO FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-12/2016).
Rivera, 3 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 14079 May 30- Jun 12

EDELBERTO VARGAS (FICHA IUE 477-186/2019).
Rivera, 17 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13616 May 27- Jun 07

JOVEL FERRON (FICHA IUE 477-71/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12882 May 20- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTURO FRANCISCO ALZATE COSTA (IUE 341-121/2019).
Rocha, 25 de abril de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13724 May 29- Jun 11

CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ (IUE 341-31/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 19 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13717 May 28- Jun 10

FELICIA BLAS RODRIGUEZ (IUE 341-642/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 19 de diciembre de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13716 May 28- Jun 10

BELSANTI DOMINGO (IUE 341-33/2017).
Rocha, 14 de marzo de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13444 May 24- Jun 06

JAVIER MARINO MENDEZ DOS SANTOS CRUS ó CRUZ y PETRONA ALONZO ó ALONSO SILVESTRE (IUE 341-50/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13023 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

JAVIER ALI PEREIRA CARDOSO (IUE 342-126/2019).
Rocha, 25 de abril de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14233 May 31- Jun 13

EDISON DONATO MORALES DEL GUERCIO y GLADYS ELSA SARACHAGA CURBELO (IUE 342-402/2018).
Rocha, 15 de agosto de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13965 May 29- Jun 11

JOAQUIN PLAZIDO MACHADO GUERRA (IUE 342-672/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 13 de marzo de 2019.
Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13904 May 29- Jun 11

ALBERTO MARIO DEAMBROSIO YANNICELLI (IUE 342-138/2019).
Rocha, 2 de mayo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13607 May 27- Jun 07

CARLOS ACEVEDO VELAZQUEZ y GREGORIA ANGELA PEREYRA CAMACHO (IUE 342-166/2018).
Rocha, 2 de mayo de 2018.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13604 May 27- Jun 07

JUANA ALBA MACHADO SARALEGUI (IUE 342-56/2019).
Rocha, 25 de abril de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13602 May 27- Jun 07

QUINTO TURNO

ARIEL SABINO DA COSTA ROCHA (IUE 525-130/2019).
Rocha, 29 de abril de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 13742 May 28- Jun 10

CARMEN BERNABELA CEDRES RODRIGUEZ (IUE 525-139/2019).
Rocha, 6 de mayo de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 12955 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALCIDES NORBERTO CHAPUIS y JULIO ALCIDES CHAPUIS (IUE 352-112/2019).
Salto, 25 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14240 May 31- Jun 13

JOSÉ ELÍAS LÓPEZ ALMADA (IUE 352-385/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13854 May 29- Jun 11

LUIS ADRIÁN FRIONI TEXEIRA (IUE 509-207/2019).
Salto, 26 de abril de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13689 May 28- Jun 10

ROSA HERMINEA GRATTONE CODURI (IUE 352-294/2018).
Salto, 30 de noviembre de 2018.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12755 May 20- May 31

TERCER TURNO

ISIDORA JUANA BALBI SALVAGÑA (IUE 353-172/2019).
Salto, 21 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 14082 May 30- Jun 12

BISIO BALDASSARI, ROBERTO (IUE 353-345/2019).
Salto, 21 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13855 May 29- Jun 11

GLADYS CARMEN SILVA HERNANDEZ y JUAN MARIA VILLALBA (IUE 353-329/2019).
Salto, 17 de mayo de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13632 May 27- Jun 07

FONTES ZAPATTA, MARTHA ISABEL (FICHA IUE 353-225/2019).
Salto, 25 de abril de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13459 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

ELDA GRISELDA GOMEZ SILVA (FICHA IUE 509-266/2019).
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14241 May 31- Jun 13

GULMA PIEGAS LUCAS (FICHA IUE 509-142/2019).
Salto, 19 de marzo de 2019.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13464 May 24- Jun 06

GERMÁN MOREIRA SENA (IUE 509-227/2019).
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13334 May 23- Jun 05

GERÓNIMO NERY IBARRA (IUE 509-279/2019).
Salto, 7 de mayo de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13041 May 21- Jun 03

AMALIA RENÉ DE LOS SANTOS y ANTONIO BENJAMÍN DO CANTO OLIVERA (IUE 509-261/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 29 de abril de 2019.
Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12780 May 20- May 31

EDUARDO PEREIRA GUTIÉRREZ y ANA FRANCISCA PEREIRA GUTIÉRREZ (IUE 509-615/2014).
Salto, 23 de noviembre de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12756 May 20- May 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSARIA SPADARO PELLEGRINO (IUE 370-170/2019).
San José, 16 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13858 May 29- Jun 11

FELICIA PEÑA VAROLI (IUE 370-164/2019).
San José, 16 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13468 May 24- Jun 06

MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA (FICHA 370-520/2010).
San José, 16 de setiembre de 2010.
NIBYA E. ORDEIG, ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 13021 May 21- Jun 03

LUISA FALERO DE TORTEROLA; BRAULIO AMABILIO TORTEROLA AICARDI y MARIA ELBA TORTEROLA FALERO (IUE 370-61/2019).
San José, 3 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13020 May 21- Jun 03

ELENA ANTOGNAZZA DOURISBURE o DOURISPURE o DOURISPOURE (IUE 370-561/2018).
San José, 13 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13018 May 21- Jun 03

FERNANDO ONORATO ETCHEMENDY o ECHEMENDY ELIZALDE (IUE 370-120/2019).
San José, 2 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12762 May 20- May 31

TERCER TURNO

AMADOR MACHIN ARISMENDE (IUE 371-213/2019).
San José, 20 de mayo de 2019.
NIBYA E. ORDEIG ESC. ACT. ADJ.
01) $ 6209 10/p 13857 May 29- Jun 11

HUGO ARIEL ERASUN HOBINCHET (IUE 371-258/2013).
San José, 6 de mayo de 2019.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13022 May 21- Jun 03

LEONOR SILVIA OTAROLA FERREIRA (IUE 371-173/2019).
San José, 6 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12763 May 20- May 31

CUARTO TURNO

LUIS MARIO PÉREZ MORALES (IUE 510-125/2019).
San José, 24 de abril de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13867 May 29- Jun 11

MARIA DEL PILAR COBAS FERNANDEZ (IUE 510-116/2018).
San José, 16 de mayo de 2019.
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13467 May 24- Jun 06

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ (IUE 510-207/2016).
San José, 17 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13466 May 24- Jun 06

MARIA JOSEFINA CLAVERO (IUE 510-160/2019).
San José, 7 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13255 May 23- Jun 05

JOSE TEODORO BONILLA MANEIRO (IUE 510-24/2019).
San José, 13 de mayo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13019 May 21- Jun 03

NELSON RUBEN o NELSON R. REYES HERNÁNDEZ (IUE 510-141/2019).
San José, 7 de mayo de 2019.-
ESC. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12760 May 20- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

PEDRO COSME ALBIN CHIALVO (IUE 382-129/2019).
Dolores, 13 de mayo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 13168 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ BARRETO y MARIA MABEL HERNANDEZ BARRETO (IUE 381-321/2019).
Mercedes, 15 de mayo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13437 May 24- Jun 06

SANTOS EUGENIO ACUÑA RUIZ (IUE 381-151/2019).
Mercedes, 25 de marzo de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13167 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ZITA ZIZI CARESANI MESA (IUE 431-273/2019).
Mercedes, 25 de abril de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12830 May 20- May 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SELVA ROMERO SEGREDO (IUE 396-161/2019).
Tacuarembó, 6 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13008 May 21- Jun 03

LUIS WALTER LEITES (IUE 396-183/2019).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13007 May 21- Jun 03

CARACE DELANO MARTINEZ LIMA (IUE 396-128/2019).
Tacuarembó, 25 de abril de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13006 May 21- Jun 03

TERCER TURNO

MARIA BEATRIZ FERREIRA DUHALDE (IUE 397-267/2019).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14234 May 31- Jun 13

ROSA FEDELINA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 397-223/2019).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13449 May 24- Jun 06

TÁSITO BASÍLIDES da SILVA LAXALDE (IUE 397-244/2019).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13323 May 23- Jun 05

MARY EBLIS NICOLA VILAR (IUE 397-273/2019).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12759 May 20- May 31

CUARTO TURNO

HUMBERTO HIRINSON ALOY FERRAZ (IUE 469-867/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14236 May 31- Jun 13

JOSE MARIA CORREA CORREA (IUE 469-183/2019).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 13448 May 24- Jun 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA PETRONA FABEIRO LLANO (FICHA 412-235/2019).
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13743 May 28- Jun 10

WILMER MACHADO SILVERA (FICHA 412-188/2019).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13740 May 28- Jun 10

CIRILO PEREYRA BARRIOS (FICHA 412-183/2019).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13609 May 27- Jun 07

OLGA OLIVERA OLIVERA (FICHA 412-902/2018).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 21 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13565 May 27- Jun 07

TERCER TURNO

MARIA PEREIRA RONDAN o ROLDAN y LUIS o LOUIS BENENCIO ARISMENDI (FICHA 449-277/2019).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 14080 May 30- Jun 12

ELBA MURAÑA MURAÑA (FICHA 449-222/2019).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 13430 May 24- Jun 06

ADELA MARIA RODRIGUEZ CUELLO (FICHA 449-225/2019).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2019.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13310 May 23- Jun 05

ANIBAL JUVENAL MACHADO PEREIRA (FICHA 449-188/2019).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 12869 May 20- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

Guillermo Pascual IMBRIACO MORRISON (IUE 2-16641/2019)
Montevideo, 06 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13833 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZOLTAN KLEIN (FICHA 284-259/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13513 May 24- Jun 06

ANA ZALTSMAN y FAJWEL TAJER (FICHA 284-222/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13443 May 24- Jun 06

MARIA TERESA FRANCHINI (FICHA 284-239/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 13207 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA, TORRES ZAVALETA (IUE 285-84/2019).
Maldonado, 9 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 14090 May 30- Jun 12

MARIA LUCIA DOS SANTOS CARVALHAL(IUE 284-60/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 13497 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

ELVIRA BLANCA BRUNO (IUE 286-258/2019).
Maldonado, 11 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 13202 May 22- Jun 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

NÉLIDA JUSTINA ALVAREZ CAMISA y RUBEN FRANCISCO ARBALLO ARBELO (IUE 617-117/2019).
Paso de los Toros, 16 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13153 May 22- Jun 04

MARIA IRIS BALSAMO ACOSTA (IUE 617-54/2019).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 13152 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

LUIS ALA BARBOZA (IUE 618-532/2018).
Paso de los Toros, 11 de febrero de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 14235 May 31- Jun 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BERNASCONI MOHR, NELSON DANIEL SUCESION" IUE 2-17328/2010, se cita, llama y emplaza al Sr/a a los sucesores a cualquier titulo de la señora BETTY DAVI ACEVEDO FERNANDEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13557 May 27- Jun 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CÓPPOLA, LUIS. SUCESIÓN." IUE 2-59112/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 14/03/2019, ejemplares Nº 30162 y Nº 30171 del DIARIO OFICIAL de fechas 29/03/2019 y 11/04/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 4095 y Nº 4104 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 29/03/2019 y 11/04/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en el nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "Luis Anonio COPPOLA ROMERO" debe decir "Luis Antonio Coppola Romero".
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 14177 May 31- May 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FALERO CASTRO, WALDEMAR SUCESION" IUE 2-44221/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Matías Ezequiel Falero Gutiérrez y Sra. Macarena Falero Gutiérrez a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13850 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PAPAZIAN PAPAZIAN O ARMUDJIAN, PEROUZE O DEROUZE Y KAIPEKIAN PAPAZIAN JUAN SUCESION" IUE 2-31429/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 26/11/2018, ejemplares Nº 30131 y Nº 30140 del DIARIO OFICIAL de fechas 12/02/2019 y 25/02/2019 respectivamente y las publicaciones Nº 4064 y Nº 4073 del Diario Judicial Al Día de fechas 12/02/2019 y 25/02/2019 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al nombre de uno de los causantes, corresponde rectificar donde dice: "Perouze PAPAZIAN PAPAZIAN" debe decir "Perouze o Derouze PAPAZIAN PAPAZIAN o ARMUDJIAN".
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 14182 May 31- May 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BERRIEL GAETTA,WASHINGTON SUCESION" IUE 2-16465/2015, se intima al Sr/a. LORELEY IRENE BERRIEL GASTAN Y ESTEBAN RUBIO BERRIEL a que manifieste si acepta o repudia la herencia de WASHINGTON RAMON BERRIEL GAETTA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 13989 May 30- Jun 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FERNANDEZ, OMAR -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-41475/2018, se hace saber que por auto 534/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OMAR CARDOZO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 30/p 11578 May 09- Jun 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CALLEROS Julia.- SUCESION.- Ficha 242-198/2018 según providencia Nº 1815/2019 de fecha 10/04/2019, SE CITA y EMPLAZA a los hijos del Sr. Juan Manuel ROMERO MEDINA; Dayana Loreley, Manuel y Noelia ROMERO, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/04/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6209 10/p 13126 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: APARICIO MORALES TAÑO- IUE -274-163/2019, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de abril de 2019 Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

Última Publicación

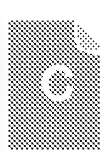
01) $ 6209 10/p 12765 May 20- May 31

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión Testamentaria de NORMA RUTH BERLANGIERI MARTINEZ; IUE-432-195/2019 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de mayo de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.

01) $ 6209 10/p 13940 May 29- Jun 11

Convocatorias



LOLIFER S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 2019, a la hora 17.00 en el local de la calle Camino Ariel 4835 - Montevideo a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance al 31 de julio de 2018.
2. Aprobación de la Distribución de Utilidades
El segundo llamado será a la hora 18.00.

Primera Publicación

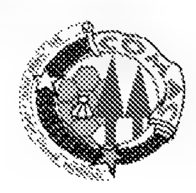
03) $ 1920 3/p 14270 May 31- Jun 04

SECORIL S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 2019, a la hora 09.00 en el local de la calle Artigas 588 - Las Piedras- Canelones a fin de considerarse el siguiente orden del día:
1. Aprobación del Balance al 30 de Setiembre de 2018.
2. Aprobación de la Distribución de Utilidades
El segundo llamado será a la hora 10.00.

Primera Publicación

03) $ 1920 3/p 14264 May 31- Jun 04



COMAC
COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO
XXX Asamblea General Ordinaria
Ejercicio 01-01-2018 -31-12-2018
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COMAC, "COOPERATIVA MAESTROS AHORRO Y CRÉDITO", de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086 de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 22 de junio de 2019 a las 15:00 horas en primera convocatoria.
En caso de no existir número a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 16:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

* Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta (Estatuto Art. 24 Lit e).
* Informe de Comisión Fiscal. Actividades e Informe de Auditoría Limitada. Examinar y en su caso aprobar (Estatuto Art. 24 Lit. a)
* Informe de Comité de Crédito (Art. 24 Lit. a) Examinar y en su caso aprobar.
* Se pone a consideración de la Asamblea el Manual de Crédito. (Art. 95 del Decreto Reglamentario 183.
* Informe de CEFIC.
* Memoria Anual del Consejo Directivo y Balance Social; considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit. g).
* Estados Contables y Cuenta de Resultados, ejercicio 01-01-2018 al 31-12-2018, considerar y en su caso aprobar. (Estatuto, Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit. g).
* Distribución de excedentes (Estatuto Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit. h). Considerar y en su caso aprobar.
* Presupuesto Anual, período 01-01-2019 al 31-12-2019, considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit. d y Art. 36 Lit. g).
* Difusión del Informe emitido por AIN (Art. 132 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 18407).

Sra. Ma. del Carmen Maguna López, Presidente; Mtra. Mary Stella Sala Láuz, Secretaria
Nota 1. Art. 8 Lit. b y Art. 30- Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las Asambleas.

Primera Publicación

03) $ 16800 5/p 14227 May 31- Jun 06

COMINT-UR S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de COMINT-UR S.A. convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en 21 de Setiembre 2840, Montevideo, el 27 de junio 2019 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. de la misma fecha y en el mismo local para su celebración en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, memoria y proyecto de distribución de utilidades.
3. Consideración de la gestión de los Directores, designación del Directorio y fijación de su retribución
4. Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Primera Publicación

03) $ 3360 3/p 14221 May 31- Jun 04

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse:
FECHA: 12 DE JUNIO DEL AÑO 2019
HORA: Primer llamado 18:00 Hs.
Segundo llamado 19:00 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
25 de Mayo Nº 711
ORDEN DEL DÍA

1- Designación de tres Asambleístas para la firma del Acta.
2- Fijación de fecha de Elección de autoridades y Designación de la Comisión Electoral.

Primera Publicación

03) $ 2400 3/p 14185 May 31- Jun 04

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CABINTUR S.A.

En cumplimiento del Artículo 8 y 9 del estatuto de Cabintur S.A., se cita a la Asamblea Extraordinaria el día 14 de junio de 2019 a la hora 19.00 y 20.00 en primer y segundo llamado respectivamente en la sede social para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe de la gestión y actuaciones realizadas por los directores
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1920 3/p 14183 May 31- Jun 04

CONVOCATORIA

Se cita a asamblea general extraordinaria de socios de la Asociación Civil Club Cannabico Weeds a celebrarse en la sede Rivera 2080 el día 7 de junio de 2019 a la hora 17:00 primer llamado y a la hora 18:00 segundo para tratar el siguiente orden del día:
convocatoria a elecciones comisión directiva y fiscal
Conformación corte electoral
Aprobación memoria y balance.

Única Publicación

03) $ 640 1/p 14029 May 31- May 31

CONVOCATORIA:
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 del Estatuto, Cooperativa de Ahorro y Crédito CUSAF convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29/06/2019, en la Av. 18 de Julio 1485 piso 4, a la hora 13:00 en Primera Convocatoria, o en su defecto a la hora 14:00 en Segunda Convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Concejo Directivo, Balance General y Memoria (Ejercicio 2018), distribución de excedentes, absorción y financiación de pérdidas, informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3) Establecer, a propuesta del Concejo Directivo, cuotas mínimas de integración del Capital Social.
4) Aprobar el Plan Anual de Préstamos y Complemento al Plan Anual de Préstamos
Se le recuerda a los socios que la participación es obligatoria (Art. 7 literal b).
Sin perjuicio de lo anterior se mantiene la resolución del Concejo de fecha 17/05/2018 Acta 144, estableció una multa de $1.500 (mil quinientos pesos) a quién no concurra a la Asamblea sin causa justificada a juicio del Concejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Primera Publicación

03) $ 5280 3/p 14021 May 31- Jun 04



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral en acuerdos de 8 y 17 de mayo del corriente, dispuso poner en conocimiento de la población, la siguiente resolución:
1º) Declárase que formal y sustancialmente fue bien promovida la interposición del Recurso de Referéndum contra la totalidad de la ley Nº 19.684 de 19 de octubre de 2018 (Ley integral para personas trans).
2º) Convócase a los inscriptos habilitados para votar que deseen adherir a la interposición del recurso de referéndum contra la totalidad de la citada ley para el acto que se realizará el día 4 de agosto de 2019.
Montevideo, 28 de mayo de 2019.
JOSÉ AROCENA, Presidente; MARTINA CAMPOS, Secretaria Letrada.

Primera Publicación

03) (Sin Costo) 5/p 14017 May 31- Jun 06

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 23 DE JUNIO DE 2019, a la hora 8:00 y en segunda convocatoria a las 9:00 (conforme artículo 30 Estatuto Social) en el local del CINE MATURANA, sito en la AV. AGRACIADA 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Plan de Gobierno para el ejercicio 01/02/2019-31/01/2021, conforme dispone el art. 45 literal i del Estatuto Social;
2- Autorización para adquirir un Ómnibus Volvo B7R 290 del año 2009, padrón Nº 900254261 del departamento de Rocha, en las condiciones que se informarán (art. 31, num3, literal b del Estatuto Social)
3-Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 27/05/2019.

Última Publicación

03) $ 3360 3/p 13950 May 29- May 31

GAFERAN S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gaferan S.A. para el día 21 de Junio de 2019, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en el local ubicado en la calle Solano García 2575 Of. 101 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2. Reforma del art. 5 de los estatutos sociales por aumento del capital contractual al amparo del art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).

Última Publicación

03) $ 3360 3/p 13914 May 29- May 31

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 11 de junio de 2019, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente
orden del dia:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluar Gestión del Directorio
3. Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
4. Proyecto de Destino de los Resultados.

Última Publicación

03) $ 2400 3/p 13912 May 29- May 31

GAFERAN S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se resuelve convocar a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Gaferan S.A. para el día 21 de Junio de 2019, a las 13:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en el local ubicado en la calle Solano García 2575 Of. 101 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día:
Orden del día Asamblea:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobación de los Balances de los ejercicios cerrados con fecha 31 de Agosto de 2013, 31 de Agosto de 2014, 31 de Agosto de 2015, 31 de Agosto 2016, 31 de Agosto 2017, 31 de Agosto 2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de un Accionista para firmar el acta. (artículo 103 de la Ley 16.060).

Última Publicación

03) $ 3840 3/p 13910 May 29- May 31



CONVOCATORIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 21 de junio de 2019
Hora 1era. Convocatoria: 14:00 Horas.
Hora 2da. Convocatoria: 15:00 Horas.
Lugar: C.E.P.A.FF.AA., Las Heras 1984.

El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2018
3. Estados contables del Ejercicio 2018.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, acorde a lo dispuesto por el estatuto.
5. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios activos, de no alcanzarse el quórm y pasada una hora de tolerancia la Asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria con el 5% de los socios activos o 30 socios activos (el menor de ambos).
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 9600 5/p 13730 May 29- Jun 04

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

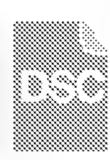
INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Anair de los Angeles RODRIGUEZ ACEVEDO y Carlos Javier RODRIGUEZ ACEVEDO, solicitando Transferencia del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 5 Cuerpo E, del Cementerio de San José, que figura a nombre de VICENTA LOPEZ QUEVEDO, desde el 12 de noviembre de 1959, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 5600 5/p 13701 May 28- Jun 03



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ATILIO CAZAJOUS LIGERINI y SILVIA PERRIELLO FOULQUES (IUE 2-16767/2019)
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 14171 May 31- Jun 13

ANDRÉS EDUARDO BURGHI y MARÍA DANIELLA d'HALEWYN (FICHA 2-30669/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 10569 10/p 13073 May 21- Jun 03

QUINTO TURNO

LUIS EDUARDO CHONOWSKI WOLF y CARINA DOMINGUEZ DORIA (IUE 2-16298/2019)
Montevideo, 13 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13033 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

NELSON WALTER ROMEO ALBANO y MARTHA IVONNE TORRES LUZARDO (IUE 2-4817/2019)
Montevideo, 23 de abril de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13834 May 29- Jun 11

OCTAVO TURNO

MARIA ELVIRA BONVIN DE LOS SANTOS y ALEJANDRO IBANOFF CAETANO (IUE 2-8699/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13303 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

GUILLERMO FRANCISCO TARABBIA ZUBIAURRE y SILVANA VITALE D`AMICO UMPIERRE (IUE 2-15439/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13687 May 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA EIRALDE y VERONICA ISABEL GARCIA BERGERET (IUE 2-4665/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13832 May 29- Jun 11

ANTONIO CARLOS MAZULLO MASARES y MARIA ELENA SILVERO SETARO (IUE 2-19464/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIERREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13552 May 27- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MARCELO ARECO GEYMONAT y MARIA YANELLA LAURENZA DUPONT (IUE 2-54354/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 14282 May 31- Jun 13

EDUARDO LAZBAL BURGOS y VERONICA ESTEBAN SANTOS (IUE 2-16212/2019)
Montevideo, 07 de mayo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13248 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

MARTÍN DANIEL GUTIERREZ TASTAS y MARÍA ALEJANDRA MONTESERÍN FERNÁNDEZ (IUE 2-24602/2018)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13656 May 27- Jun 07

EULOGIO ALEXCY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y ANABELLA GISEL ARMESTO ROCHA (IUE 2-17962/2019)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 13189 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO JULIO ASTRAY LISTE y LAURA NOEMÍ GARCILAZO LUDUEÑA (IUE 2-20472/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13509 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO PASCARETTA PASSANNANTE y ANTONIA FERA PITTA (IUE 2-16241/2019)
Montevideo, 10 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 14223 May 31- Jun 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL PACAREU GRELA y SOLEDAD OLMEDO POPELKA (IUE 2-21160/2019)
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13297 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LETICIA VIVIANA MACHADO PEREIRA y RODRIGO RUIZ DIAZ ROYON (IUE 2-55352/2018)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13518 May 24- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO RODOLFO NICOLAS ROSSO GARANDAN y DELIA MARGOT CARDOZO (FICHA 2-29771/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 13045 May 21- Jun 03

CELIA MARIA ENTENZA PASTORINI y ELSHAHAT ELANANY ATTIA OKASHA O ELSHAHAT ATTIA MOHAMMED (IUE 2-11304/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 12952 May 21- Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANDRA VERONICA ROSAS HERNANDEZ y RUBEN GUSTAVO GOMEZ FERREIRA (IUE 2-21157/2019)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13542 May 27- Jun 07

JACINTA CUBAS AMORIM y NESTOR ANDRES SOSA BURGOS (IUE 2-57418/2018)
Montevideo, 17 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13450 May 24- Jun 06

MIGUEL ANGEL CORREA FERNANDEZ y ELIZABETH SHIRLEY GOYCOECHEA DEL VALLE (IUE 2-44773/2018).
Montevideo, 25 de abril de 2019.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 12953 May 22- Jun 04

EDUARDO SEBASTIÁN BARRETO MUNIZ y NATALIA JOSELYN FERREIRA MONTERO (IUE 2-15358/2019)
Montevideo, 15 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12814 May 20- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

DENISSE GROSSO OLIVERA y RODOLFO ALEXANDER BARREIRO FLEITAS (IUE 2-16646/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 13532 May 27- Jun 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GUSTAVO WASHINGTON SCAGLIA GONZALEZ y SILVIA ESILDA LASA FRANCO (FICHA 176-164/2019).
Pando, 8 de mayo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 14202 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALCLIDE RAUL BANCHERO RODRIGUEZ y ESTELA NOEMI GUARAGLIA BERGERO (IUE 225-182/2019).
Rosario, 2 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 13474 May 24- Jun 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ISAUL SORIA MARICHAL y MONICA LETICIA ROLANDE MALLARINI (IUE 261-216/2019).
Florida, 6 de mayo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12837 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN EDELMIRIO GIMENEZ HERNANDEZ y SILVIA ALEJANDRA LA CRUZ SERRON (IUE 285-82/2019)
Maldonado, 5 de abril de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12893 May 20- May 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARCIA MARIN, DAHIANA SOLEDAD y GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO GERMAN (FICHA 317.338/2019).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 10569 10/p 13178 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO TABARE SOBRERO DE LOS SANTOS e IVANA CARDOSO QUINTIAN (IUE 525-71/2019).
Rocha, 9 de abril de 2019.
Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 10569 10/p 13603 May 27- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MARTINEZ PISTON y ELBA SUSANA MEDEROS RODRÍGUEZ (IUE 530-75/2019).
Libertad, 1 de abril de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12761 May 20- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALVARO ALBERTO MAZZILLI MILLÁN y MARIA OFELIA URCHIPIA CATSOURIS (IUE 381-303/2019).
Mercedes, 21 de mayo de 2019.

Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 14041 May 30- Jun 12

MONTEVIDEO

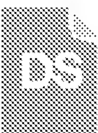
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "TRAVERSO DE LEON, FERNANDO Y OTRO - RESTITUCION O RECOMPENSAS (SOCIEDAD CONYUGAL" I.U.E. 2-45872/2018, por auto Nº 5804/2018 de fecha 25 de octubre de 2018 se decretó el REESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD LEGAL DE BIENES existente entre la Sra. NELLY NINA BAUTISTA DEL PINO y el Sr. FERNANDO TRAVERSO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 12920 May 20- May 31

Disoluciones de Sociedades Comerciales



GAFERY SA

Asamblea extraordinaria: 31/08/2018 resolvió disolver y liquidar Ley 16060.
Inscripción: Nº 7173 28/05/2019.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 14203 May 31- May 31

Divorcios



PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA FREIRE, NATALIA JACQUELINE C/ FREIRE RAMIREZ, DARIO ROGELIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-758/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al SR. DARIO ROGELIO FREIRE RAMIREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.) Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito MIDES-CED-UDELAR.- Paysandú, 07 de mayo de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 13721 May 28- Jun 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMOS, MARIA C/ SANABRIA MORALES, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-41883/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Pablo Sanabria Morales a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 4 de Octubre de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12649 May 20- May 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MOREIRA, DOLORES C/ LAVIE SOSA, DIONISIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-23515/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DIONISIO REYES LAVIE SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 14120 May 30- Jun 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OTONELLO, JUAN C/ SILVA, NEIDA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-19719/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NEIDA SILVA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 12969 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CAMACHO, JUAN C/ ÁLVEZ, MARTHA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-387/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARTHA RAQUEL ÁLVEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 05 de diciembre de 2018
Se deja expresa constancia de que por decreto Nº 4169/2018 se concedió la auxiliatoria de pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14044 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TECHERA, RICARDO C/ DIAZ, LIDIA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-479/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. LIDIA DIAZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 03 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13562 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "DUTRA RODRIGUEZ, MIRTA -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-627/2018 por lo que se cita y emplaza a CLAUDIO GUSTAVO MONÚA para que comparezca dentro de un plazo de 60 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con

quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Abril de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13760 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "BOUSSARD GONZALEZ, ELIDA LORENA C/ CARBALLO PROTTI, ROGELIO -DIVORCIO", Ficha 176-173/2019 por lo que se CITA y EMPLAZA a ROGELIO CARBALLO PROTTI para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de Mayo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 12857 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez Subrogante del Jdo. Ldo de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "PERERA AGUIAR LUIS CELESTINO C/ ERBA MONICA CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 574-119/2019, se dispuso por auto Nº 1447/2019 de fecha 25 de ABRIL de 2019 se notifique a la Sra. Monica Cristina Erba emplazandola a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12975 May 21- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2º Turno, se hace saber que en autos: "QUENON SANTUCHE, MARY ELIZABETH C/ BRUN SILVA, JOSE OLIVIO/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 616-160/2018" se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a JOSE OLIVIO BRUN SILVA por el término de noventa dias a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Trámite Def. de Oficio - Exoneración LEY Nº 18078.-
Río Branco, 08 de Mayo de 2019.- Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 13747 May 28- Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "AGUILERA PEDROZO, MARIELA ELISA C/ REY DE LEON, ANTONIO: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-229/2019, se cita y emplaza al Sr. Antonio REY DE LEON, a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 10 de mayo de 2019.- Dra. Andrea Aldaba López, Funcionaria Colaboradora.
07) (Sin Costo) 10/p 13028 May 21- Jun 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, RICHARD C/ TECHEIRA, CLAUDIA VERONICA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-398/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. CLAUDIA VERÓNICA TECHEIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).-
Paysandú, 03 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
07) $ 3482 10/p 13158 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERNANDEZ MIRANDA ALBA LUZ C/ CARDOZO MELO RICHARD. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-135/2019, se hace saber que por decreto Nº 1214/2019 de fecha 3 de Mayo de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. RICHARD CARDOZO MELO C.I. Nº 2.799.433-3, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Mayo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 13934 May 29- Jun 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ CORREA, JULIO CESAR C/ COITIÑO GARRO, MARIA ISABEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 530-61/2019, se hace saber que por auto Nº 532/2019 de fecha 14/02/2019 se dispuso emplazar a la Sra. MARIA ISABEL COITIÑO GARRO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 6 de marzo de dos mil diecinueve. Dra. CARMEN ANGULO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13336 May 23- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

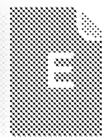
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDOZA GONZALEZ, CARLOS DANIEL C/A ARRANZ RIMOLI, MARIELA SILVIA -DIVORCIO" IUE 397-377/2017; Se EMPLAZA a MARIELA SILVIA ARRANZ RIMOLI, por el término de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de notificarla en lo sucesivo en los estrados. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria adjunta - Tacuarembó, 20 de

Mayo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 13166 May 22- Jun 04

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Carlota Katz Ezarnowitz y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 14/05/2019 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/05/1974 con la Intendencia Municipal de Montevideo, representada por el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 1403 block B (02), Programa 050, CH 550, padrón 410031/B-2/1403,. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02183.
08) $ 6760 10/p 13398 May 27- Jun 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "ACOSTA, PEDRO Y OTROS C/ SENTENCIAS DFA- 0013-000268/2017 DEL 21 DE JULIO DE 2017 Y DFA- 0013-000308/2017 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017 DICTADAS POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO DE 2DO. TURNO - RECURSO DE REVISIÓN", IUE: 1-123/2017, según providencias No. 949/2018 de fecha 25 de abril de 2018 y No. 235/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LPM SEGURIDAD S.R.L. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo con lo provisto por el artículo 123.3 del C.G.P. Se deja constancia que por tratarse de un reclamo laboral, los recurrentes se encuentran exonerados del pago de tasas al amparo de lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley número 18.572 en la redacción dada por el artículo 8 de la Ley número 18.847. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de marzo de dos mil diecinueve. DR. EDUARDO TURELL, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GUSTAVO NICASTRO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13306 May 23- Jun 05

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos: "EDIFICIO AVENIDA 18 DE JULIO 2165 c/ Sucesores de ACEVEDO PIEDRABUENA, ALFREDO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR COBRO DE GASTOS COMUNES" -FICHA 2-32.342/2018, según providencia Nº 491/2019 DEL 11/03/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a los sucesores del fallecido Sr. ALFREDO ACEVEDO PIEDRABUENA y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón nº 21.374/101 del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de Mayo del 2019 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 10140 10/p 12821 May 20- May 31

NOVENO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "TEJERA CLAVIJO, ELIDA c/ SCHIAFFINO VILLABA O VILLALBA, JUAN Y OTRO- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-019535/2015, se dispuso por Decretos 977/2016 y 1981/2018, citar, llamar y emplazar a estar a derecho al demandado Juan Alberto Schiaffino Villaba o Villalba y/o sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos padrón 1073 de la localidad catastral Pinares de Cuchilla Alta, departamento de Canelones, en el que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1969, con el número 14337, se individualiza como solar 33 de la manzana 1, con una superficie de 418 metros 96 decímetros, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Y a los efectos legales se expide el presente, en Montevideo, el dos de octubre de dos mil dieciocho. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. De Paz.
08) $ 15210 10/p 12994 May 22- Jun 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 38º Turno dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, Olga C/AVCHARIAN KEHYAIAN, Armen - Carlos AVCHARIAN KEHYAIAN, Ruben - AVCHARIAN KEHYAIAN, Roberto Dikran - AVCHARIAN KEHYAIAN, Arsenio Micael - Cancelación garantía de arrendamiento" I.U.E 2-118677/2011. Se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra HAYGUHI KEHUAIAN o KEHYAIAN EZBEKIAN, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados a la ley 18078. Montevideo 15 de mayo de 2019. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 12992 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ COLACHO, ROSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 44-77/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Cynthia Jacqueline Torres, Luis Alberto Morales y Christopher Tabarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 08 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 13815 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "WERNER LUZARDO, MAYRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-20391/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Willian Alejandro Carballo Amaro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13214 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FUMONT, OSCAR C/ SANGUINETTI BARRANCOS, BEATRIZ Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-48351/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MARIA EUGENIA SANGUINETTI QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 8450 10/p 13055 May 21- Jun 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos:

"MORINI, JUANA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-12461/2019, se dispuso emplazar por edictos a sucesores de Miguel Angel Posadas Garriga, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
08) $ 3482 10/p 13403 May 24- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATISTA GUTIERREZ, ALLYZON C/ GONZALEZ ISLAS, MAICON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-51598/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. MAICON GASTÓN GONZALEZ ISLAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
08) (Sin Costo) 10/p 13528 May 27- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ OLIVERA, NICOLE C/GAGO, LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-4308/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. Luis Alberto Gago por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13170 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "REIXACH,MARCELO C/ REIXACH BONNIN,GUSTAVO CESE DE PENSION ALIMENTICIA (ARTICULO 56 NUM. 1;3 Y 4)" IUE 2-22564/2014, se cita, llama y emplaza al Sr/a. GUSTAVO MARCELO REIXACH BONNIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13162 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BELTRAN MESA, MAURO C/ BELTRAN CURBELO, SANTIAGO. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL.-" IUE 2-53836/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. SANTIAGO BELTRAN CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 8450 10/p 12993 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado Civil de 2º Turno, se hace constar que en los autos caratulados "SOSA SILVANA C/ SANCHEZ SANTANA, GONZALO. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-18955/2017, se ha dispuesto el emplazamiento de GONZALO SÁNCHEZ SANTANA por el término de sesenta días, para que en dicho plazo comparezca, a ejercer sus eventuales derechos en autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente está amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veinticuatro de abril de 2019. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 12859 May 21- Jun 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SANCASSANO, MARIA c/ GONZALEZ VIAZZO, JOSE - ACCIÓN DECLARATIVA", IUE 2-42104/2018, según providencia nº 703/2019, del 2 de abril del 2019, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS GONZALEZ VIAZZO, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 C.G.P.). Montevideo, 29 de Abril del 2019. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 13194 May 22- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, en los autos: "Puertosur S.A. c/ Almena S.A. y otros - Acción Reivindicatoria", Ficha 2-59538/2016, se hace saber que se presentó ante esta Sede, la señora Elida Heres Birello de Deicas (actualmente fallecida y sucedida en autos por sus hijos legítimos Fernando Deicas Heres y Mareila Deicas Heres), promoviendo en vía de reconvención proceso de prescripción adquisitiva sobre el 4,18% indiviso del inmueble padrón 8323 de Montevideo. POR LO EXPUESTO, SE LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE MENCIONADO Y ESPECIALMENTE AL ÚLTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO LEGAL de 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 29 de abril de 2019. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 13520 10/p 12570 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º Turno, dictada en autos: MARTINEZ, Jennifer y otro c/ ROGNONI, Víctor y otros, PROCESO LABORAL ORDINARIO" (Ley 18.572), IUE: 31219/2016, según providencia 2325/2018 de fecha 17/12/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a CLAUDIA ROGNONI a comparecer y estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.. Se deja constancia que se solicita a instancias del trabajador, por lo que se encuentra amparado por el art. 28 de la Ley 18.572. DORITA A. GUIGOU, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12810 May 20- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL SILVA, MARIA Y OTRO C/ ROCHA LARZABAL, MARIA- Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-17816/2019, según providencias 557/2019 de fecha 29/4/2019 y 599/2019 de fecha 6/5/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los SUCESORES de MARIA ANA ROCHA LARZABAL C.I 833.365-7 a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS confiriéndose traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme disposición del artículo 28 de la Ley 18.572.
Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 13896 May 30- Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2º y 4º Sección del Departamento de Artigas, en los autos caratulados "OSE S/ OBLACIÓN Y CONSIGNACION", IUE 158-592/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO, promoviendo juicio de OBLACION Y CONSIGNACION por la Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la Fracción de terreno empadronada con el número mil novecientos seis (1.906), de la 6ta. Sección Catastral, zona rural, del dpto. de Artigas, con destino al saneamiento de la ciudad de Artigas. Solicita se emplace por edictos a

los propietarios del PADRON Nº 1.906 (p), así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente servidumbre, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Juzgado de Paz de la 2º y 4º Sección del Departamento de Artigas, de Abril de 2019. Dra. Elisa María ECHEVARRIA SILVA, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 12651 May 20- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BORBA LIMA MARIBEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 208-652/2018", se emplaza a RODRIGO MARTIN CALCAGNO ROSA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Melo, 11 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 13261 May 23- Jun 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores en los autos caratulados "LA CELESTINA SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c/ MOSCOSO ROURE, Pablo Alberto" Daños y Perjuicios IUE 254-22/2018.-. por Resolución Nº 9179/2018 de fecha 21 de Diciembre del cte. se emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Pablo Alberto MOSCOSO ROURE, por el término de 90 días.- Se expide el presente en la ciudad de Trinidad, a los veintiún días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

08) $ 8450 10/p 13121 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ CAPELLI, ELSA Y OTROS.- OBLACION Y CONSIGNACION.- ESCRITURACION FORZADA", I.U.E. 296-407/2017, se EMPLAZA A ESTAR A DERECHO CITANDO DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días, a ANGEL NICOLAZZO MURACA; JOSEFINA o GIUSEPPINA, MARÍA ELENA y ANGEL NICOLAZZO MASCARO, quienes comparecieron en la Promesa con el Banco Pan de Azúcar como apoderado, atento al proceso de Escrituración Forzada; iniciada por ELSA GLADYS Y BLANCA GRACIELA GONZALEZ CAPELLI; NYDIA SUSANA Y GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, atento a lo dispuesto por Auto Nº 335/2019 de fecha 24/04/2019.- Pan de Azucar, 7 de Mayo de 2019.- Dra. Leticia Perdomo Pereira.- Juez de Paz.

Primera Publicación

08) $ 11830 10/p 14170 May 31- Jun 13

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "GONZALEZ Carlos José Declaración de derechos posesorios, IUE 298-243/2018", se hace saber que ante este Juzgado (Av. Francisco Piria esquina Tucumán, Piriápolis) se ha promovido Acción posesoria, por parte de Carlos José GONZALEZ REYES, cédula de identidad Nº 3.020.182-0, el 15/8/2018, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 18138. Solar Nº 9, Manzana Nº 47, ubicado en Balneario Punta Negra, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN. Piriápolis, 15 de febrero de 2019 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.

08) $ 11830 10/p 13637 May 27- Jun 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Dr. Juan P. Novella Heilmann, dictada en autos: "SOTTO ELEONOR - DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS - IUE 298-206/2018", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 1939 de la localidad catastral Playa Grande, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Martín L. Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1126 el 18 de Junio de 2018, (con antecedente gráfico Fracción P de la Manzana 8 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos, Montevideo, con el Nº 105 el 3/11/1939), consta de un área de 340 m.c.00 dm.c; y especialmente: al último titular del Padrón Nº 1939: ISAÍAS SILBERMAN o ZILBERMAN LUZI o LUSI e ITA SPAIZASWILNER O SPAIZASWILVER y/o a sus sucesores a cualquier título. Cítese específicamente a los titulares de los linderos: Padrón Nº 1938: ODETTE RICHARD; Padrón Nº 1925: SOTTO YOZZI ELEONOR y CARLOS CAPUCCIO; Padrón Nº 1926: RAZZETTI CAMELIA, Matilde Amelia - Prescripción Adquisitiva - IUE 298-94/2005 y a ERASMO MIGUEL MUSETTI MARTINEZ y a MARÍA CARMEN CAMODECO ITURRALDE; Padrón Nº 3182: No registra información pero dado un posible error registral se emplaza también a ERASMO MIGUEL MUSETTI MARTINEZ y MARÍA CARMEN CAMODECO ITURRALDE; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio.- Piriápolis, 30 de Abril de 2019.- Dr. Juan P. Novella Heilmann.- Juez de Paz.

08) $ 25349 10/p 13109 May 22- Jun 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ URIVSKY LITVINOV, LIDA Y MALAROV, PABLO. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA" Ficha 317.309/2002 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A los sucesores a cualquier titulo del Sr. PABLO MALAROV bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 de noviembre de 2018. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

08) $ 6760 10/p 13112 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CHARAMELO COLMAN ALVARO GABRIEL Y OTRO C/ DOS SANTOS ERNESTO FABIAN Y OTROS. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 462-267/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Ricardo Borrea, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Exonerado de tasas registrales art 28 Ley 18572. Rivera, 13 de Mayo de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 14155 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "VERO SUAYA, ÁLVARO C/

SOCIEDAD MÉDICO QUIRURGICA DE SALTO I.A.M.P.P. IUE: 356-283/2018", se hace saber que en obrados se EMPLAZA por el término de quince días a quienes tenga interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos "VERO SUAYA, ALVARO C/ SOCIEDAD MÉDICO QUIRURGICA DE SALTO I.A.M.P.P. IMPUGNACIÓN Y ANULACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.- IUE: 356-283/2018" dentro del plazo de quince dias a contar de la última publicación conforme al Artículo 369 de la ley 16,060. Salto, diecisiete de mayo de dos mil diecinueve. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10140 10/p 13333 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Graciela Pérez Vega, Decreto Nº 1913/2018 de fecha 21/12/2018, dictada en autos: "MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber" C/ FERNANDEZ AMARO, Darío y RIGO, GLORIA- Rescisión de Contrato. IUE: 384-214/2018", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MEVIR "Dr. Alberto Gallinal Heber", promoviendo juicio de Rescisión de Contrato contra Amaro Darío FERNANDEZ y Gloria RIGO. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días a los sucesores a cualquier título de la Sra. Gloria Rigo (art. 127 C.G.P) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de febrero de 2019.- Dra. María Angel Basan, Juez de Paz Departamental-Subrogante.

08) $ 13520 10/p 13025 May 21- Jun 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

EMPLAZAMIENTO

Por Resolución del Sr. Intendente Nº 2522/2018, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 18.791, se dispuso citar y emplazar a los titulares municipales o a quienes acrediten debidamente ser los propietarios de los vehículos que mas abajo se detallan, a que se presenten en la Unidad de Movilidad Urbana sita en Av. Bulevar Artigas y Colón dentro del término de treinta (30) días a reclamar los mismos, bajo apercibimiento de los dispuesto por los Artículos 3 y 8 de la citada ley. Se establece que el costo diario del depósito de cada vehículo asciende a DIECISÉIS UNIDADES INDEXADAS (16 U.I.).

MAT.	MOTOR	MARCA	TITULAR	DOMICILIO
AU280	147FMD*06014056*	YUMBO	FAGUNDEZ,JULIO GABRIEL	BRUNO GOYENECHE 1234
IBC846	152FMH07011291	YUMBO	CASAS RODRIGUEZ, DIEGO ANDRES	UNION Y JUSTICIA SAN FELIX
IBQ986		LONCIN	ACOSTA PIROTTI, ELSA ISABEL	DR. FELIPPONE 1412
IBV209	147FMD10A02091	YUMBO	CAMACHO COPPES, CINTYA LORENA	CALLE 31 2250 BIS
IBZ838	157FMI*10006079*	CIMAX	SOSA AGUZZI, WILSON DARIO	QUEGUAYAR
ICA414		BACCIO	MANGINELLI GENTILE, MARIA PIERINA	HERRERA 663
ICA506	ZS156FMI2A*5A900679*	BACCIO	LIMA GONZALEZ, LUIS MARIA	JUAQUIN SUAREZ 1539
ICA606		WINNER	ROMERO CARBALLO, LAURA LILIANA	BARRIO BRONCIS 3 CASA 3
ICG139		CIMAX	BURIANO SILVA, EDUARDO D.	PUNTAS DE CANGUÉ
ICL891	KT1P52FMHD0074870	VITAL	AYALA GONZALEZ,LUIS ENRIQUE	25 DE MAYO 1879
ICQ256		BACCIO	ONETO PEREIRA, CINTIA MARGARITA	33 ORIENTALES 1457
ICS679	152FMH17460022	MONDIAL	GOMEZ MANNISE, EDGARDO F.	INDUSTRIAS 1976
ICT4825		YUMBO	HERRERA MUÑOZ, AGUSTIN O.	GRAL.LUNA 1510
ICT7744	ZS152FMH*24300103*	YUMBO	ALVAREZ ZAPATA, JOSE D.	INSTRUCC DEL AÑOO XIII 1860
ICT8281		YUMBO	ROMERO PELUFFO TATIANA BELEN	Z.MICHELINI 586
JYB500		WINNER		
SJF418	ZS152FMH*8F100118*	YUMBO		
SKK821		YUMBO		
	153FMI*13B04459*	YUMBO		
	156FMI*11B39440*	YUMBO		
	156FMI*D22004462*	BACCIO		
BDM011	153FMI12B02474	YUMBO		
IAB638	C70E-6300190	VITAL	BIGLIERI BOFFANO,LUIS ALBERTO	B. CHAIN 1905
IAC872	ZS150FMH98034981	BACCIO	MOREIRA LUPAY, MARTA ESTELA	CHARRUAS 1737
IAP350	24A00005	BACCIO	GADEA MARTINEZ ANDREA PIERINA	CO.VI.SAN. 9 (CASA 36)
IAP806	153FMI17A03244	WINNER	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IAR968		VINCE	FRANCOLINO MOLINA, GERARDO DAVID	LUIS BATLLE BERRES 971
IAU860	ZS152FMH25B0008	YUMBO	RIVAS ALVAREZ, MAURICIO ANDRES	PROYEC 70 NORTE 1322
IAV418	1P52FMH2005071	WINNER	CANALES GEOBATISTTA, PABLO NICOLAS	LUCAS PIRIZ 1069 TEL 26133
IAY524	1P52FMH060105518	YASUKI	CIMA GENTILE, DARDO HUGO	WASHINGTON 1222
IAZ696			MASSA TENCHIO, MARCO	TACUAREMBO 910
IBA545	1P52FMI6G052795	WINNER	SOSA PEREIRA, BLANCA SUSANA	5TA. PARALELA 2568 NVO PDU
IBF372	ZS152FMH17541995	BACCIO	GOMES DE AGUSTINI, JOSE PEDRO	H.MERIGGI Y JOSE P.VARELA
IBG505	1P52FMH807460049	ROCKET	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBH147	SDH157FMIC73052153	HONDA	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBJ102	1P52FMH08002078	YUMBO	PONS FERRERA, EMILIANO FABIAN	ALMAGRO 1486

IBK723	1P52FMH51309074	VINCE	LOPEZ PERUCHENA, JORGE MARTIN	S PEREDA 747 TEL 099441992
IBL205	ZS152FMH18102765	BACCIO	FAGALDE FIRPO, JULIO DANILO	SETEMBRINO PEREDA 624
IBL597	1P52FMH81493141	ZANELLA	RIVERO V, LAURA	FLORIDA Y SOLANO GARCIA 2023 BIS
IBL922	LF1P52FMI81420522	WINNER	RIBAROLA, ROSSANA DANIELA	PIEDRAS COLORADAS
IBN441	156FMIXC254099	ASAKI	OLIVERA ALVAREZ, GASTON ALEJANDRO	BO NORTE S 26 CASA 24
IBO747		BACCIO	GONZALEZ PIÑEYRO, NANCY RAQUEL	ALMAGRO 1473
IBP490	DC-090246	YASUKI	FAGUNDEZ BLANCO, ALVARO ANDRES	CALLE 44 SUR 2183 (PDU)
IBQ221	LIMADO	YUMBO	CUADRO VILLARREAL, FERNANDO	MEVIR I, CASA Nº 10046 - PORVENIR.
IBQ683	ZS152FMH590500880	BACCIO	TORRES VALLEJO, EDUARDO	BO.IC 20, CASA 9, BULEVAR Y CANELONES.-
IBQ821	1P52FMH91264258	LIFAN	PEIREN CASCINO, JOSE LUIS	RPCA. ARGENTINA 1936
IBR432	ZS152FMH5A103950	BACCIO	GONZALEZ TOMAS, LORENA VALERIA	INDUSTIRAS 1888
IBR484		WINNER	PAREDES ROMANO, WASHINGTON JOSE	B DE LAS PIEDRAS 689
IBR868	698737	WINNER	NOGUERA ZAPATA, MARIA BEOMAR	BO JARDINES DEL HIPODRMO VIV.49
IBS988	YG1P52FMHA9500145	MONDIAL	GONZALEZ SALLEZ, VIRGINIA LORELEY	MONTECASEROS 1178
IBT520	ZS152FMH5A100198	BACCIO	POGGIO DIAZ, JUAN PIO	S. PEREDA 563
IBT620		BACCIO	NOGUERA GAVIRONDO, JUAN ANDRES	JUAN C. HENDERSON 918
IBU523	ZS152FMH5A101668	BACCIO	FLORES BUENO, ESTELA	COLON 1128
IBU685	156FMI10B11312	YUMBO	BARTH ILLESCAS, LEO ALBERTO	GRITO DE ASENCIO 51
IBV159	156FMI10B15754	YUMBO	MONTERO SANCHIS, SILVIA MARIA	INDUSTRIAS 1572
IBV502	YG156FMI2A9300364	MONDIAL	DE LEON, MARIA ANGELICA	SILVAN FERNANDEZ 1420
IBX195	169FMI8B102034	MONDIAL		
IBX226	1P52FMHAC055365	MONDIAL	SUAREZ , CARLOS SEBASTIAN	VARELA 211
IBX565	1P52FMHA1083726	ZANELLA	LEZCANO BERA, GIANCARLO LUIS	D. LARRAnAGA 738
IBZ790	1633	DIRTY	SIBURO VALLEJO, RICARDO DANIEL	CANELONES 1212
ICA337	157FMI2B000215	VINCE	FRANCO ROMERO, MARIA ESTHER	FELIPE ARGENTO 668
ICB747		WINNER	CACERES PICHETTO, LAURA ELIANA	ZORRILLA 236
ICB749	156FMI10B22727	BACCIO	ETULAIN VEGA, MATIAS	SORIANO Y VEROCAY CASA 16
ICC853	152FMH11A24329	YUMBO	CARBALLO ARANDA, JONATHAN ALCIDES	GRAL. LUNA 1538
ICD931	AD1P52FMHE0038806	BACCIO	DURE MARTINEZ, MARCELO SEBASTIAN	AV SORIANO 2157
ICE310	156FMI11B43960	YUMBO	LESTARPE GONZALEZ, FABIANA CAROLINA	CALLE A BARRIO SUR
ICF116	153FMI11B03585	YUMBO	GUERRERO, GABRIELA VANESSA	CANELONES Y HERRERA CASA 31
ICF471	1P52FMHB113624	VINCE	CARRO MORALES, MONICA BEATRIZ	MEVIR 23883 PORVENIR
ICG349	1P39FMB12A07905	YUMBO	RAYKO AYALA, KEVIN LEONARDO	8 DE OCTUBRE Y FLORIDA S/N (GUICHON)
ICH910	152FMH12A18383	MONDIAL	ABALOS LENCINA, GUSTAVO A.	FCO.RODRIGUEZ NOLLA 1689
ICJ268	156FMI10B18036	YUMBO		
ICK460	156FMI12B03878	YUMBO	BELOQUI CABILLON, PABLO CESAR	ORGOROSO
ICL542	153FMI13B01451	YUMBO	SCAPULA, MAURO RAMIRO	WASHINGTON 757
ICL724	ZS152FMH5B18679	YUMBO	DAVILA CORREA, ALEJANDRA CHARLI	PROGRESO 255
ICL742	156FMI13B04567	YUMBO	RODRIGUEZ CARDOZO, MARIA EUGENIA	GUICHON MEVIR III CASA 24945
ICM101	152FMH13A17708	YUMBO	HEIT KLEIN, ANA MARIA	SOLANO GARCIA 2037
ICM336	169FML13B03494	YUMBO	SILVEIRA,RONALD MAXIMILIANO	PUEBLO PORVENIR
ICP245	147FMD13A01697	YUMBO	CORREA ABRIGO, RENZO R.	J.P. VARELA 341 BIS
ICQ419		HONDA	SAMUDIO FEIJOO, LUIS ALBERTO	MEVIR I, CASA Nº 999-LA TENTACIÓN.
ICQ589	153FMI13B04872	YUMBO	DIAZ DEL REAL, HEBER ALCIDES	MEVIR I VIV 2953
ICQ594	KT1P52FMHD0077653	WINNER	SORIA CASTILLO, MAYCOL IVÁN	MEVIR II CASA 14002
ICQ961	1P52FMIE1010189	LIFAN	SEVERO URRUTI, JORGE LUIS	RUTA 3 KM 388,500. CONSTANCIA
ICS841	1P52FMH0A0259268	YASUKI	ACEVEDO GUTIERREZ, LUCIA NAIR	C.RICA ESQ. VENEZUELA CASA 4
ICT1555	JA33E5004632	HONDA	MINTEGUIGA ACOSTA, NIDER JAVIER	QUEBRACHO. PAYSANDU.-
ICT1855	ZS152FMH8G10044	BACCIO	TEXEIRA,FABIANA PATRICIA	AYACUCHO 2709
ICT5269	AD1P52FMH60085149	WINNER	BLANES FERNÁNDEZ, ANDRÉS	MANUELA MAROTE DE GRAÑA 858
ICT6462	152FMH18A67009	BACCIO	GOYENECHE , DEBORAH ANDREINA	QUEBRACHO
JYC770		YUMBO		
JYE655	156FMI10B04715	YUMBO		
JYG337	156FMI10B28632	BACCIO		
RAU260	1P52FMH8C058200	WINNER		
SIN MATRICULA		BICICLETA	CARLOS WUILLE	
	ZS154FMI324600233	YUMBO		
	156FMI18B01936	YUMBO		
	AD1P52FMH60084000	VITAL		
	163FMLCL200031	MONDIAL		
	ZS152FMH37300676	YUMBO		
	ZS152FMH8J600103	BACCIO		

Paysandú, 20 de mayo de 2019
RESOLUCIÓN Nº 1559/2019

VISTO el detalle elaborado por Unidad de Movilidad Urbana, por el cual adjunta planillas de vehículos incautados en el período comprendido desde el día 1°/01/2019 y hasta el día 31/03/2019, depositados en distintos espacios de propiedad municipal,

RESULTANDO que transcurrido el plazo requerido por la normativa vigente en la materia, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derechos sobre los mismos, la Administración procederá a poner en funcionamiento el proceso legal correspondiente para disponer de los mismos,
CONSIDERANDO lo previsto por la Ley Nro. 18.791, en su artículo 3°,
ATENTO a la actuación número 428/2019 de Unidad de Movilidad Urbana e informes números 279/2019 de Dirección de Tránsito y 414/2019 de Asesoría Letrada, a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,
EL INTENDENTE DE PAYSANDU, RESUELVE:
1°)- Emplazar a los propietarios de los vehículos incautados, que se detallan de fojas 2 a 7 del presente trámite, para que se presenten en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde la última de las publicaciones que se realicen, a los efectos de reclamar derechos sobre los mismos.
2°)- Encomendar a la Dirección de Secretaría de Comunicación para que proceda a realizar 3 (tres) publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad.
3°)- Fíjese el costo diario por concepto de depósito de cada unidad, en 16 UI (dieciséis unidades indexadas), a partir del día de la incautación y hasta la entrega efectiva del vehículo.
4°)- Regístrese, pase a Dirección de Secretaría de Comunicación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2°) de esta Resolución y Departamento de Administración a sus efectos.

Dr. **RAUL GUILLERMO CARABALLO ACOSTA**, Intendente Departamental
Sr. **MARIO DIAZ de LEON**, Secretario General

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 14196 May 31- May 31

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4295 de fecha 28 de mayo de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 1.541, urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", ubicado en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 14071 May 31- May 31

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ ARISTIMUÑO CLOUSET, Manuel o sus sucesores a cualquier Título.- EXPROPIACION.- Ficha 242-429/2018 según providencia Nº 2083 del 29/04/2019 y su ampliación por auto Nº 2235/2019 del 6/05/2019 235/2019, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Manuel ARISTIMUÑO CLOUSET ó CLOUZET ó CLOSET y/o sus SUCESORES a cualquier título y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón suburbano Nº 300 sito en la 11ra. Sección Catastral de Durazno, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 08/05/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 30/p 13404 May 24- Jul 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter Manuel GALEANO BALLESTERO o BALLESTRERO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 28260 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36825 y por Resolución Nº 4723/18 de Secretaría General de fechas 04/10/18 y 22/10/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50838 el 20/03/19; y de la tasación según Resolución Nº 2100/19 de fecha 10/05/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 512.425,11 (Unidades Indexadas quinientas doce mil cuatrocientas veinticinco con 11/100); con destino a rectificación y ensanche de la Av. Gral. Fructuoso Rivera y Ramón Anador, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 5, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000047 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 13174 May 22- Jun 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Doris Magdalena ROMÁN RECOBA , y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183689 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 de fecha 14 de marzo de 2019 y por Resolución Nº 1639/19 del Intendente de Montevideo de fecha 1 de abril de 2019, con destino a apertura de Calle 17 Metros entre Cno. Cibils y calle proyectada de 30 metros, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000017, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 12888 May 20- May 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

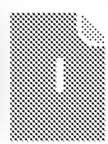
Se hace público y se notifica a la Sra. Esther SORIANO RODRÍGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 102727 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36621 y por Resolución Nº 1589/18 de Secretaría General de fechas 15/03/18 y 09/04/18 respectivamente; del plano de mensura de los Ing. Agrim. Pablo Casavieja y Gabriel Suárez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50778 el 18/02/19; y de la tasación según Resolución Nº 2083/19 de fecha 03/05/19, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 385.373,3614

(Unidades Indexadas trescientas ochenta y cinco mil trescientas setenta y tres con tres mil seiscientas catorce diezmilésimas); con destino rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000026 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 12887 May 20- May 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ VIERA, SELENA INCAPACIDAD", IUE 2-17186/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2160/2019 de fecha 16/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a SELENA VICTORIA RODRIGUEZ VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IVANNA ROMINA RODRIGUEZ VIERA, quien aceptó el cargo el 16/05/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13367 May 23- Jun 05

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "BERRUTTI DE BARROS, JOSE ARTIGAS DOROTEO- Incapacidad, Expediente Nº 2-31355/2013, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS DOROTEO BERRUTTI DE BARROS, designándose curadora definitiva a MARIA ELCIRA BERRUTTI, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone. Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3482 10/p 13069 May 21- Jun 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "GONZALEZ DELGADO, CECILIA INCAPACIDAD", IUE 2-26007/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1217/2019 de fecha 03/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a CECILIA LILIAN GONZALEZ DELGADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. STELLA MARIS PÉREZ FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 04/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 13991 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "ARCO HUMARAN, GLADYS.- INCAPACIDAD", IUE 2-11126/2018, se hace saber que por Resolución Nº 810/2019 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ARCO HUMARAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS BLAS PREVETTONI, quien aceptó el cargo el 18/03/2019.

Montevideo, 17 de mayo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
10) $ 3482 10/p 13895 May 29- Jun 11

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "MORAES, JOSE CARLOS S/ INCAPACIDAD, TESTIMONIO (PROV. DEL JDO LTDO DE ARTIGAS DE 2º TURNO)", IUE 156-483/2017, se hace saber que por Resolución Nº906/2018 de fecha 14/03/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSE CARLOS MORAES SILVA, al/a Sr/a. WILSON MORAES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MIRIAM JANET MORAES SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de febrero de 2019 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 13773 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "POSADA BLANCO, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-38616/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2053/2019 de fecha 07/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSE POSADA BLANCO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN POSADA BLANCO, quien aceptó el cargo el 07/05/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13265 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "CABRERA , MARCELO INCAPACIDAD", IUE 2-35738/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1326/2019 de fecha 10/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Rodrigo Cabrera Fernandez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Vanessa Fernandez, quien aceptó el cargo el 10/04/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de mayo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13249 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SATURNE CABRERA, NADIA INCAPACIDAD", IUE 2-28486/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1566/2019 de fecha 11/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a Nadia Mikaela SATURNE CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Leticia Soraya CABRERA, quien aceptó el cargo el 20/05/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 14067 May 30- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CAUSA GENTILE, MARIA- INCAPACIDAD", IUE 2-56768/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1572/2019 de fecha 24/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a María Causa Gentile, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Paula Gabriela Trivelli Ferreira, quien aceptó el cargo el 30/04/2019.
Montevideo, 03 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3482 10/p 13686 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, JOSE INCAPACIDAD", IUE 2-56378/2017, se hace saber que por Resolución Nº 675/2019 de fecha 25/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE GARCIA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN MARIA RODRIGUEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo el 25/04/2019.
Montevideo, 07 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 3482 10/p 13809 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "HERNANDEZ PRIERO, MARIA. INCAPACIDAD.", IUE 2-55385/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1635/2019 de fecha 04/04/2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA HERNANDEZ PRIERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS JAVIER ZEBALLOS HERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 28/12/2017.

Montevideo, 14 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 3482 10/p 13676 May 28- Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "CARBAJAL SEQUEIRA, Sabrina Margarita -INCAPACIDAD" I.U.E. Nº 168-666/2014 se hace saber que por Resolución Nº 4568/2018 de fecha ocho de agosto de 2018 se declaro en estado de INCAPACIDAD A Sabrina Margarita CARBAJAL SEQUEIRA y se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz de autos a la Sra. Vilma SEQUEIRA DOSSI, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con la misma fecha - Canelones a los cinco días de setiembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
10) $ 3482 10/p 14035 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "BENTANCOR AGUIAR, DAHIANA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-465/2010 se hace saber que por Resolución Nº 1552/2016 de fecha 15 de abril de 2016 se declaro en estado de incapacidad a DAHIANA VANESA BENTANCOR AGUIAR titular de la C.I. 4.688.106-8, y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a la Sra. LAURA VERONICA AGUIAR SUAREZ, titular de la C.I. 4.072.963-8. quien quedo disernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de junio de 2016. Se deja constancia que el presente tramite es auxiliado de pobreza.
Canelones a los dieciseis días del mes de enero de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13576 May 27- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BARBOZA PARIS, YAQUELINE - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA", ficha 458-806/2013, se hace saber que por auto auto Nº 1226/2019, de fecha 18 de Marzo de 2019 se designo a la Sra. ESTEFANY YAMILA IVANOVICH SANTANA, nueva Curadora definitiva del incapaz de autos LAURA IRIS IVANOVICH, quien aceptó el cargo el día 30 de Abril de 2019. Se deja constancia que el presente goza del beneficio previsto por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 2 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12971 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BRIOSSO PEREZ, LUCÍA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-638/2016, se hace saber que por auto Nº 159/2019, de fecha 5/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA CASIMIRA BRIOSSO PEREZ C.I. Nº 1.602.118-9, habiéndose designado curadora definitiva a MARTA IVONNE GONZALEZ BRIOSSO C.I. Nº 1.363.949-0, quien aceptó el cargo el 08/02/2019, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Pando, 25 de febrero de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13729 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ANADON GABRIELA. INCAPACIDAD. IUE. 207-230130/1996", surge que por RESOLUCIÓN Nro. 233/2019 del 6 de febrero de 2019, la que quedó ejecutoriada, se designó nuevo curador definitivo de la interdicta GABRIELA ANADON, C.I 3.734.189-3, a TAMARA ZULLY VILLAR, C.I 3.536.888-9, domiciliado en Muñoz 513, quien aceptó el cargo el 8 de abril de 2019, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada La mencionada GABRIELA ANADON, C.I 3.734.189-3, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 4351/1996 del 26/11/1996 y designada curadora MARIA ELENA BLANCO, posteriormente por auto nº 146/2008 del 22/4/2008 se designó curador a José daniel Silvera, posteriormente por auto nº 2532/2015 del 9/6/2015 fue designada curadora MARIA BEATRIZ ANADON, la cual queda relevada del cargo.. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 21 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14020 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUNIZ MARIA ERASMA. INCAPACIDAD. IUE 208-264/2014, por auto Nº 904/2019 del 8 de marzo de 2019, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz MARIA ERASMA MUNIZ, C.I. 2.729.651-9, a la Sra. MARIA LILIANA CASTRO, C.I 3.670.147-8, quién aceptó el cargo el 8 de mayo de 2019 y fijó domicilio en Tácito Herrera Nº 1091. Melo, 8 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTO.
10) $ 3482 10/p 13381 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos "SALAZAR SALAZAR, ANGEL -INCAPACIDAD TEMPORAL -IUE 274-486/2017", se hace saber que por decreto Nº 425 de fecha 4/6/2018 se declaro en estado de incapacidad a Angel Salazar Salazar, designandose curadora a la Sra. Norma Salazar Salazar.
Minas, 21 de mayo de 2019.
Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA. Mat. 14052.
10) (Sin Costo) 10/p 13967 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, en los autos "LARROSA MANZUR, DANIEL. INCAPACIDAD"; IUE 274-113/2018, se hace saber que por auto (Nº 806) de fecha 1 de marzo de 2019, se declaro en estado de incapacidad a Daniel LARROSA MANZUR, habiéndose designado curador a Diego Eduardo LARROSA MENA.
Minas, 17 de mayo de 2019. Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA,ACTUARIA.
10) $ 3482 10/p 13941 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CABRERA

GONZALEZ, FERNANDO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-567/2016 se hace saber que por Auto Nº 2592/2017 de fecha 14/06/2017, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a FERNANDO CABRERA GONZALEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por diicho Auto a la Sra. ESTHER CABRERA GONZALEZ.
Maldonado, 11 de mayo de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 14173 May 31- Jun 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "RUIZ IBARROA, EDUARDO GASTON. INCAPACIDAD." FICHA 317.908/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a EDUARDO GASTON RUIZ IBARROA, designándose curadora definitiva a SABATHA LORENA IBARROA FERNANDEZ. Tramite Patrocinado por Defensoría de Oficio, art. 89 C.G.P. a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 10 de mayo del año 2019.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 13373 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARRUTTA GIMENEZ, ALFREDO. Incapacidad- Fa. 317.237/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALFREDO BARRUTA GIMENEZ, designándose curadora definitiva a MARIA DEL LUJAN BARRUTTA OLIVERA. Fray Bentos, 29 DE octubre DEL AÑO 2018- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

Última Publicación

10) $ 3482 10/p 12861 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "LEUNDA GARAY, VICTOR HUGO.- INCAPACIDAD." I.U.E. 318-250/2018, se hace saber que por Resolución Nº 987/2019 del 14 de mayo de 2019, se ha declarado en Estado de Incapacidad a VICTOR HUGO LEUNDA GARAY, C.I. 2.871.656-6 habiéndose designado como Curadora a la SRA. AZUCENA GARAY COSTA, C.I. 2.949.929-4, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Young, 20 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13298 May 23- Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "PRIETO PEREZ JOSELIN FLORENCIA. INCAPACIDAD. IUE 341-332/2018", surge que se presentó MARIA DEL CARMEN PEREZ GOMEZ C.I 4,166,393-6 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija JOSELIN FLORENCIA PRIETO PEREZ C.I 4,909,227-2. Por Decreto 6279/2018 de fecha 07/12/2018 se la nombró CURADORA DEFINITIVA de la presente incapáz, aceptando dicho cargo el 13/12/2018.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Febrero de 2019.
EN FE DE ELLO:
siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13757 May 28- Jun 10

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "VIERA SILVA JOSE MANUEL. INCAPACIDAD. IUE 341-628/2001", surge que por Decreto Nº 3056/2018 de fecha 27/06/2018 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MANUEL VIERA SILVA C.I 4,979,436-5, domiciliado en Complejo Ceibo Nº 40 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su madre la Sra. MARÍA GRACIELA VIERA SILVA C.I 3,163,135-7 con igual domicilio que el anterior, aceptando dicho cargo el 20/07/2018.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Agosto de 2018. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13748 May 28- Jun 10

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA BRUN LUCIA MERCEDES. INCAPACIDAD. IUE 341-211/2018", surge que se presentó BLANCA RAQUEL BRUN SANCHEZ C.I 2.706.073-8 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hija LUCIA MERCEDES SOSA BRUN C.I 5.055.118-4. Por Decreto 6418/2018 de fecha 13/12/2018 se la nombró CURADORA DEFINITIVA de la presente incapáz, aceptando dicho cargo el 01/02/2019.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por defensoria de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintisiete días del mes de Febrero de 2019. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13744 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "PIRIZ PEREYRA WASHINGTON FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE: 342-68/2018, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 920/2019 de fecha 28/2/2019, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON FERNANDO PIRIZ PEREYRA, C.I.: 4.418.529-0, domiciliado en Yaros y Sarandí, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARIA JULIA LAZO GARCIA, C.I.: 3.559.700-4, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 13/3/2019.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de marzo de año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 13755 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "MARTINEZ SOSA ESTEVAN. INCAPACIDAD. IUE. 525-318/2018", se hace saber: que esta Sede por Decreto Nº 3601/2018 de fecha 29/10/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a ESTEVAN MARTINEZ SOSA, CI. 3,728,218-2, domiciliado en Lucio Sanz y Sancho Nº 235, de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. SYLVIA BEATRIZ MARTINEZ ACOSTA, CI. 2,607,602-9, domiciliada en Sarandí Nº 219, quien aceptó el cargo el 07/02/2019.
Trámite patrocinado por Defensoria.
A tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 13762 May 28- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ BRITOS, Roberto Jesús. INCAPACIDAD." - IUE 352-88/2018 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ROBERTO JESÚS SÁNCHEZ BRITOS, designándose curadora a la Sra. SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, C.I 3.860.490-3 cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de setiembre del año 2018 y a la que se le exonera de las obligaciones legales y de practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN

ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 13283 May 24- Jun 06

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OLIVERA MADRUGA, Rodolfo Luis. SOLICITUD DE REHABILITACIÓN." - IUE: 352-570/2018, se hace saber que, se declaró en estado de CAPACIDAD a RODOLFO LUIS OLIVERA MADRUGA, dejándose sin efecto la designación de curadora a MARÍA ESTHER MADRUGA.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril del año dos mil diecinueve.- Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13083 May 22- Jun 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "OLIVERA PAIVA, JULIO CÉSAR. INCAPACIDAD" IUE 509-780/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Olivera Paiva, c.i. nº 3.033.821-1, designándose curador al Sr. José Luis de los Santos Silva, c.i. nº 3.601.935-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1 de marzo de 2019, a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día diez de abril de dos mil diecinueve.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE, ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA SALTO.- Dr Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13969 May 29- Jun 11

TACUAREMBÓ

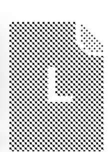
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "AQUINO BEVANS, SANTOS CRUZ, INCAPACIDAD" IUE 469-624/2018, se hace saber que cumpliendo con decreto Nº 2087/2019 del 8-5-2019 se ha iniciado trámite de Incapacidad del Sr. SANTOS CRUZ AQUINO BEVANS domiciliado en 18 de julio Nº 145, designándose CURADORA INTERINA a CAROL AQUINO domiciliada en 18 de julio Nº 145 quien aceptó el cargo con fecha 1º-10-2018. Tacuarembó, 15 de mayo de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en Tacuarembó el quince de mayo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 13003 May 21- Jun 03

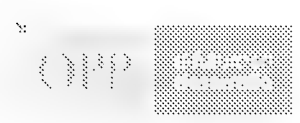
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP





LICITACIÓN PUBLICA Nº 01/2019

Rehabilitación de Ruta 98 - Primera etapa

OBJETO: Las Obras consisten en la rehabilitación de la "Ruta 98 - Primera etapa" (Tramo de 23 km desde Ruta Nacional Nº 8, hasta la planta de Cementos del Plata) ubicado en el departamento de Treinta y Tres.

PLIEGO Y RECAUDOS SIN COSTO: disponible en Compras Estatales **www.comprasestatales.gub.uy a partir del 17 de mayo de 2019.**

APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICA: **17 DE JUNIO DE 2019, HORA: 12:00.**

CONSULTAS: Las consultas y solicitudes de aclaración y prórroga serán solicitadas a uc.adquisiciones@opp.gub.uy, hasta el 4 de junio de 2019 inclusive.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14031 May 31- May 31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Montevideo, 28 de mayo de 2019
Licitación Pública Nº 7/2019
"CONSTRUCCIÓN DE DOS ALCANTARILLAS H Y SUS ACCESOS CON EJECUCIÓN DE TBD EN RUTA 12, REGIONAL 10"
PRÓRROGA

Se comunica a los Sres. Oferentes que la apertura de las ofertas del presente llamado en su modalidad electrónica ha sido prorrogada para el día 11 de JUNIO de 2019, en el horario y lugar originalmente establecidos.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14013 May 31- May 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 708/2018

OBJETO: EXPLOTACIÓN Y USO DE ESTACIONAMIENTOS, SUBTERRÁNEOS PARA VEHÍCULOS UBICADO EN LA CALLE BARTOLOME MITRE Y RECONQUISTA
APERTURA: 01/07/2019 Hora: 14:00
REPARTICIÓN SOLICITANTE: PROMOCIÓN ECONÓMICA
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M. (www.montevideo.gub.uy-Institucional-Compras- Cartelera de Compras e ingresar el número de licitación) o web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
VALOR DEL PLIEGO: $2000

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 14195 May 31- May 31

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 31 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

DANIEL BRUZZONE DE SOUZA, 68 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1569/402 y ALBA GRACIELA FARCILLI VILA, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 1569/402.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14191 May 31- Jun 04

JIMENA PAOLA FLEITAS MONTERO, 23 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5514 y LUIS DAVID PEREIRA CORREA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4530.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14168 May 31- Jun 04

ESTEBAN RAUL FIERRO PECHETTO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO (SENDA 10) APTO.11 y ANDREA FABIANA De los SANTOS PACIFICO, 40 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. DE LAS INSTRUCCIONES SOLAR 5.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14158 May 31- Jun 04

JUAN CARLOS BENTOS TEJEDOR, 70 años, viudo, JUBILADO, ORIEN TAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1011 y JOSELIN VALENTINA RODRIGUEZ MARQUEZ, 28 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 1011.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14152 May 31- Jun 04

OFICINA No. 3

CLAUDIA ANDREA CARAMORI GARRIDO, 55 años, divorciada, MÉDICO, CHILENA C/L, lugar de domicilio DE LOS PESCADORES M.45 S.5 PARQUE DE SOLYMAR. CANELONES y RAÚL LORENZO RAINUSSO de MEDINA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS HERAS 1926/201.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14176 May 31- Jun 04

EDUARDO CASTRO FONTANA, 65 años, divorciado, LIC. CIENCIAS de la COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. RINALDI 5086 y ZULEMA LAURA de los SANTOS RODRÍGUEZ, 50 años, divorciada, TERAPEUTA en ADICCIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. RINALDI 5086.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14166 May 31- Jun 04

JAVIER ERNESTO CUADRA SEVERO, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3648 y JULIA VALERIA FIGUEROA BUSCARON, 38 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO SUSVIELA GUARCH 3648.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14139 May 31- Jun 04

OFICINA No. 4

LEONARDO DENIS GONZALEZ SOTELO, 35 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2488/7 y ALLISON LISBETH CARRIZO DIAZ, 35 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2488/7.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14153 May 31- Jun 04

OFICINA No. 5

NATALIA OSUNA AGAZZI, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HERNÁN GÓMEZ 4553 y CHRISTIAN FABIAN ANDRADE LIMA, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE C 4359.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14277 May 31- Jun 04

SEBASTIÁN MELONI BELASSI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3189 APTO. 203 y VALENTINA REGALADO LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 3189 APTO. 203.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14138 May 31- Jun 04

OFICINA No. 6

GABRIEL RAMOS GALLO, 34 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2564 AP 203 y MARIANA NOELIA SALESE APARICIO, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCIA 4289.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14285 May 31- Jun 04

HUGO CÉSAR SÁNCHEZ , 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2112 AP 204 y MARIANA RUSSO FORTETE, 40 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2112 AP 204.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14192 May 31- Jun 04

SANTIAGO SÁNCHEZ MALVÁREZ, 31 años, soltero, ANÁLISTA DE COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 945 APTO 703 y NADHIA ANA ZULUETA NIZARALA, 31 años, soltera, LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 945 APTO 703.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14136 May 31- Jun 04

OFICINA No. 7

JOSÉ LUIS PEREIRA PEREIRA, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 3094 y VALERIA JOSELIN SOLARI SOSA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 3094.
Primera Publicación
14) $ 539 3/p 14280 May 31- Jun 04

Montevideo, mayo 30 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS MARÍA de MELLO DE LEON, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTORIZA 1579/4 y MARÍA ELENA CALVO MOLFINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 539 3/p 14043 May 30- Jun 03

LAURA MIREILLE DA CUNHA PEREIRA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HUDSON 5312 y SEBASTIAN VERA BERMUDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 539 3/p 13997 May 30- Jun 03

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CANÉN CAUBARRERE, 31 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 636 BIS y MARÍA MANUELA MARTÍNEZ-VIGIL CIBILS, 29 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1042/109.
14) $ 539 3/p 14007 May 30- Jun 03

SANTIAGO CARRASCO PEIRANO, 24 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYA,

lugar de domicilio SOMME 1628 y RENATA MARÍA INCIARTE OTEGUI, 23 años, soltera, LICENCIADA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio SUDRIERS 6949.
14) $ 539 3/p 14006 May 30- Jun 03

JOSÉ MIGUEL CASTIELLA FONTICOBA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1173 y VANESSA LÍA GONZÁLEZ GUATTINI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1173.
14) $ 539 3/p 14001 May 30- Jun 03

OFICINA No. 4

RUBEN MAXIMILIANO GUGLIOTTA DELGADO, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Petirosi 4853 y PAOLA ESTEFANY GONZÁLEZ PEREIRA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Petirosi 4853.
14) $ 539 3/p 14014 May 30- Jun 03

OFICINA No. 5

RODNEY RAFAEL TOVAR MALAVE, 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTEE, VENEZOLANO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1572/1 y JENNYFER PAHOLA MÁRQUEZ CAMACHO, 43 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN ARENAL 1572/1.
14) $ 539 3/p 14011 May 30- Jun 03

SERGIO WASHINGTON MEDERO VAQUERO, 71 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. TULA 4034 BIS y ROSA ESTHER GIMÉNEZ GAITÁN, 63 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP.TULA 4034 BIS.
14) $ 539 3/p 14004 May 30- Jun 03

OFICINA No. 6

ELBIO CÉSAR SANTURIO MARTOS, 27 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4233 y JOHANA REGINA SALGUEIRO CASTILLO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE CONTUCCI 4233.
14) $ 539 3/p 14003 May 30- Jun 03

OFICINA No. 7

GUSTAVO JAVIER URTIAGA GUEREN, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ALVAREZ 5045 BIS AP3 y VERÓNICA BEATRIZ CABRERA FERNANDEZ, 41 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ALVAREZ 5045 BIS AP3.
14) $ 539 3/p 14038 May 30- Jun 03

JULIO CESAR ZERBONI FERNANDEZ, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DGO. ARAMBURÚ 1413 y ADRIANA SORAYA BERDÍA VISCAÍNO, 57 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio DGO. ARAMBURÚ 1413.
14) $ 539 3/p 14022 May 30- Jun 03

ALEXANDER MATÍAS PINTOS GONNET , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PANDO 2792 y JOVAN ELIZABETH MADERA MARTÍNEZ, 32 años, soltera, EMPRESARIA , URUGUAYA , lugar de domicilio PANDO 2792.
14) $ 539 3/p 13999 May 30- Jun 03

Montevideo, mayo 29 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 5

GREGORY ANDREZ MANSILLA BLAFFET, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPLEJO VERDISOL, CALLE 3 BLOCK 18/104 y CAROLINA PAMELA CORREA FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPLEJO VERDISOL, CALLE 3 BLOCK 18/104.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13954 May 29- May 31

SERRANA MERLO PÉREZ, 32 años, soltera, TECNÓLOGA QUÍMICA, URUGUAYO, lugar de domicilio Famaillá 3293 y JUAN JOSÉ NEGRIS PERCO, 36 años, soltero, PROGRAMADOR JR, URUGUAYO, lugar de domicilio Famaillá 3293.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13898 May 29- May 31

PABLO EDUARDO MICELI SANTAMARÍA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PAN DE AZÚCAR 2465 y ANA CAROLINA RODRÍGUEZ TELECHEA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAN DE AZÚCAR 2465.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13888 May 29- May 31

SOFIA MIKAELA OLIVERA LENZI, 24 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORTIZ DE ZÁRATE 4184 y MARTÍN SEBASTIÁN AMORÍN BESSIO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORTIZ DE ZÁRATE 4184.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13859 May 29- May 31

OFICINA No. 6

EULOGIO RICARDO ZALDIVAR, 46 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2205 y ARIANNA HERRERA RAMÍREZ, 19 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2205.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13864 May 29- May 31

DENIS MAXIMILIANO REVETRIA DIEGUEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5223 APTO 1 y CAROLINA ESTEFANI RÍOS ALDAVE, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5223 APTO 1.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13863 May 29- May 31

OFICINA No. 7

ALEJANDRA PÉREZ LIN, 31 años, soltera, DISEÑADORA GRAFICA, URUGUAYA , lugar de domicilio COOPER 2320 y ALEJANDRO MIGUEL RIZZI AGUERRE , 29 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO , lugar de domicilio COOPER 2320.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13839 May 29- May 31

JHONATAN KEVIN URRUTIA FRANCO , 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE 12 3535 BELLA ITALIA y DANIELA GARÍN MANDORLA , 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio PASAJE 12 3535 BELLA ITALIA .
Última Publicación
14) $ 539 3/p 13835 May 29- May 31

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 To en autos "FARIAS LIENDOS DELIA C/ MAGRIENA NIEVAS MARIA ANTONIA y/o SUCESORES PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE Expediente 2-38237/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra DELIA ARGENTINA FARIAS LIENDOS promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón de Montevideo No. 47874 (cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro) sito en Gutemberg o Guttemberg No. 6443. Localidad Catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 13 de Julio de 2017- con el número 2035 tiene una superficie de seiscientos treinta y seis metros cuadrados quince decímetros cuadrados. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la última titular MARIA ANTONIA MAGRIENA NIEVAS y/o sus sucesores a cualquier título, a los titulares y /u ocupantes de los padrones linderos padrón No. 47875,

padrón No. 47889, padrón No. 420394 y asimismo a los propietarios desconocidos del padrón No. 420395 para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de Marzo de 2019 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.
16) $ 20240 10/p 13318 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, decreto Nº 564/2019 de fecha 20/02/2019, dictada en los autos caratulados: "VELLOZO, Carlos Ariel s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 156-824/2018), se libra el presente a los efectos de emplazar a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien inmueble a prescribir, empadronado con el número 6927, ubicado en zona urbana de la ciudad de Artigas y a los sucesores de los señores José María Correa y Sra. Isidora Rene Pereira, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas, 3 de Abril de 2019.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 12880 10/p 13039 May 21- Jun 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Hílide Dominioni, dictada en autos caratulados "BURGUEÑO PEREZ, JORGE Y OTRAS. Prescripción Treintenal", IUE 192-65/2016, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Solar con construcciones sito en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Soca, Departamento de Canelones, Padrón Nro. 267, manzana 30, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nro. 20 el 13 de Marzo de 1934, según plano del Agrimensor Romeo Ferreiro, el cual consta de una superficie de 1.876. metros cuadrados con 50 cm. (mil ochocientos setenta y seis con cincuenta decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente manera: 30 metros al Norte a Boulevard de 25 metros (actualmente Fructuoso Rivera); 62 metros 49 centímetros al Este a Solar 6; 30 metros al Sur con Juan Azueta y 62 metros 62 centímetros al Oeste con Solar 4, distando el punto medoio de su frente 65 metros 75 centímetros con la intersección de Boulevard 25 metros, hoy Fructuoso Rivera y Calle Zenón Burgueño Hijo. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los títulares de los padrones linderos, Nro. 266, María, Pascualina y Dominga Césare Gravano; Nro. 268, Sr. Carlos María Trías Rodriguez y su cónyuge Albina González y padrón Nro. 10.228, Amelia Ferraris Grappio, Carlos Simonetti y Anna María Simonetti Ferraris; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el seis de Mayo de dos mil diecinueve. Dra. Hílide Dominioni. Juez de Paz.
16) $ 29440 10/p 13952 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: FERNANDEZ BOGUNDER LUCINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-769/2017 y según providencia Nº 1656/2017 de fecha 22 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular - Banco Uruguayo de Administración y Crédito y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 189 de la Localidad Catastral Colonia Nicolich - Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Claudio R. Franca de octubre de 2008 inscripto en Catastro con el Nº 951 del 15 de Octubre de 2008, tiene una superficie de 1422 metros con 56 centímetros se deslinda así: 20,47 metros al Noreste de frente a Ruta Nº 102 y 7,97 metros al Sureste a calle Tomás Berreta, uniendo ambos frentes ochava curva de 23,96 metros; al Suroeste línea quebrada que consta de 3 (tres) tramos de recta de 20 metros, 12,50 metros y 30 metros, lindando con parte del padrón 190 y 50 metros al Noroeste lindando con padrón 200. Asimismo se emplazo a los propietarios y/o herederos a cualquier título de los padrones herederos Nº 190 y del padrón Nº 200 - Yoana Cancela y Rodolfo Correa y a O.S.E (por parte del padrón Nº 189 por expropiación), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el - 1 FEB 2019 Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 25760 10/p 13456 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "RODRIGUEZ ALEJANDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 470-219/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Conrado Iguini Gimenez; Olga Cardozo; Antonio Demasi Nesci y Juana Mamone; y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón número 7576 ubicado en la 22º Sección Judicial de Canelones y que se compone de una área de 5980 mc de acuerdo al plano para prescribir del Ing. Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 911 el día 17/10/2018; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 14720 10/p 14238 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: " MARTINEZ TOLEDO MIRIAM JACQUELINE Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 470-224/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUISA LIA ACUÑA DE LEON, ENRIQUE MARIO, ALFREDO DOROTEO y AYDEE MARCELA RICCETTO ACUÑA; MARIA ELVIRA LUISA, BRAULIA SOFIA y MARIA VIOLETA RICCETTO JUBIN; MARIA ELISA, CONCEPCION EULOGIA, SELVA LISA y MIREYA MARTHA RICCETTO MELLO; DOMINGA PURA, BLANCA, CARMEN FRANCISCA, ILDEFONSA AIDA y AGAPITA LILA ROSSO ACUÑA; MARIA, BERTA, YOLANDA, ESTHER, SELVA, VIOLETA, IGANCIA ZAIDA y NILDA AMALIA ACUÑA; FLORIANO ILDEFONSO, ALBERTO JUAN, ANTONI IGNACIO ACUÑA FREIRE; BENJAMIN MIGUEL y MARIA RENEE DAMASA RICCETTO MORALES; MARIA DE LAS NIEVES ROSA; CARLOS IGNACIO DE SIERRA ACUÑA; LUIS HAMILTON; MARTA, ISABEL y ALBERTO JONES RICCETTO; JORGE SANDER JONES; SANTIAGO VICENTE ROSSO ZUNINO y demás sucesores a cualquier titulo y a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón número 512, ubicado en la 10º Sección Judicial de Canelones, Departamento de Canelones, de acuerdo al plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 16 de Noviembre de 2014, inscripto en la Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 330, el día 27/11/2014; consta de una superficie de 6 Ha., 7763 m2., 70 dm2, con frentes a calles José Alonso y Trelles, Tomás Berreta y a Camino Vecinal - Tala; y a PEDRO CIRILIANO y/o sucesores del padrón número 1650; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Pando, treinta de abril de dos mil diecinueve. VIRGINIA SERVENTE BORGES, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 25760 10/p 12900 May 20- May 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictada en autos "BURGOS NAUAR, ARLENE MARÍA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 211-386/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón urbano No. 255 y 256, ubicados en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Fraile Muerto, los que según plano del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez Mattos, inscriptos en la Dirección General de Catastro, el día 30 de abril del año 2015, con el No. 634 se describen a continuación: Padrón Urbano No. 255. fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, manzana 6, consta de una superficie de 1000 metros cuadrados, carpeta catastral 8.
Padrón Urbano No. 256, fracción de terreno, consta con una superficie total de 500 metros cuadrados, manzana 6, carpeta catastral 8.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos, y de acuerdo a la información registral que se adjunta a Juan Mamerto Burgos y/o, sus sucesores y/o sus herederos y a Arlene María Burgos y/o sus sucesores y/o sus herederos y de acuerdo a los recibos de contribución inmobiliaria a Manuel Domínguez y/o sus sucesores y/o sus herederos y a María Sofía Nuñez e hijos y/o sus sucesores y/o herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. DRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ BENÍTEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 29440 10/p 13102 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos SOSA FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 227-547/2018 y según providencia 1555 de fecha 4 de diciembre de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 4476, (ubicado en la zona rural de la sexta sección judicial y catastral del departamento de Colonia, con una superficie de 1 há 2114 m.2, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Daniel Merif) y en especial a Fernando Rodríguez y/o sucesores, a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 21 de mayo de 2019. Dra Alejandra Corbo Gómez, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
16) $ 14720 10/p 13789 May 28- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: "ACERENZA POZZI, ALICIA-- PRESCRIPCION TREINTENARIA-FICHA: I.U.E. 261-749/2018.- Se cita llama y emplaza por el plazo de 90 días a toda persona que se considere con derechos, y en especial a los sucesores de Antonio Rey Falero, bajo apercibimiento de de designarles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones, con relación a los padrones rurales, 1)- Nº 10.652 de la décima sección catastral de Florida, que según plano del agrimensor Gustavo Iglesias que se adjunta e individualiza con la letra "A", registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 388 el 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 20 hás. 2730 metros cuadrados, se deslinda al sureste 798 metros lindando con padrones 6188 y 6348, al suroeste linda con el padrón 13418 por medio del arroyo Sauce, al noroeste linea quebrada formada por tres tramos de 346 metros, 97.50 metros y 300 metros lindando con el padrón 3115 al noreste 222,50 metros lindando con parte del padrón 14864 . 2)- Padrón Rural Nº. 3115 de la décima sección Catastral de Florida, que según el Plano del agrimensor Gustavo Iglesias, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 388 del 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 20 Hás. 2,730 metros cuadrados y se deslinda al sureste linea quebrada formada por tres tramos de 346 metros. 97.50 metros y 300 metros lindando con el padrón 10652, al suroeste linda con parte del padrón 3043 por medio del arroyo Sauce, al noroeste 593,50 metros lindando con padrón 4901 y al noreste 375,20 metros lindando con parte de los padrones 14864 y 14878.- 3)-Padrón rural Nº 4901 de la décima sección catastral de Florida, que según el plano del agrimensor Gustavo Iglesias, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el Nº 388 el 30 de julio de 2018, se compone de una superficie de 17 Hás. 696 metros cuadrados, que se deslinda al sureste 593,50 metros lindando con padrón 3115, al suroeste linda con parte del padrón 3043 por medio del arroyo Sauce, al noroeste 592,60 metros lindando con parte del padrón 13347 y al noreste 305,10 metros lindando con parte del padrón 14878. Florida, ABRIL 10 DE 2019.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
16) $ 38640 10/p 12906 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALFARO, MARCELO Y OTROS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE. 293-343/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título Sres. Olga María, Judith María, Alejo Héctor Fernández Chaves y María Angélica Tigre, respecto del inmueble a prescribir en autos: Padrón Nº 11.976 de la Localidad de Manantiales, Dpto. de Maldonado; y a los propietarios de los predios linderos, y/o sucesores, herederos a cualquier título, por padrón 136 - José Andrés Sayanes Segovia, Verónica Sayanes Segovia, Carmen Graciela Teresa Rodríguez Píriz, Etelvina Dolores Segovia Sosa, y Benito Álvarez Rodríguez; por padrón 11.961 - Mercedes Mariana Tedín Uriburu y Claudio Cristiani; y por padrón Nº 11.975 - Guido Luján y Carolina Alfaro Mello e Ignacio Gabriel Bordenave Martínez; y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 25 de Abril de 2019. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18400 10/p 13108 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Elías Coitiño Gutierrez, FICHA IUE 329-764/2018, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre los inmuebles Padrón Nº 1323 y 2990, de la 6ta Seccion Catastral del Dpto de Rivera, Paraje "Costa de Corrales", contando con un área de 186 hect y 9063 m y 71 hect y 5170 m respectivamente. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble a prescribir, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se segurán los procedimientos (art 127 del CGP). Rivera, 21 de Mayoo de 2019. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 12880 10/p 14076 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan Giménez Vera, en autos: "Machado Fernández Silvia

Mary c/ Abreu Aguilera Ramón Alberto y otros -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA-". Ficha 344-463/2014, y según Sentencia Interlocutoria nº 2436 de fecha 16 de Octubre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los Sucesores de Ramón YACOBASO, IACOBAZZO, IACOVAZZO O JACOBAZZO ABREU; a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ramón Alberto, María Casiana, Víctor Manuel, Casiano ABREU AGUILERA, Alejandra, Martina, Nubia Judith, Dalia Marina ABREU FERNÁNDEZ y Anomor Mercedes ABREU BARTHEL y Mario ARIGONI y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de prescripción adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 9298, ubicado en la primera sección judicial y catastral del Departamento de Rocha, zona urbana, manzana 813, el que según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Rocha, con el nº 896 el día 29/04/2014, se compone de una superficie de 333 metros con 83 decímetros, y se deslinda así: al Surestes 14.98 mts sobre Avenida Paul Harris; al Suroeste 26.20 mts lindando con padrón 9274; al Noroeste 14 mts lindando con padrón 9162 y al Noreste 21.24 mts limitando con padrón 9297; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 31 días del mes de Octubre de 2018. Dra. BERENIS PEINADO, Juez de Paz Dptal.

Primera Publicación

16) $ 23920 10/p 14024 May 31- Jun 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ, RUTH TABITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-306/2014, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 6323 PARTE, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 809 el 12/12/2016, consta de una superficie de 300 metros cuadrados, y se deslinda así: al OESTE 10 m frente a calle Ituzaingó, al NORTE 30 m linda con padrón 27995, al ESTE 10 m linda con resto del padrón 6323, y al SUR 30 m linda con parte del padrón 6324. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, asi como a los titulares registrales de los padrones linderos 27995, 6324 y 6293, para que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ACTUA ASISTIDA POR DEFENSORIA PUBLICA (LEY 18.078). SALTO, siete de marzo de dos mil diecinueve.- Dra. Natalia Lopez Rodríguez, Juez de Paz Departamental de Salto de 3er turno.

16) (Sin Costo) 10/p 13644 May 27- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "FALERO PEREZ Mirta Esther - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. 374-99/2017, se hace saber que ante está Sede se ha presentado Mirta Esther Falero Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los siguientes bienes: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en el paraje Cuchilla de Vichadero, zona rural de la segunda sección judicial y catastral del departamento de San José, empadronadas con: los Nos. 8194 y 8195, las que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano, de junio de 2017, inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro, (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº. 318/95), con el Nº. 838, el 28 de los mismos mes y año, se componen de un área total de 7459 metros 20 decímetros.-
Padrón Nº 8194.-Consta de una superficie de 3729 metros 60 decímetros, y deslinda así: 86 m. 10 cm al Oeste con padrón Nº 8228; 46 m. 80 cm al Norte con Padrón Nº 8906; 86 m. 10 cm al Este con padrón Nº. 8195; y, 46 m. 04 cm al Sur con padrón Nº. 11.470.- Esta fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº. 11, a través de servidumbre de paso existente que soporta el padrón Nº. 11.470.-
Padrón Nº. 8195.- Consta de una superficie de 3729 metros 60 decímetros, y deslinda así: 86 m. 10 cm al Oeste, con padrón Nº. 8194; 46 m. 80 cm al Norte, con padrón Nº. 8906; 86 m 10 cm al Este, con padrón Nº. 8143; y, 46 m. 04 cm al Sur con padrones Nos. 2346 y 11.470.- Esta fracción tiene salida a Ruta Nacional Nº. 11, a través de servidumbre de paso existente que soporta la fracción anterior y se extiende al padrón lindero Nº. 11.470.-
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, y muy especialmente a: Manuel Angel Alvarez Roquero: Nicolás Mora Martínez; Celeste Bourdin; Miguel Angel y Eugenia Beatriz Mora Bourdin; Elida, Seler, Nery, Leonor y Angel Mora Pérez; y/o a los sucesores a cualquier título, de todos los mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- RODRIGUEZ, ABRIL 9 DE 2019.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 40480 10/p 13237 May 23- Jun 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

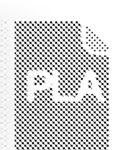
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "MENDEZ CHAGAS, DEOMAR OCTAVIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 399-216/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de DEOCLIDES OCTAVIANO MENDEZ Y A OLGA GONZALEZ, y a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de campo, sita en Paraje Batovi, empadronda con el Nº 9539, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, que según plano del Ing. Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, inscripto en la Ofina de de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 301 el 28 de mayo de 2008, que se compone de una superficie de 9 há, 7402 mts. Cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 566, 10 metros de frente a Ruta Nº 5, al Noroeste 509, 50 metros a camino vecinal, y al Suroeste 384,40 mts. Linderos con parte del padrón 407 y parte del padrón 10.734; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 26 de marzo de 2019.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Florencia Ferreyra, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 20240 10/p 13383 May 24- Jun 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mauro Agustín Gastán Sesares, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Alesis", (Novela), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 30 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 14228 May 31- May 31

Leonardo Álvarez Dotta, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Antología de cuentos y poesías", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 30 de mayo de 2019.

Única Publicación

17) $ 180 1/p 14194 May 31- May 31

Mariana Barboza Sánchez y Leonardo Gallero Balado, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:

"VIAVES: Un itinerario de descubrimiento de los ecosistemas canarios y sus trinares", (Proyecto sobre turismo), de la/s cual/es se declara/n AUTORES.
Montevideo, 30 de mayo de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 14189 May 31- May 31

Ariel Osvaldo Correa de la Llana, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Plan Arielco", (Proyecto), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 22 de mayo de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 14147 May 31- May 31

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos caratulados: "TORRES YACOVAZZO, MARIANA -CONCURSO NECESARIO- IUE 467-187/2017", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 950/2019 de fecha 23/04/2019 se decretó la suspensión de la Junta de Acreedores, y publicación de un extracto de la propuesta de conformidad con lo dispuesto poe el art. 164 de la Ley 18387: "PRIMERO A) Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Intervención en la verificación y en todo caso con quita y remisión de todo el restante saldo de capital, interés e iliquido y pactándose reajuste. B) Forma de pago: a partir de los 60 días siguientes a la fecha en que quede firma la resolución judicial que apruebe el presente convenio respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos, el importe a pagar, que en el caso del acreedor Mulcon S.A. asciende a Pesos uruguayos 437.709 (cuatrocientos treinta y siete mil setecientos nueve), se abonará en dieciséis cuotas trimestrales iguales y consecutivas. A los sesenta días de la resolución antedicha deberá pagarse la primera cuota y así sucesivamente las demás en forma trimestral. C) En el caso del acreedor Mulcon S.A., una vez que la concusada le haya pagado en su totalidad la suma antedicha integrado todas las cuotas, también deberá pagarle a dicho acreedor a partir de ese momento y por concepto de arrendamientos post concursales la suma de Pesos Uruguayos 95.058 (noventa y cinco mil cincuenta y ocho) en tres cuotas también trimestrales; la primera de esas tres cuotas se pagará a los noventa días de la decimosexta cuota y así sucesivamente. Todas las obligaciones de pago asumidas son indivisibles e integran el presente convenio. D) La mora se producirá por el atraso en una cuota. SEGUNDO: La concursada no quedará sometida a intervención alguna, salvo en los que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). Los acreedores que fuera de este procedimiento concursal hubieren trabado embargo o medidas cautelares, la levantarán a su costo. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc, a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieran. Los acreedores prestan su conformidad a que las cuotas se abonen con el producido de la venta total o parcial de los bienes propiedad de la empresa". En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 164 de la Ley 18.387, se expide los presentes edictos, sin costo los que se publicaran por tres días.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Mayo de 2019. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13927 May 29- May 31

SAN JOSÉ

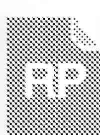
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados "LOS FERNANDEZ SRL. CALIFICACION DE CONCURSO" IUE. 371-17/2019 se hace saber que por providencia Nº. 656/2019 de fecha 01/03/2019 se dispuso la publicación del Decreto Nº 5892/2018 de fecha 21/11/2018 de los autos IUE. 371-303/2017, en cuanto ordena la formación de pieza por separado de Incidente de Calificación, a los efectos previstos por el Artículo 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio y Ley 18.387, se expide el presente en San José de Mayo el ocho de Mayo de dos mil diecinueve.
PUBLICACIÓN SIN COSTO ART. 21 LEY 18387, POR NO EXISTIR RECURSOS SUFICIENTES. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 14208 May 31- Jun 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MANNOCCI, VERONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19443/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VERONICA GRIZEL MANNOCCI RODRIGUEZ, inscripta el día 05/06/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 357, en el sentido que: donde dice "MANOCCI" debe decir "MANNOCCI", por así corresponder.
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14119 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "JARDIN ROMERO, IRIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20263/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMAS ALBERTO JONICO, inscripta el día 13/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1074, en el sentido que: donde dice estado civil "DIVORCIADO",debe decir "CASADO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12965 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMERT ARAUJO, EDUARDO ALEJANDRO Y CROSI QUIJANO, VALENTINA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-59350/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VALENTINA CROSI QUIJANO y EDUARDO ALEJANDRO LAMBERT ARAUJO, inscripta el día 10/12/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que: donde dice "ES HIJO DE AZUCENA MARTINEZ" debe decir "ES HIJO DE AZUCENA ARAUJO", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12964 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados:

"LARROSA RAMOS, EMILY RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-19259/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILY LARROSA RAMOS, inscripta el día 13/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 965, en el sentido que: se anote la expresión de voluntad de Emily al margen de su partida de nacimiento de no sustituir sus apellidos "RAMOS PEREIRA" por el de "LARROSA" por así corresponder.

Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13932 May 29- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUERA GONZALEZ, FELIPE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19793/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: José Matyeka, inscripta el día 18/03/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "Don José Matyeca de nacionalidad húngaro nacido el día veintinueve de diciembre de mil novecientos siete en Szeged" debe decir "Don José Matyeca de nacionalidad húngaro nacido el día ocho de noviembre de mil novecientos siete en Szeged" por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13231 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN EDUARDO PEREIRA SABBELLA, inscripta el día 26/02/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 338, en el sentido que: donde dice SEBASTIÁN EDUARDO PEREIRA SABBELLA debe decir SEBASTIÁN EDUARDO PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13213 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MÁXIMO SEBASTIÁN PEREIRA LAVESOLO, inscripta el día 11/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2016, en el sentido que: los apellidos de su padre deben ser PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13212 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN IGNACIO PEREIRA LAVESOLO, inscripta el día 04/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-23, en el sentido que: los apellidos de su padre deben ser PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13095 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PABLO PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 07/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 480, en el sentido que: donde dice JUAN PABLO PEREYRA SABBELLA debe decir JUAN PABLO PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13094 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN JOSÉ PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 13/02/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 201, en el sentido que: donde dice JUAN JOSÉ PEREYRA SABBELLA debe decir JUAN JOSÉ PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13093 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA, inscripta el día 14/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 626, en el sentido que: donde dice MARÍA NOELIA PEREYRA SABBELLA. debe decir MARÍA NOELIA PEREYRA DI SABBELLA por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13092 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA LILIAM SABBELLA ALVAREZ, inscripta el día 09/01/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice ANA LILIAM ALVAREZ. debe decir ANA LILIAM DI SABBELLA ALVAREZ por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019. ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13091 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GAUDIO, SILVANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMAIA DIBAR GARCIA, inscripta el día 19/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1214, en el sentido que: se padeció un error en el lugar de nacimiento de sus abuelos maternos JOSÉ LUIS GARCÍA y ROSA GAUDIO, debe decir ESPAÑA por así corresponder.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12752 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO ARIAS, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17643/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIZABETH LEONOR ARIAS, inscripta el día 11/08/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Soriano, Acta Nº 707, en el sentido que: donde dice "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH", por así corresponder.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12970 May 21- Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SEIGAL NELSIS ANGELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-22344/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA ADRIANA SEIGAL NELSIS, inscripta el día 19/10/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1958, en el sentido que: Donde dice: "hija de LILIA ESTHER NELSIO", debe decir: "hija de LILIA ESTHER NELSIS" por así corresponder.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13282 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTAñO MARABOTTO LUIS Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA.-",

IUE 2-18017/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA CASTAÑO RESTAINO, inscripta el día 31/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 569, en el sentido que: Donde dice: ... que es nieta por línea materna de "Mario Restaino"; debe decir: que es nieta por línea materna de "Benito Victorio Restaino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 13 de mayo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 12141 May 14- Jun 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUNDO LOPEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-21153/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA EMILIA SEGUNDO LOPEZ, inscripta el día 11/01/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 2, en el sentido que: En dónde dice que es hija légitma de Emilia López, oriental , debe decir que es hija légitima de Emilia López, española. por así corresponder.
Montevideo, 17 de mayo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12793 May 20- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19268/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA TERESA VAZ , inscripta el día 14/05/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 73, en el sentido que: donde dice "María Teresa Vazquez" debió decir "María Teresa Vaz" por así corresponder.
Montevideo, 27 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13753 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "DELEO SABBELLA, MAXIMILIANO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39138/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGEL ANTONIO SABBELLA SERNA, inscripta el día 18/12/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Florida, Acta Nº 96, en el sentido que: en el cuerpo del acta y en la nota marginal donde dice "SABBELLA" debe decir "DI SABBELLA" por así corresponder.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13673 May 27- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES CARABALLO, RITA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23990/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RITA INES MORALES CARABALLO, inscripta el día 02/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1509, en el sentido que: debe surgir como nombre de su madre: INES REINA CARABALLO ALVAREZ por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13156 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES CARABALLO, RITA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23990/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHALON ELIZABETH MORALES CARABALLO , inscripta el día 02/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1508 , en el sentido que: Debe surgir como nombre de su madre INES REINA CARABALLO ALVAREZ por así corresponder.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13154 May 22- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "SEVERO VAZQUEZ MARY SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-275/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Mary Susana SEVERO VAZQUEZ, promoviendo la Rectificación de las siguientes Partidas: 1- de Matrimonio de sus padres, en el cuerpo y al margen del Acta Nº 249 de la Primera Seccion del departamento de Artigas; donde dice: "...Mary Vazquez..." debe decir: "...Maria Alda Vazquez..." por asi corresponder; 2- de nacimiento de Mary Susana SEVERO VAZQUEZ Acta Nº 104 de la Primera Seccion del Departamento de Artigas, en el cuerpo donde dice: "..que es hija legitima del declarante y de Mary Vazquez" debe decir: "Maria Alda Vazquez" por asi corresponder. Artigas 7 de mayo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14286 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "LOPEZ NOLASCO, Willians Daniel, Wilder Samuel S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" I.U.E. 461-56/2019, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. William Daniel LOPEZ NOLASCO y Wilder Samuel LOPEZ NOLASCO, promoviendo la Rectificación de sus respectivas Partidas de Nacimiento, en el siguiente tenor: 1º) Partida de nacimiento de Willians Daniel inscripta con el nro. 143, el día 11 de febrero de 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era Sección de Artigas, al margen donde dice: "LOPEZ NOLASCO, Willians Daniel "debe decir: "CASTRO NOLASCO, Willians Daniel"; 2º) Partida de nacimiento de Wilder Samuel inscripta con el nro. 224, el día 27 de febrero de 1996, ante el Oficial del Estado Civil de la 1 era Sección de Artigas, al margen donde dice: "LOPEZ NOLASCO, Wilder Samuel", debe decir: "CASTRO NOLASCO, Wilder Samuel", por así corresponder.- Artigas, 15 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14068 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "DIAZ DE ABREU, MAXIMO RAFAEL Y MIRANDA, MONICA CRISTINA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-905/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Maximo Rafael DIAZ DE ABREU y Monica Cristina MIRANDA, promoviendo la Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo Maximo Agustin DIAZ MIRANDA, nacido el día 6/05/2002 Acta Nº 483 de fecha 15 de mayo de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; en los siguientes términos donde dice ". comparece Maximo Rafael DIAZ TORRES..." debe decir: ".. Maximo Rafael DIAZ DE ABREU..", por así corresponder.
Se deja constancia que este juicio es patrocinado por Defensoria Publica.
Artigas. 30 de abril de 2019.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13339 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ARAMBURU SILVA, Miguel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" - IUE: 157-104/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: A) Matrimonio de RICARDO ARAMBURO con LIRA SILVA MONZON, acta Nº 9 del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Baltasar Brum, del 01/06/1946, en la linea 14 donde dice: "...y doñaLira Monzon Silva...", debe decir: "... y doña Liria Monzon..."; en la linea 18, 19 y 20 donde dice: "...hija de justino silva de nacionalidad oriental de estado soltero

de profesión jornalero domiciliado en éste paraje...", debe decir: "...desconocido..." y en la anotación marginal donde dice: "Aramburo Ricardo con Silva Monzon Lira", debe decir: "Aramburo Ricardo con Monzon Liria". B) Defunción de MAURICIO ARAMBURO SILVA, acta nº 12, del Registro de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Artigas, Baltasar Brum, del 15/11/2016; en la línea 13 donde dice: "Mauricio Aramburo Silva", debe decir: "Mauricio Aramburo Monzon"; en la línea 20 donde dice: "y de Lira Monzon Silva", debe decir: "y de Liria Monzon" y en la anotación marginal donde dice: "Aramburo Silva Mauricio", debe decir: "Aramburo Monzon". En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día 17/06/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12788 May 20- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "ORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 541-235/2019, se hace saber que por providencia Nº 1588/2019 de fecha 24 de Abril de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JOSE LUIS ORGE, nacido el 23 de octubre de 1976, acta Nº 2201 de la Oficina nº 10 de Montevideo de fecha 29 de octubre de 1976; en lo que refiere a donde dice "ORGE" debe decir "ORGES"; por así corresponder.

Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) dejándose constancia de su gratuidad. (art. 340 de la Ley 16,170)

Atlántida, 29 de abril de 2019 Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14072 May 31- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CARBALLA MOREIRA, MARIO Y VERDERA VIGNA, MARIANA GIMENA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 179-200/2019", se hace saber que con fecha 05/04/2019, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. MARIANA GIMENA VERDERA VIGNA y el Sr. MARIO CARBALLA MOREIRA, a fin de solicitar la rectificación de la siguiente partida:

-La partida de nacimiento de su hija MAIA IRINA CARBALLA VERDERA en el sentido que donde dice "C.I. 43212613Y" debe decir "DNI 43212613Y", por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida el día 07/01/2008 por el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 32.

Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días. Ciudad de la Costa a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14188 May 31- Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GALLI, EVANGELINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE: 458-918/2018, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Evangelina GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de su tatarabuelo paterno SANTOS GALLI, acaecido el día 30 de abril de 1892, ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 13ª del departamento de Paysandú. Acta Nº 6, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Santos Galli" debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli", donde dice nacido el día "quince de abril de mil ochocientos setenta", debe decir "veintinueve de marzo de mil ochocientos setenta y dos" y donde dice hijo de "Bartolo Galli", debe decir "Bartolomeo Galli" por así corresponder; 2) de defunción de su tatarabuelo paterno SANTOS GALLI, acaecido el día 09 de junio de 1931, inscripto el día 10 de junio de 1931, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 173, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli", donde dice que falleció de "sesenta años", debe decir "cincuenta y nueve años", donde dice que es hijo de "Bartolomé Galli" y de "Estefanía Bonasi", debe decir hijo de "Bartolomeo Galli" y de "Stefana Bonassi"; por así corresponder; 3) de nacimiento de su bisabuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 14 de noviembre de 1894, inscripto el día 15 de noviembre de 1894, ante el Juez de Paz de la 2ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 190, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que comparece "Santo Galli", debe decir: "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 4) de matrimonio de sus bisabuelos ERNESTO GALLI y ANACLETA AIDEE CABRERA, acaecido el día 12 de enero de 1933, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 3, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice consigna la fecha de nacimiento del Señor Ernesto Galli como "once de noviembre de mil ochocientos noventa y seis" debe decir "catorce de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro", donde dice que es hijo de "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; y donde dice que "Anacleta Haydee Cabrera", debe decir "Anacleta Aidee Cabrera", por así corresponder; 5) de defunción de bisabuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 24 de mayo de 1954, inscripto el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 160, en el sentido que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Ernesto Gally", debe decir "Ernesto Galli", y donde dice hijo de "Santos Gally", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 6) de nacimiento de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 20 de marzo de 1934, inscripto el día 26 de marzo de 1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 117, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice que la edad de su padre es "treinta y siete años", debe decir "treinta y nueve años", y en donde dice que es nieto de "Santos Galli", debe decir "Santo Giacomo Vincenzo Galli"; por así corresponder; 7) de matrimonio de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 03 de octubre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 220, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que el Señor Ernesto Galli es nacido el día "veinte de marzo de mil novecientos treinta y tres", debe decir "veinte de marzo de mil novecientos treinta y cuatro" y donde dice que es hijo de "Haydee Cabrera", debe decir: "Anacleta Aidee Cabrera"; por así corresponder; 8) de defunción de su abuelo paterno ERNESTO GALLI, acaecido el día 10 de julio de 2001, e inscripto el día 19 de julio de 2001, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª del departamento de Salto. Acta Nº 527, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que falleció de "setenta y tres años" debe decir de "sesenta y siete" y en el cuerpo y en el margen de la misma donde dice "Galli Cabrera Ernesto", debe decir "Galli Ernesto"; por así corresponder; 9) de nacimiento de su padre RUBEN ERNESTO GALLI GONZALEZ, acaecido el día 23 de setiembre de 1957, e inscripto el día 03 de octubre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto. Acta Nº 1411, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que Ernesto Galli tenía "veintiocho años" debe decir "veintisiete años" y donde dice que es nieto de "Aidee Cabrera", debe decir "Anacleta Aidee Cabrera"; todo por así corresponder. Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 27 de marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 12979 May 21- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FRATTINI FELIX, SILVIO ADRIAN -NULIDAD DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO", Ficha 175-144/2019, por auto Nº 1751/2019 de fecha 04/04/2019 se CITA, y EMPLAZA a todos los interesados en la declaración de nulidad de la inscripción Nº 525 del día 18 de marzo de 1975, efectuada por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, correspondiente al nacimiento de SILVIO ADRIAN FRATTINI FELIX por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos,

bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Mayo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13880 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Brum de Primera Instancia de Toledo 1º Turno dictada en autos "VELAZQUEZ RODRIGUEZ GUADETHE CATALINA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 574-71/2019 se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Matrimonio celebrado, el día 27 de julio de 1967, ante el Oficial de la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Joaquin Suarez acta Nº 55 en el sentido que donde dice "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder.
TOLEDO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2019. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14159 May 31- Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "VILLAR POLLIFRONI, CANDELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-108/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de CANDELA VILLAR POLIFRONI, inscripto con el Acta Nº 228 el día 29 de junio de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "POLIFRONI" debe decir "POLLIFRONI" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).
Colonia, 2 de abril de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 12803 May 20- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "OLMOS, GLORIA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN" Exp. IUE: 227-276/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BLANCA ELBA OLMOS, en el sentido de que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 8 de Mayo de 2019. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12836 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. ALEJANDRA ESTEFANIA BRUN PEÑA, IUE 225.740/2018, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Nacimiento de DILAN EZEQUIEL, en el sentido que donde dice, hijo de: "Alejandra Estefanía PEÑA" debe decir, hijo de: "Alejandra Estefanía BRUN PEÑA" y en el márgen, donde dice: López Peña Dilan Ezequiel, debe decir: "LOPEZ BRUN, Dilan Ezequiel, por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de FAUSTINO CHANS, en el sentido que donde dice: Alejandra Estefanía PEÑA FLORES, debe decir: "Alejandra Estefanía BRUN PEÑA".-
Rosario, 14 de Setiembre de 2018.- ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13558 May 27- Jun 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En autos: BASUALDO CIANCIO, ALBERTO ANTONIO RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 260-324/2018, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ALBERTO ANTONIO BASUALDO CIANCIO DONDE DICE "CASADO" EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DECIR "SOLTERO".-
Florida, 3 DE ABRIL DE 2019.- Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13882 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CHIFTEIAN, ALENA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 260-317/2019, se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE "ALENA CHFTEIAN FERNANDEZ" donde dice "ALENA" debe decir "ALINA" por ser lo correcto. FLORIDA, ABRIL 29 DE 2019.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12809 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BARANZANO, YAMIL ABISAB RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-188/2019" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO YAMIL ABISAB BARANZANO INSCRIPTA EN ROCHA EL DIA 20 DE MAYO DE 1968 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 197, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EN EL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA "JAMIL" DEBE DECIR: EN EL MARGEN COMO EN EL CUERPO DE LA MISMA "YAMIL" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 05 DE ABRIL DE 2019.- ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 13714 May 28- Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "GRELA BARBOZA, ANGELA ALEXANDRA". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", FICHA IUE: 329-193/2019, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: Angela Alexandra Grela Barboza, Acta Nº 1202 de fecha 03/12/1982, de la Oficina del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Nilda Miryan Barboza", debe decir: "Milda Nirian Barboza Suárez", por asi corresponder. Rivera, 10 de Mayo del 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13598 May 27- Jun 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "RODRÍGUEZ PINTOS, EDSON GUSTAVO". "RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 477-58/2019, se solicita la RECTIFICACIÓN de la partida de MATRIMONIO de: JURENEI RODRIGUES y de LELIA PINTOS, Acta Nº 56 de fecha

19/03/1964, del Oficial de la 1ª Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "JURENEI RODRIGUEZ de nacionalidad oriental" debe decir: "JURENEI RODRIGUES de nacionalidad brasileña", por asi corresponder. Rivera, 13 de Mayo de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 13385 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TORRES SANTOS, JOSÉ SEBASTIÁN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 353-51/2019, hace saber que José Sebastián Torres, c.i. nº 4.992.958-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Sebastián Torres Santos, Acta nº 2325, de fecha 30 de octubre de 2000, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto, en virtud de que donde dice "Roxana Angélica Santos", deberá decir "Roxana Angélica Peyró Santos". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 2 de abril de dos mil diecinueve. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12960 May 21- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

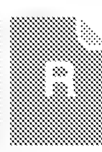
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "FERREIRA SILVEIRA, LUCIANO ADRIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 431-321/2019", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUCIANO ADRIÁN FERREIRA SILVEIRA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, respecto de MARÍA ALEJANDRA DUBROCA, fallecida el día 15 de febrero del año 2019, cuya defunción fue inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 68, deberá rectificarse donde dice "soltera" debió decir "casada" y donde dice Alegría Nº "478" debió decir "488", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Mercedes, 23 de Mayo de 2019. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 14167 May 31- Jun 13

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ RODRIGUEZ FERRES, GUILLERMO - CONTRABANDO" - IUE 442-302/2017. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 70.153,33: 256 prendas varias de vestir, 25 pares de chinelas para niño. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 14263 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ VALDEZ, CLAUDIA - CONTRABANDO" - IUE 442-105/2018. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidio por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 56.667,33: 65 prendas varias de lana para dama y 3 camisas de jean. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 14262 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ CACERES PAEZ, CLAUDIA BEATRIZ - CONTRABANDO" - IUE 442-93/2018. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Federico Genta Mat. 6510 RUT 217374010010 presidio por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 46.948,66: 166 prendas varias de vestir, 2 cinturones trenzados, 5 collares y 1 set de cartera con cartera chica. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 14261 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-576/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 14 pares de zapatos de futbol algunos con uso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14260 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ NIEVES, FABIAN GISLENO - CONTRABANDO" IUE 442-285/2017. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Carlos Musetti Mat. 329 RUT 210839930011 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, y por las 2/3 partes de su valor en Aduana o sea $U 5.832,00: 108 camisas de lino varios talles. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LOPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 14259 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-574/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 pieza para barco DURAMAX MARINE LLC p/n 870854134.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14258 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ LILIAM ASSIS FLORES - CONTRABANDO" - IUE 442-4/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 168 prendas varias de dama, tales como, buzos de hilo, buzos sin mangas, manga corta y ¾, camisolas mangas ¾, camisas y blusas manga larga, entre otras, 2 necesaires de VICTORIA SECRET, 1 par de botas y 1 par de chatitas para dama, inventariado a fs. 104 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de mayo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2101 1/p 14257 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-611/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 59 vaqueros de jean para dama y 50 enteritos monito para niña. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14256 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-85/20109. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 2.502,66: 1 ventana y 1 estribo para casa rodante. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14255 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ ZABALKIN CABRERA, GERARDO ISMAEL - CONTRABANDO" - IUE 442-67/2017. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 160.000,00: un vehículo marca HYUNDAI HB20S 1.6 A COMF año 2015 matricula IWW9213 (de Novo Hamburgo Brasil), chasis nº 9BHBG41DBFP517485, según resulta de la documentación incautada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate, supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). 4) Que no surge de autos el número de motor del vehículo referido. 5) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2674 1/p 14254 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ PIMIENTA CARDOZO, ALEX FABIAN - CONTRABANDO" - IUE 442-329/2017. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 RUT 211232160013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 83.203,33: un vehículo marca VOLKSWAGEN GOL 1.6 año 2007 matricula FXT 459 Argentina, chasis nº 9BWCB05W47T046482, motor UNF396320. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el mejor postor debe tener presente al momento de ofertar que si el precio total del remate, supera las UI 40.000, únicamente podrá abonarlo con letra bancaria de plaza, cheque certificado o transferencia bancaria (art. 41 de la ley 19210, modificativas y decretos reglamentarios y Circular 187/2018). 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LOPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2292 1/p 14253 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-575/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 15 estuches de celular. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14252 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-577/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 1 celular HUAWEI P8 nuevo con cargador sin cable. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14251 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-616/2018. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014 presidido por la Sra Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 22 prendas varias de vestir de dama, hombre y niño. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de

2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14250 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-610/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUT 214297450010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 129 prendas varias de vestir de niño. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 20 de mayo de 2019. Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1528 1/p 14249 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "FISCO C/ DELFINA BEATRIZ CHAVES COSTA - CONTRABANDO" - IUE 442-209/2018. Se hace saber que el 7 de Junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Santiago Lluch Mat. 5301 RUT 030126070018, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos y por las 2/3 partes de su valor en aduana, o sea $U 4.110,66: 86 prendas varias de dama y niño detalladas a fs. 2 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 22 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANDE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 14248 May 31- May 31

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados: "ABANDONO INFRACCIONAL" - IUE 442-622/2018. Se hace saber que el 7 de junio de 2019, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Rematador Eduardo Benitez Mat. 6771 RUT 214243820014, presidido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, y por las 2/3 partes de su valor en aduana o sea $U 3.866,66: 2 faroles traseros para auto AUDI. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de mayo de 2019.- Esc. ADRIANA LÓPEZ GUISANE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1719 1/p 14247 May 31- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CAPITAL DE 17º TURNO, en autos caratulados "EDIFICIO ZABALA C/ REYES, ARSENIO Y OTRO, - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-48917/2017, se hace saber que el próximo 27 de JUNIO de 2019, a las 14:30 horas, en Uruguay 826, ANRTCI, el Martillero Francisco Javier Fassanello Satrano, matrícula 5473, RUT 0204 7255 0017, asistido por la Sra, Alguacil de la Sede, procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional el bien inmueble Padrón 4104/001, localidad catastral Montevideo (Anterior 1º o 3º Sección Judicial de Montevideo) calle Zabala 1264 y 1266, Unidad de Propiedad Horizontal 001. El Padrón 4104/001 se describe en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Esteban Xávier Ávila de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.572, el 15/02/1995, la unidad 001 consta de una superficie de 42,41 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio B. SE PREVIENE: 1- En virtud de lo que surge de autos, no existe acreditación de que el inmueble que se pretende ejecutar haya habido saldo de precio saldado, faltando por lo tanto la carta de pago. 2- El mejor postor deberá abonar en al acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión del Rematador del 3% más IVA, y tributos que la ley le impone, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado. También se previene: a) Que al plazo para el depósito del saldo de precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate. b) Que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y el eventual estado de ocupación del bien inmueble. c) Que el Remate se realizará en las condiciones que resultan de estos autos, de la titulación y certificados registrales agregados: d) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. e) Que los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado a la fecha del Remate y necesarios para su escrituración, f) que en la Sede se encuentra la titulación y documentación a efectos de su consulta por_ los interesados g) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento a la previsto por la Leyes 19.210, 19.478, 19.574 y Decretos 351/2017 y 132/2018 h) Será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1.22% del precio del Remate i) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2 -

Montevideo, 26 mayo de 2019. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Única Publicación

20) $ 4584 1/p 14278 May 31- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
REMATADOR: RICARDO RODRIGUEZ RAMOS
Mat. 2579 099 366 201

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en Autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ FLORES CARNES S.A. y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 254-396/2016, se hace saber que el día 14 DE JUNIO DEL 2019, a las 14 horas, en el Hall central de la Sede, calle Luis A. de Herrera Nro. 691, ciudad de Trinidad, el Martillero Ricardo Rodríguez Ramos, Mat. 2579, RUT 060010070013, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Unidad de propiedad horizontal pertenecientes al edificio Ciudad de Bahía Blanca, Padrón 411190/103, primer piso, superficie 27 mts. 29 decímetros; Padrón 411190/202, segundo piso, superficie 40 mts., 70 decímetros, con uso exclusivo de la terraza F 2" (bien común). Las unidades descriptas forman parte del edificio ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, terreno padrón matriz número cuatrocientos once mil ciento noventa, con 11 mts. Noroeste de frente a calle Bahía Blanca, entre las de Américo Ricaldoni y Presidente Batlle. Todo de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan Pablo Pereira de junio de 2004, aprobado por el Servicio de Contralor de Edificaciones de la citada Intendencia el 30 de junio de 2004 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 37615 el 19 de agosto de 2004. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de seña y abonar el 3.66% del precio, por concepto de comisión e impuestos del Rematador. Todo en el acto, al Rematador, y de acuerdo a los medios de pago admitidos según Ley 19.210 modificativas y concordantes, si el importe total supera el equivalente a 40.000 UI (cuarenta mil unidades indexadas), deberá ampliarse a través de letras de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por la Semana de Turismo, consignando sus pagos de acuerdo a la Ley 19.210 y modificativas. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Martillero e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y Municipal del expediente. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional de las propiedades a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ellas.

6º) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el señor Rematador (Ley 18.494 y decreto reglamentario Nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 7º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Doctor Herrera número 691 y Presidente Berro, ciudad de Trinidad, y a los efectos legales se hace esta publicación. 17 de mayo del dos mil diecinueve. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Única Publicación
20) $ 5539 1/p 14279 May 31- May 31

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



AMPISONSID S.R.L.

Contrato: 06/05/2019
Inscripción Nro: 6606 el 16/05/2019
Socios: Verónica FRANKENTHAL (6 cuotas), Sara UNTERBERG (4 cuotas)
Capital: $ 100000
Objeto: Fabricación y venta por menor y por mayor de ropa En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Verónica FRANKENTHAL.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 14272 May 31- May 31

INDATO DIGITAL S.R.L
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22/02/2019
Inscripción: No 2051 el 28/2/2019
Cedente: Mario VAL PERRONE (100 cuotas) Federico RAVECCA RYDSTROM (99 cuotas)
Cesionario: 369LLC (199 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2320 1/p 14271 May 31- May 31

TALLERES VIP LTDA
Cesión de Cuotas

Contrato: 21/3/19
Inscripción: 27/3/19, 4740
Cedente: Ma. Alejandra Martínez (10 cuotas)
Cesionario: Daniel Ferra (9 cuotas), Facundo Ferra (1 cuota).

Única Publicación
22) $ 2320 1/p 14269 May 31- May 31

"SEIBOZ S.R.L"

Contrato: 6/5/2019, Inscripción: No.6778, 21/5/2019
Socios: Claudio SEIJAS (95 cuotas), Gastón SEIJAS BOZZO (5 cuotas)
Capital: $ 50.000, 100 cuotas de $ 500 c/u-
Objeto: Desarrollo de Software, venta de hardware, mantenimiento de Software y Hardware y capacitación.
Administración: exclusivamente a Claudio Seijas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 14268 May 31- May 31

ABUELO PAULINO S.R.L.

Contrato: 21/02/2019.
Inscripto: No. 4849/2019.
Capital: $ 80.000.
Socios: Guillermo Fernández Martínez, Andrés Fernández Martínez, Carolina Isabel Fernández Martínez, María Florencia Fernández Martínez.
Cuotas: 20 c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Guillermo Fernández y Andrés Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación agropecuaria, prestación de servicios parciales o totales, apoyo técnico para la actividad agropecuaria, operaciones concernientes a la producción, conservación, industrialización, comercialización, incorporar directa o indirectamente valor agregado a la producción animal o vegetal; conservación, aprovechamiento y mejora de los recursos naturales renovables, generación y promoción respecto al agro de soluciones y mejoras materiales y sociales para el medio rural, adquirir, gravar, enajenar, construir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento, caucionar, administrar, y explotar en todas sus formas, bienes y derechos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, exportaciones, importaciones, comercialización, comisiones, representaciones y consignaciones.

Única Publicación
22) $ 8120 1/p 14219 May 31- May 31

"Lobén S.R.L."
Modificaciones

Contrato: 16/04/2019.
Inscripción: 5574, 23/04/2019.
Amplía Objeto: industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos y anexos de: electrónica, imprenta, limpieza, madera, máquinas, mecánica, textil, vestimenta; compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda operación con bienes inmuebles; cualquier actividad afín, conexa con dicho objeto.
Plazo: 10 años, prórroga automática 2 años c/u.

Única Publicación
22) $ 3480 1/p 14218 May 31- May 31

SUPLINT SRL
218415040014

Contrato: 11/03/2019.
Inscripción: 4433 (20/03/2019).
Socios/ Cuotas: MICHAEL VIVERO GARCIA (75), ANAMARY LERIDA GUZMAN (75).
Objeto: Distribución y comercialización de ferretería naval, productos textiles y forestales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 150.000.
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2320 1/p 14217 May 31- May 31

"TRANSPORTES CALIFORNIA S.R.L"
Cesión Cuotas

Contrato: 22/03/2019.
Inscripción: 5060 (03/04/2019).
Cedente: Adriana TOMAS MONTOLI.
Cesionaria: Carina BATISTA MESA (10 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1160 1/p 14216 May 31- May 31

TH PASSION GROUP URUGUAY SRL
Modificación de Contrato

Contrato: 08/12/2017
Inscripción: 5152 del 05/04/2019
Modificación: administración y representación indistinta.

Única Publicación
22) $ 1160 1/p 14201 May 31- May 31

AMIDAN LTDA.

Cesión de cuotas: 10/12/2013
Registro: Nº 24643 - 30/12/2013
Cedente: Victoria ELIEZER TOBAL cede 50 cuotas
Cesionarios: Denise APOJ WAJL 30 cuotas y Regina APOJ WAJL 20 cuotas.

Única Publicación
22) $ 2320 1/p 14199 May 31- May 31

CONELEC SRL
CESION CUOTAS

Contrato 30/3/2019
Inscripción 6788 el 21/05/2019
CEDENTE: GABRIEL GARCIA (50 ctas)
CESIONARIOS: RICARDO SILVA (40 CTAS), LUISA SUÁREZ (10 CTAS).

Única Publicación
22) $ 2320 1/p 14143 May 31- May 31

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904

GONZÁLEZ ROODENBURG S.R.L., RUT 216535380010, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA LA MILAGROSA, sita en Avenida General Rivera 2475, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabo 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 3482 20/p 13614 May 27- Jun 24

Ley 26/9/1904.
RAÚL MIGUEL AVILA ALONSO, prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Teixeira" sita en 25 de Mayo No. 293, Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 13319 May 23- Jun 20

Ley 26/9/1904.
"RAVIS LTDA" prometió vender a favor de:

"LUMITER TRADE S.A." "Farmacia MESA 1" sita en Pasaje A No. 2605 local 356 Complejo Habitacional Mesa 1 sito en Camino Carrasco entre Felipe Cardozo y Dr. Emilio Ravignani, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 13317 May 23- Jun 20

Ley 26/9/1904.
MARTA Y RAQUEL LOMBARDI SRL cedió a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Lombardi" sita en Manuel Oribe No. 702, Durazno, Departamento de Durazno. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 3482 20/p 13315 May 23- Jun 20

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VEIGA DA LUZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45669/2018, se cita, llama y emplaza a RAUL ALEJANDRO ARENA y ANA KARINA SORIA LACUESTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de mayo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13893 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RIOS, KAREN C/ BRAVO, ESTEBAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-56811/2018, se cita, llama y emplaza a Esteban Julián Bravo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13666 May 27- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SARACHO, YOSELINE C/ RUIZ, WILSON - TENENCIA, RATIFICACION" IUE 2-30765/2011, Por auto Nº 6888/2018 de fecha 18/12/2018, se dispuso dar noticia de las actuaciones al Sr. WILSON RUIZ, citándolo por el plazo de 90 días a estar a derecho en los presentes obrados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Téngase presente la aplicación de la ley 18.078.-
Montevideo, 15 de marzo de 2019. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12956 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAILEO MARTINELLI, JESSICA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-47197/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE SILVA BERON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14122 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CORREA, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21726/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL NORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12962 May 21- Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FULCO BARRIOS, MARIA C/ LEITES, LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-16413/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL LEITES SABATER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14178 May 31- Jun 13

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autors caratulados "HABIHANA LAMANCHA, BLANCA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21154/2019, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2135/2019 de fecha 10/05/2019, se dispuso dar noticia al Sr. PABLO ISMAEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 20 de mayo de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14019 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROCHA NOBLE, PAUL Y OTRO C/ FURTADO TRINDADE, YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-60928/2016, se cita, llama y emplaza a YOSELIN FURTADO TRINDADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13439 May 24- Jun 06

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CUÑA, MARIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-55242/2016, por auto Nº 5760/2018 de fecha 25/10/2018, se dispuso noticiar de estas actuaciones al Sr. JONATHAN DARIO CALVO PIRIZ, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de noviembre de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12943 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO DEL PINO, ANDREA C/ MUÑOZ GARRIDO, ROLLAND PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15892/2019, se cita, llama y emplaza a ROLLAND GABRIEL MUÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 06 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 8000 10/p 12805 May 20- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNAL YEPEZ, JOANCRIS. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19977/2019, se cita, llama y emplaza a EDGAR ZAMBRANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12751 May 20- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19453/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXANDER RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12750 May 20- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ,OSCAR AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-4330/2018, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ANGEL MONTES y MAYRA KATHERINE RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12972 May 21- Jun 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21156/2019, se cita, llama y emplaza a MELANY NICOL PERALTA MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
oMontevideo, 20 de mayo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12967 May 21- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA GUTIERREZ, ALLYZON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51605/2018, se cita, llama y emplaza a MAICON GASTÓN GONZALEZ ISLAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2019
JORGE FERNANDO DECIA BEHRENDT, Administrativo III.
26) (Sin Costo) 10/p 13527 May 27- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRA RISSO, ANA C/ MENDES BAEZ, YOANIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-44534/2018, se cita, llama y emplaza a YOANIS MENDES BAEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 23 de mayo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13426 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ JUAREZ, SILVIA C/ FALCON, JORGE PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23288/2019, se cita, llama y emplaza a Jorge Daniel FALCON DELGADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 14069 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO PEREZ, JUANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21256/2017, se cita, llama y emplaza a ANDRES OCAMPO PIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12744 May 20- May 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBIZA PEDRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23382/2019, se cita, llama y emplaza a GABRIELA BERIO BELTRAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14190 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ GLORIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15503/2019, se cita, llama y emplaza a VICTORIA SUAREZ REDONDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13374 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARAPE MEDEROS LEONARDO ADOPCION PLENA", IUE 2-6185/2019, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN SEBASTIAN DA LUZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13365 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PAZ JENIFFER C/ HERNANDEZ SERGIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51950/2018, se cita, llama y emplaza a SERGIO MARTIN HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13135 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ GONZALEZ MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19754/2019, se cita, llama y emplaza a HUGO GASTON RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13114 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA RIVAS ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20829/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FERNANDO CASTELLINI Y MARIA VIRGINIA PAMIES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13137 May 22- Jun 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRERAS CORREA CARLOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23601/2019, se cita, llama y emplaza a CAROLINA JOANNA MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de mayo de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13115 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SARACHO SABATEL, ELIANA TUTELA", IUE 2-54039/2018, se cita, llama y emplaza a JAVIER WINSTON SARACHO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13285 May 23- Jun 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ FERREIRA, SANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-15307/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. PATRICIA JACQUELIN MARTINEZ AUSCURRIAGA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13171 May 23- Jun 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "QUIMERO LEROUX, ERIC. RATIFICACION DE TENENCIA-Ficha 2-6543/2018. Se de noticia y emplazase a la Sra. CAROLINA LOSNO OLIVERA a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14036 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO RAIMUNDI, NARA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21650/2019, se cita, llama y emplaza a BRUNO MIRABALLES CAMPORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13337 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ CABRERA, CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10909/2018, se cita, llama y emplaza a MARCELO JAVIER MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13330 May 23- Jun 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-53619/2017, se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de mayo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13329 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARISEL. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-20861/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CLAUDIO GABRIEL BORGES OLIVERA y ANDREA VALERIA PORTA SOSA, del decreto Nº 1741/2019 de fecha 07/05/2019 que se transcribe: "Notificar a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley 18078 (Art. 404.2 CGP).".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 16 de mayo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12745 May 20- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ZERNIKI CAPLAN, LAURA C/ BLANCO PEREYRA, MIRIAM Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-2032/2019, por Decreto Nº 144/2019 de fecha 5/2/2019, se dispuso EMPLAZAR a los demás familiares biológicos de MARTINA MALVAREZ a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones están exoneradas de pago.
Montevideo, 25 de abril de 2019.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13425 May 27- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MONZON, BEATRIZ -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-2145/2019, se cita, llama y emplaza a KARINA VALERIA MOLINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13652 May 27- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PIMIENTA SEGOVIA, IVONNE C/ ORTIZ, FEDERICO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-19984/2019, se cita, llama y emplaza a FEDERICO ORTIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13651 May 27- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "ARBILLA, ANGELICA YOLANDA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA -I.U.E. 459-125/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANTONIO FABRICIO BURGOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 1521/2019 de fecha 23 de abril de 2019 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones a los dieciseis días del mes de mayo de dos mil diecinueve. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13759 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NIDIA MABEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-174/2019", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. NIDIA MARTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, por el término de seis (6) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13752 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "QUEVEDO CAMPOS, LAURA GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 180-487/2017", se CITA, LLaMA y EMPLAZA al Sr. ÁNGEL AMILCAR SALGUEIRO, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14010 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BENITEZ KAVIER, DANIEL ISMAERL - RATIFICACION DE TENENCIA " ficha IUE 440-281/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO. (Ley 18078)
Las Piedras, 10 de Mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13928 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DA SILVA, ESTEBAN NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-920/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. ANA BELEN ARBALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12977 May 21- Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALVAN ACUÑA, MARIA BELEN - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-251/2019; se cita, llama y emplaza a la Sr. ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 7 de mayo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12890 May 20- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez Letrado del Jdo. Ldo de 1era Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira dictada en autos "CORONEL VIANA MARIA NOEL C/ ARAUJO DAN STEWART - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 534-285/2017, se dispuso por auto Nº 983/2019 de fecha 21

de MARZO de 2019 y Nº 1962/2019 de fecha 20 de MAYO de 2019 se confiera traslado de la demanda al Sr. Dan Stewart Araujo emplazándolo a estar a derecho por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN CON AUXILATORIA DE POBREZA POR LO QUE QUEDAN EXONERADOS DE TRIBUTACIÓN.
TOLEDO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019 Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14157 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 2º turno dictada en autos "TEXEIRA LOCATELLI ESTELA MARINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 576-129/2019, notifica, cita y emplaza el Sr. Luis Ignacio Aristimuño Cena por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el articulo 404.2 CGP. Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio por lo que estan exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12812 May 20- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: MAGOLE LARROSA, ELENA CRISTINA RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 260-396/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr DIEGO DAVID SOUZA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 13 DE MAYO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13581 May 27- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno.- En autos: PEREIRA GORGOROSO, LAURA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA.- I.U.E. 261-856/2018.- Se cita llama y emplaza a LAURA KARINA MARTINEZ PEREIRA Y NESTOR CASAS MAZZA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 19 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12801 May 20- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "CORREA JUNCAL, ROSANA VALERIA C/ MIRANDE ALVEZ, ALICIA INES Y DA SILVA ACOSTA, WHILLINGTON MATIAS.- SEPARACION DEFINITIVA Fa. 284-532/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALICIA INES MIRANDE ALVEZ Y WHILLINGTON MATIAS da SILVA ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
El presente es librado al amparo de la Ley 18.078 art. 1.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 13719 May 28- Jun 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROLDAN LOPEZ JUAN RAMON - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-239/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días a la Sra. ROCÍO PUGLIA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE MIDES-CED-UDELAR.- Paysandú, 26 de mayo de 2019.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 13720 May 28- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "MACHADO ROSSANO, ALBA LUZ.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-167/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. VILMA JACQUELINE NORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078.- Young, 23 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.- EN DE ELLO: de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14118 May 30- Jun 12

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ, LORENA PAOLA C/ VILLAMIL GUSTA, MIGUEL ANGEL. DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-168/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL VILLAMIL GUSTA, C.I. 3.654.945-6, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y se le NOTIFICA Y DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078.- Young, 23 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.- EN DE ELLO: de Mandato Judicial se expida el presente que sello y firmo en la ciudad de Young a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14018 May 30- Jun 12

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "ITURBIDE ACUÑA, MARÍA VALENTINA C/ SILVEIRA CARRANZA, GUSTAVO MIGUEL. DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA, VISITAS Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" I.U.E. 318-77/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO MIGUEL SILVEIRA CARRANZA, C.I. 4.832.8816, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y se le NOTIFICA Y DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078.- Young, 17 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.- EN FE DE ELLO: de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 14015 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado

en los autos: "GONZALEZ ROSTOM, NANCY PATRICIA C/ NUÑEZ OLIVERA, JUAN EMILIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE: 445-83/2019, se hace saber que por Decreto Nº 1266/2019 de fecha 30/10/2018: SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JUAN EMILIO NUÑEZ OLIVERA estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127.3 CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.- Trámite asistido por Defensoría Pública. Young, 28 de Mayo de 2019. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14016 May 30- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 545/2019 de fecha 19/02/2019, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ ROTELLA LUCIA ANABELLA C/ GIMENEZ DIAZ MATIAS DAMIAN. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 341-55/2019", se hace saber que se EMPLAZA por el término de sesenta días, a MATIAS DAMIAN GIMENEZ DIAZ a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Diaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13726 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1664/2019 de fecha 3/4/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NUÑEZ MARIA GIMENA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-127/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos por el término legal, a CESAR ALEXIS CARDOZO ROMERO, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13725 May 28- Jun 10

EDICTO

Por Decreto Nº 4778/2018 de fecha 10/9/2018 y Decreto Nº 1698/2019 de fecha 4/4/2019, dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "MOLINA OLIVERA NATALIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-389/2018, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JOSE GONZALEZ QUIROGA, cuyo domicilio se desconoce.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 13723 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1089/2019 de fecha 04/04/2019, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TECHERA ROTELA MARIA MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 525-159/2019", se hace saber: que se EMPLAZA al Sr ROBINSON DAVID ALEGRE, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta, Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 13761 May 28- Jun 10

EDICTO.

Por Decreto Nº 1080/2019 de fecha 04/04/2019, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SILVERA OLIVERA TANIA MARCELINA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 525-160/2019", se hace saber: que se EMPLAZA al Sr HEBER CORREA SOSA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta, Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 13754 May 28- Jun 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, SILVIA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-676/2016, se hace saber que por auto Nº 3195/2018 de fecha 16/08/2018 se dispuso emplazar al Sr. FERNANDO SEBASTIAN STABILE, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diez de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13504 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "JESUS ACOSTA, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-556/2018, se hace saber que por auto Nº 3786/2018 de fecha 19/09/2018 se dispuso emplazar a la Sr. DANIEL HERMINDO ALTEÑO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13503 May 24- Jun 06

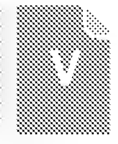
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, VANESA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-621/2018, se hace saber que por auto Nº 3695/2018 de fecha 12/09/2018 se dispuso emplazar a la Sr. MILTON JAVIER LEIVAS, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día diescinueve de octubre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. JIMENA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13338 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "LUZARDO ACUÑA, PEDRO MIGUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-982/2018, se hace saber que por auto Nº 5623/2018 de fecha 21/12/2018 se dispuso emplazar al Sr. RICARDO ALEJANDRO PEREIRA y a la Sra. ALBA LUZ ACUÑA, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2

cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día primero de febrero de dos mil diecinueve. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13335 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "PAREJA, ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-730/2018, se hace saber que por auto Nº 4446/2018 de fecha 19/10/2018 se dispuso emplazar al Sr. GREGORY SEBASTIAN PERDOMO, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día quince de noviembre de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13308 May 23- Jun 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de TRÍACA Y CÍA. SOC. CIVIL GANADERA, según expediente Nº 2019/14000/002917, para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo del Sauce Seco, afluente del Arroyo del Mellado, tributaria del Río Daymán, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado 1.002.000 m^3. El dique y embalse de la represa se ubican sobre el padrón No. 5.293 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X= 342.900 m e Y= 6.501.100 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de julio del año 2019 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 5157 3/p 14081 May 30- Jun 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. para su proyecto "Centro de operaciones en el Puerto de Montevideo" a ubicarse en el padrón suburbano Nº 410.104, departamento de Montevideo.
El proyecto comprende la construcción y operación de un depósito de sustancias peligrosas y servicio de logística de mercancías en el puerto de Montevideo, se accede al predio desde la Rambla Sud América por el acceso Colombia a la zona portuaria.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/Participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 20 de mayo de 2019.
Única Publicación
27) $ 1910 1/p 14012 May 31- May 31

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UDELAR - CUR
SECCIÓN CONCURSOS

Llamado Docente: LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN CARGO DE AYUDANTE DE INVESTIGACION
- Período de designación: 12 meses a partir de la toma de posesión
Resol. N. º36 - CDA - 14/05/2019
Exp: 003084-000395-19 Apertura: 03/06/2019
Cierre: 17/06/2019
-Perfil del cargo: Estudiantes avanzados de la Licenciatura en Recursos Naturales o acreditar formación equivalente. Se valorará especialmente la experiencia previa en taxonomía y biogeografía de anfibios y reptiles, y en técnicas de laboratorio para la obtención y análisis de datos genéticos mediante amplificación por PCR y secuenciación de ADN.
Documentación: 1) Cédula de Identidad (original y copia)
2) Escolaridad
3) Antecedentes (Currículum Vitae) una copia
4) Certificados y constancias: originales y un juego de copias.
Sólo se considerarán los antecedentes debidamente documentados. Los documentos deberán ser legibles. Se entregarán fotocopias que se autenticarán en el momento contra la presentación de los originales, los que deberán ser exhibidos en el mismo orden que las copias.
Presentación y lugar de presentación de la documentación requerida.
Los aspirantes deberán entregar la documentación requerida en los siguientes lugares:
a) Centro Universitario de Rivera - Ituzaingo 667 - Tel: 46226313 lunes a viernes de 10 a 14:30 hrs.
b) Centro Universitario de Tacuarembó - Campus: Ruta 5, km. 386,500 Tel: 4633485
Lunes miércoles y viernes de 09 a 12 y martes y jueves de 13 a 15
c) Casa Universitaria de Cerro Largo - Dr. Luis A. Herrera 639 1er. Piso Tel: 46447615 -
Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hrs.
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Única Publicación
27) $ 2674 1/p 14243 May 31- May 31

Dirección General de Personal.

Se notifica por este medio a VIOLA DARBLADE, CECILIA INÉS, respecto del llamado a concurso de ingreso Licenciado en Bibliotecología (A2, 12) Región Metropolitana y Cercanías, la Resolución del CDGAP Nº 130 de fecha 13/05/19 que a continuación se transcribe:
"(Exp. 012800-000023-18 y adjs.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ingreso para la provisión de cargos de Licenciado en Bibliotecología (Esc. A2, Gº 12), para la Región Metropolitana y Cercanías, cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido N.º 596.19.
2) Integrar un cuadro con los ganadores, con vigencia por dos años, según el orden de prelación que luce en el mencionado distribuido. (6 en 6)"
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14027 May 31- May 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 274/2019) la designación del Sr. Martín

Sebastián López Ton C.I. 3.520.197-2 para la localidad de Río Branco como Peón, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Cerro Largo, sita en Del Pilar 640 esq. Justino Muniz en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13885 May 30- Jun 03

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica que la Gerencia de RRHH de ASSE, Resuelve: Modificase el numeral 1 de la Res. 931/19, debiendo decir correlativo 24944, perteneciente a la funcionaria Jimena Mora Nuñez C.I. 4.501.690-7, segun Res. 1646/19.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14026 May 31- May 31

"Se notifica al Sr. Alfredo Toledo Ivaldo, que el Secretario Letrado de ASSE, Resuelve: Modificase parcialmente el visto de la Resolucion 1488/19 de fecha 13/03/19, estableciendo que donde dice "...C.i 1.142.259-4...", debe decir..C.i 1.142.359-4...", segun Res. 2134/19.".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 14025 May 31- May 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, dictada en autos: "MELANI ROSSI, MARINA. CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" IUE: 2-50006/2018, en cumplimiento del auto Nº 1074/2019, de fecha 29 de abril de 2019, se hace saber que en los autos "MELANI ROSSI, MARINA. CANCELACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS DE DUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR" se solicitó la cancelación del cheque Serie 45 Nº 520249, librado por el Banco de la República Oriental del Uruguay el día 19 de setiembre de 2018, por la suma de U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil). Citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrá por cancelado el título relacionado. Montevideo, 14 de mayo 2019. Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
27) $ 4011 3/p 13982 May 29- May 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1107/2019 de fecha 8/04/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BARRETO SOSA GENY GRICEL C/ SUCESORES DE BENTANCORT BRAÑAS ALFREDO CELESTINO - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", IUE: 525-167/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto DAR TRASLADO de la demanda por el término legal a cualquier interesado que se considere con derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Esc. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.
27) $ 3482 10/p 13606 May 27- Jun 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio Contralor de la Edificación
División Espacios Públicos y Edificaciones

Se notifica a ITALO RUDYS GUERRA VECCHIO, MARIA ANGELICA GUERRA VECCHIO, LILIAN NOEMI GUERRA VECCHIO, STELLA NAHIR GUERRA VECCHIO, RUBEN LEONARDO GUERRA VECCHIO y DORILA VECCHIO en calidad de propietarios del padrón 118316 sito en Orleans 2281, que les fue aplicada una multa de UR 33 (treinta y tres unidades reajustables)
según Resolución 102/19/4000 de fecha 1 de febrero de 2019, se les concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vista al expediente.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 14232 May 31- Jun 04

INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACION

De acuerdo con lo dispuesto por los Art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 y 428 de la ley Nº 13892 conforme lo dispuesto por el decreto municipal Nº 1642 del 07/05/2019, se notifica e intima a titulares del padrón número 543 de la ciudad de Cardona a que en un plazo de 5 dias procedan a designar Arquitecto responsable quien deberá tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo en expediente municipal Nº 0805318. Asimismo deberán tomar las medidas de seguridad a efectos de garantizar la integridad de dicho padrón sugeridas por el Arquitecto Municipal en el mencionado expediente bajo apercibimiento del inicio de las actuaciones legales.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 13903 May 29- May 31

VARIOS

EXTRAVIO
"TILGATE S.A."
(218041690015)

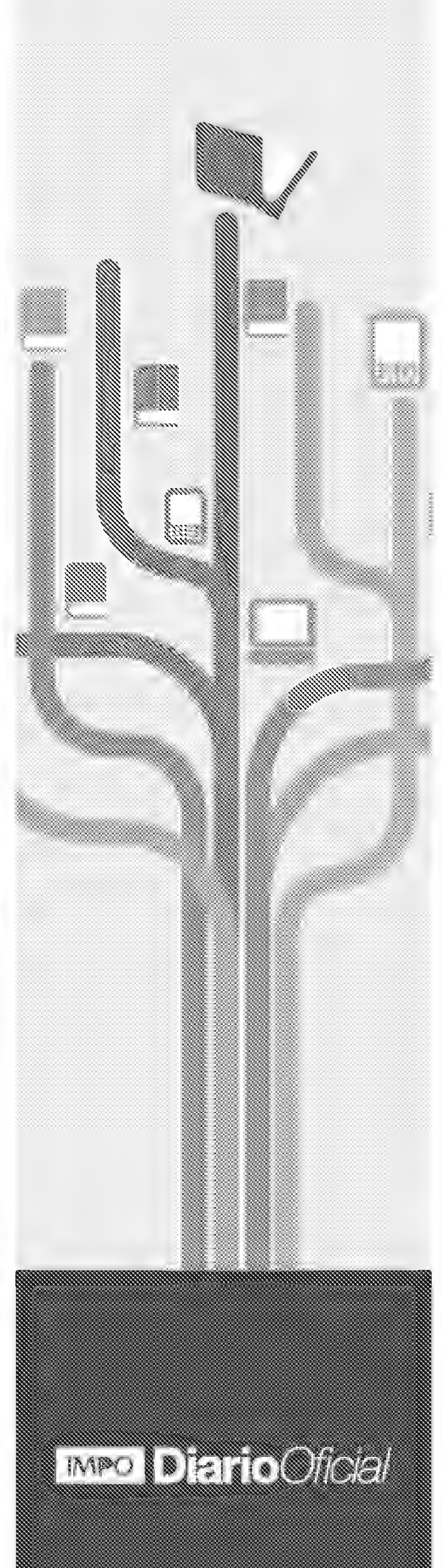
Se comunica pérdida de Libros de Comercio: Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de cartas, Registro de títulos nominativos, Inventario, Diario. Publicación según Art. 53 Ley 16.871.
Denuncia Policial: 1008 (09/02/2018) y ampliación 1009 (27/05/2019).

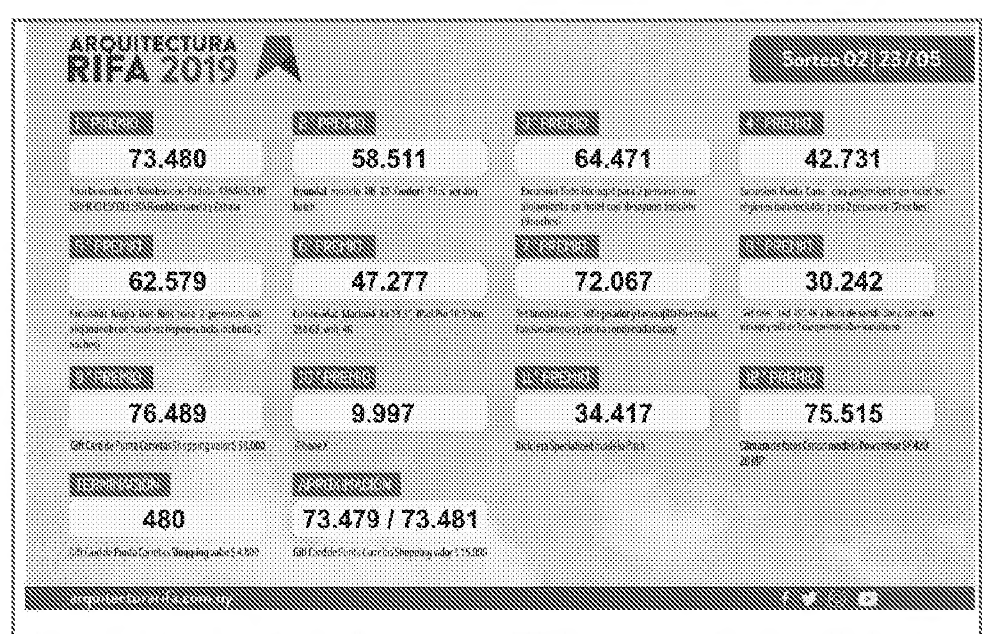
Única Publicación
27) $ 382 1/p 14212 May 31- May 31



Única Publicación
27) $ 5348 1/p 14070 May 31- May 31







Recordamos que por hurto se retiraron de la emisión los siguientes números de rifa: 15244, 41685, 55417, 55418, 6537, 6539, 6540, 6543, 6544, 6546, 6548, 6549, 6550, 6551, 6554, 6555, 6556, 6558, 6559, 6560, 6561, 6563, 6564, 6565, 6566, 6568, 6570, 6571, 6572, 6576, 55419, 55444. Según constancia de Denuncia Policial Nro. 8906377 del 02/04/2019 Seccional 14.

El tercer sorteo de Arquitectura Rifa generación 2013 se realizará el 20 de junio a las 18 horas en la plaza de comidas del Punta Carretas Shopping.

Única Publicación

27) $ 4966 1/p 14005 May 31- May 31

Montevideo, el 11 de abril de 2019, escritura autorizada por la Esc. Carmen Ottón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 11467, los cónyuges Eduardo Bordad Cano y Carmen Silvia López Barretto, constituyeron en bien de familia, el inmueble empadronado con el número 193.446/001 de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Sin Costo) 10/p 13392 May 24- Jun 06

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

METAL G URUGUAY S.A.
Reformas de Estatutos

Asamblea: 07/12/2018 Reforma Articulo 4 ARTICULO 4. OBJETO. - Principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en las controladas por el BCU, entre otros.
DGR. Inscripción: Nº 5575 - 23/04/2019.

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 14226 May 31- May 31

RASERGIN S.A.
en adelante
TUTEUR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/11/2018, se modificó el art. 1º del Estatuto Social: "ARTICULO 1. NOMBRE.- Constitúyese TUTEUR SOCIEDAD ANÓNIMA". Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 10/4/2019 con el Nº 5369.

Única Publicación

28) $ 3480 1/p 14225 May 31- May 31

TENVELUX SA
Reducción de Capital

Asamblea: 13/05/2019.
Documentación para Acreedores: Juncal 1378/50, Montevideo.
Convocándose a deducir oposiciones en plazo legal.

Primera Publicación

28) $ 11600 10/p 14214 May 31- Jun 13

MITRANI GLOBAL S.A.
(Antes GORMAK S.A.)

Acto: Montevideo, 08/03/2019.
Inscripción: fecha 25/04/2019, Numero 5682.
"PLAZO Y NOMBRE. Articulo 1.- Constituyese MITRANI GLOBAL S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy".
"OBJETO. Articulo 3.- Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley Nº 15.921, deposito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. B) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable".

Única Publicación

28) $ 9280 1/p 14198 May 31- May 31

TECPOWER S.A.

Acto: Montevideo, 31/12/2018
Inscripción: fecha 19/03/2019, Numero 4361
"ARTICULO 4. CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una será de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos uruguayos). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".

Única Publicación

28) $ 6960 1/p 14197 May 31- May 31

DTC S.A.
(antes: DINOVAS S.A.)

CAPITAL ACTUAL: $ 162.000.000
ASAMBLEA: 10/12/2018
INSCRIPCION: 12/4/2019, Nº 5530.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 14174 May 31- May 31

BALDENUR SOCIEDAD ANONIMA

Se llama a accionistas a ejercer el derecho de preferencia y acrecimiento art. 326 y 328 de la Ley 16.060, según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24.05.2019.
El Directorio.

28) $ 6960 3/p 14064 May 30- Jun 03

GARANCY SOCIEDAD ANÓNIMA
Art. 294

Asamblea: 23/11/18
Capital rescatado: $ 15.899.030
Capital remanente: $ 140.932
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación en Cerrito 532 Piso 8.

28) $ 23200 10/p 13574 May 27- Jun 07

BOHIR S.A.

ART. 294 LEY 16060
Asamblea del 31 de diciembre de 2018 resolvió reducción de capital y rescate de acciones por $ 40.365.756, acreedores deducir oposición plazo legal. Documentación en Rincón 531 Montevideo.
28) $ 23200 10/p 13496 May 24- Jun 06

Cantidad de avisos de fecha 31/05/2019 publicados en esta edición: 153.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 6.209.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 10.569.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.415.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.482.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 180.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 539.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(²)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones,
Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia.........**$ 160.00 (*)**

Emplazamientos...**$ 169.00 (*)**

Prescripciones..**$ 184.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 1.160.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 191.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(³)**

Balances.. **$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(⁴)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

